REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 1.134 Bogotá, D. C., miércoles, 22 de diciembre de 2010 EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 12 DE 2010

(octubre 13)

Legislatura 2010-2011

(Primer período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:20 de la mañana del día miércoles 13 de octubre de 2010 se reunieron en el salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arenas Prada Miguel Jesús

Arrechea Banguera Heriberto

Barguil Assís David Alejandro

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabrera Báez Ángel Custodio

Clavijo Clavijo Orlando

Cuenca Cháux Carlos Alberto

Escobar González Heriberto

Méndez Bechara Raimundo Elías

Taborda Castro Libardo Antonio.

En total diez (10) honorables Representantes, en consecuencia hay quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Arango Torres Jair

Camelo Ramos José Joaquín

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Castillo García Nancy Denisse

Crissien Borrero Eduardo

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Gaviria Muñoz Simón

León León Buenaventura

Mesa Botero Jorge Hernán

Orozco Vivas Felipe Fabián

Padaui Álvarez Hernando José

Pérez Santos Eduardo Enrique

Ramírez Valencia León Darío

Rodríguez Contreras Jaime

Serrano Morales Luis Antonio

Tamayo Tamayo Gerardo.

En total se hicieron presentes dieciocho (18) honorables Representantes.

Con excusa adjunta el honorable Representante Acuña Díaz Laureano Augusto.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de octubre de 2010

Hora: 09:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de control político de conformidad con la Proposición 05 del 15 de septiembre de 2010, presentada por los honorables Representantes *Ángel Custodio Cabrera Báez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Laureano Augusto Acuña Díaz.*

Cítese al Ministro de Protección, doctor Mauricio Santamaría; al Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón; a la Ministra del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Beatriz Uribe; Director Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez; Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero; al Gerente del Fondo Nacional de Ahorro, doctor Ricardo Arias Mora; Gerente de Prosperar, doctor Luis Alfredo Chaparro; Superintendencia de Salud, doctor Conrado Adolfo Gómez Vélez; Superintendencia de Servicios Públicos, doctora Eva María Uribe; e invítese al Director de Asocajas, doctor Álvaro José Cobos Soto, y doctora Sandra Morelli, Contralora General de la República.

Con el fin de dar respuesta al siguiente cuestionario:

Ministerio de la Protección Social:

Con relación al artículo 18 de la Ley 1151 de 2007, Riesgos Profesionales, sírvase explicar a esta Comisión:

1. Cuál es la reglamentación actual para la afiliación del grupo poblacional de madres comunitarias del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al sistema de riesgos profesionales.

2. Cuáles y Cuántas han sido las afiliaciones del grupo especial de Madres Comunitarias del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al sistema de riesgos profesionales.

Pensiones:

1. Cuántas Madres Comunitarias del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar están afiliadas y activas al Sistema General de Pensiones.

2. Cuántas Madres Comunitarias del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se encuentran afiliadas y se reportan como inactivas al Sistema General de Pensiones.

3. Cuántas Madres Comunitarias del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar han recibido su Pensión dentro del Sistema General de Pensiones.

4. Cuántas Madres Comunitarias del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar han sido sancionadas dentro del Sistema General de Pensiones.

5. Cuántas Madres Comunitarias han sido indemnizadas por no cumplir con los requisitos para la pensión.

Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial:

Con relación al Decreto número 1924 de 2009 (mayo 28), Sírvase explicar a esta Comisión las gestiones realizadas frente a

1. Cuántas madres por departamento y ciudad, han sido beneficiadas con el subsidio en la modalidad de mejoramiento a viviendas de su propiedad, o de su grupo familiar vinculadas a los programas de hogares comunitarios de bienestar, Famis y madres sustitutas previamente certificadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de intervenir carencias determinadas

2. Cuántas madres por Departamento y ciudad, han sido beneficiadas con el subsidio de vivienda en la modalidad de adquisición de vivienda, compra de vivienda nueva o usada asignado a hogares vinculados a los programas Hogares de Bienestar, Famis y madres sustitutas, debidamente certificados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Ministerio de Hacienda:

Sírvase explicar a esta Comisión

1. El presupuesto asignado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

2. Cuál es la propuesta del Ministerio, con el fin de asimilar la Beca de las Madres comunitarias y Famis al salario mínimo legal.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Sírvase explicar a esta Comisión

1. Cuál es el lineamiento técnico, normas mediante el cual el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar solicita a las Madres Comunitarias al cumplir la edad de 50 o más años, su retiro voluntario del programa hogares de Bienestar.

2. Estándares de calidad

• Indique cuál es el proceso por medio del cual se selecciona la entidad que realiza la supervisión y aplicación de los estándares para la modalidad Hogares Comunitarios de Bienestar y Famis.

• Indique cuáles son los lineamientos para el diseño del instrumento por parte de la entidad y por parte del Instituto.

• Indique por departamentos y ciudades que entidad aplica el instrumento de medición de estándares de calidad de la modalidad de Hogares Comunitarios de Bienestar y modalidad Famis.

• Indique y adjunte copia del contrato de la entidad contratada para la aplicación del instrumento.

• Indique que entidad realiza la interventoría.

• Adjuntar los informes de los supervisores de la empresa contratante.

• En qué criterios se base la entidad contratada para la construcción del instrumento de medición en las dos modalidades.

• Cuáles son los lineamientos que fijan los requisitos mínimos para ejercer como madre comunitaria.

• Explique la metodología de puntuación y la calificación que se asigna a cada una de las variables ellas cuál es su significado y consecuencias o compromisos para las madres.

3. Indique en cuadro por departamentos y ciudades cuántas señoras hacen parte de los programa hogares de bienestar, Famis y sustitutas.

4. Cuál es el proyecto para asimilar la beca de las Madres Comunitarias al Salario Mínimo en 2011.

5. En qué estado va el proyecto de beneficios periódicos para las madres comunitarias y Famis

6. Indique por Departamentos y Ciudades cuántas madres serian objeto del proyecto anterior

Fondo Nacional de Ahorro:

Sírvase explicar a esta Comisión las gestiones realizadas frente a:

1. Cuántas madres, por departamento y ciudad han sido afiliadas al Fondo Nacional de Ahorro.

2. Cuántas madres por departamento y ciudad, han sido beneficiadas con el crédito en la modalidad de mejoramiento a viviendas de su propiedad, o de su grupo familiar vinculadas a los programas de hogares comunitarios de bienestar, Famis y madres sustitutas previamente certificadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de intervenir carencias determinadas.

3. Cuántas madres por Departamento y ciudad, han sido beneficiadas con el crédito en la modalidad de adquisición de vivienda, compra de vivienda nueva o usada asignado a hogares vinculados a los programas Hogares de Bienestar, Famis y madres sustitutas, debidamente certificados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Prosperar:

1. Cuántas Madres Comunitarias del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar están afiliadas y activas al Sistema General de Pensiones.

2. Cuántas Madres Comunitarias del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se encuentran afiliadas y se reportan como inactivas al Sistema General de Pensiones.

3. Cuántas Madres Comunitarias del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar han recibido su Pensión dentro del Sistema General de Pensiones.

4. Cuántas Madres Comunitarias del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar han sido sancionadas dentro del Sistema General de Pensiones.

Asocajas:

Sírvase explicar a esta Comisión las gestiones realizadas frente a:

1. Cuántas madres por Departamento y ciudad, han sido beneficiadas con el subsidio en la modalidad de mejoramiento a viviendas de su propiedad o de su grupo familiar vinculadas a los programas de hogares comunitarios de Bienestar, Famis y madres sustitutas previamente certificadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de intervenir carencias determinadas.

2. Cuántas madres por Departamento y ciudad, han sido beneficiadas con el subsidio de vivienda en la modalidad de adquisición de vivienda, compra de vivienda nueva o usada asignado a hogares vinculados a los programas Hogares de bienestar, Famis y madres sustitutas, debidamente certificados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Superintendencia de Servicios Públicos:

1. ¿Por qué razón a la fecha la totalidad de las madres comunitarias, Famis y Sustitutas de Bienestar Familiar ubicadas en el Distrito Capital no están gozando de los beneficios conferidos por la ley, en materia del cálculo de la tarifa de acueducto y alcantarillado, aseo, gas domiciliario, energía?

2. ¿Cuál es el sustento legal para retirarles el beneficio a las madres comunitarias que ya estaban gozando de él y que cumplen con los requisitos exigidos por la ley?

3. Cuál es el criterio, cuando las madres poseen el beneficio, de pasarlo a comercial cuando fijan el aviso exigido por el ICBF, que es un hogar comunitario y prestan un servicio social.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente:

Vamos a cambiar lo que propongan los honorables Congresistas para presentar y aprobar una proposición, señor Secretario por favor informe a esta mesa sobre qué funcionarios han llegado y si hay alguna excusa de alguno de ellos. Señor Secretario favor llamar a lista para aprobar el Orden del Día.

Subsecretario:

De los funcionarios citados se encuentran presentes, Director del Fondo Nacional de Ahorro, doctor Ricardo Arias Mora; la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero Hernández; la doctora Eva María Uribe, Superintendente de Servicios Públicos, como funcionario invitado el doctor Samuel Azutt, Alto Consejero Presidencial para la Prosperidad Social; la doctora Cristina Plata, Secretaria del Consejo Ministerial; el doctor Juber Martínez Hernández, Delegado de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Distrital; la doctora Diana Quintero, Directora de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación con la Delegación del señor Director de Planeación Nacional; me informan que el señor Ministro de la Protección Social y el Ministro de Hacienda y Crédito Público se encuentran en camino.

Presidente:

Un cordial saludo a las madres comunitarias del país a nombre de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, les damos la bienvenida a las madres comunitarias de otras regiones que se encuentran aquí; de Atlántico, Barranquilla, del Meta, Villavicencio, de Santander, de San Andrés, Bucaramanga y el Quindío; me presentaron unas amigas de verdad, bienvenidas, del Valle y les damos un cordial saludo a todos los honorables Congresistas de la Comisión Tercera que representan al país, está es una de las Comisiones que más tienen que ver con el desarrollo del país, aquí se aprueban los presupuestos del país y esta Comisión tiene la respon-

sabilidad a partir más o menos desde noviembre de aprobar un Plan Nacional de Desarrollo por eso la importancia de esta Comisión y bienvenidas.

Quiero resaltar por primera vez asistir a un Congreso de la República dos miembros de la Junta Directiva del Instituto de Bienestar Familiar, que rara vez lo hacen y quiero agradecer la presencia de la doctora Cristina Plazas, que es bastante conocida en nuestro medio y de igual manera el doctor Samuel Azutt, que tienen la responsabilidad social que le ha encomendado el Presidente Santos, para este tema tan delicado en el país, también es el Alto Consejero de la Presidencia y además miembro de la Junta Directiva del ICBF; el doctor Ricardo Arias, se hizo presente; Gerente del Fondo Nacional de Ahorro, le agradezco su presencia; me ha manifestado que tienen unos temas personales, agradezco también a los medios de comunicación, agradeciendo la presencia de la Concejal de Bogotá Nelly Patricia Mosquera, que también defiende a nuestras madres comunitarias, se presenta un Edil del Quindío.

Doctor Ricardo, sé que usted quiere hablar de primero, pero quisiera expresarle las inquietudes que tienen nuestra madres comunitarias frente al Fondo Nacional de Ahorro, que no son cualquier cosa y no lo digo por usted porque acaba de llegar a este Instituto y es una persona que quiere demostrar que va a cambiar esa Institución; porque es que en el Fondo Nacional de Ahorro hay que hacer más y hablar menos; ese es el mensaje que queremos dejar hoy y lo hago con el ánimo constructivo, porque el doctor Ricardo Arias, ni siquiera lo dejan posesionar; ese es un tema que vamos a denunciar en los próximos días porque esto no puede pasar desapercibido que con personas como usted, se intentara jugar. Le damos lectura al tema que vamos a tratar, por favor proceder señor Secretario.

Subsecretario:

Le informo que se ha conformado el quórum decisorio en la Comisión, puede someter a consideración el Orden del Día.

Presidente:

Sírvase llamar a lista para aprobar el Orden del Día con la modificación propuesta.

Subsecretario:

Por el Sí (aprobando el Orden del Día con la modificación propuesta, en el sentido de que se apruebe una proposición que está en Secretaría) los siguientes honorables Representantes:

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Arenas Prada Miguel Jesús

Arrechea Banguera Heriberto

Barguil Assís David Alejandro

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castillo García Nancy Denise

Clavijo Clavijo Orlando

Cuenca Cháux Carlos Alberto

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Escobar González Heriberto

León León Buenaventura

Méndez Bechara Raymundo Elías

Mesa Botero Jorge Hernán

Ramírez Valencia León Darío

Rodríguez Contreras Jaime

Serrano Morales Luis Antonio

Taborda Castro Libardo Antonio.

En total dieciocho (18) honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobado el orden del Día con la modificación propuesta.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día y favor lea la proposición que tiene sobre la mesa.

Subsecretario:

Proposición:

"Con fundamento en lo establecido en el artículo 7° de la Decisión Andina 282 de 1991 y teniendo en cuenta que el índice de necesidades básicas insatisfechas y de pobreza se encuentra en niveles del 100% y en 60.62% según pronunciamiento administrativo nacional de estadísticas DANE en resolución 985 de 2005, actualizada a 31 de diciembre de 2008; me permito solicitar que por intermedio de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se inste al Gobierno Nacional para que adelante los trámites correspondientes ante la Comunidad Andina de Naciones, que permitan prorrogar la franquicia arancelaria otorgada a las importaciones de mercancía con destino a los municipios de Inírida en el departamento de Guainía y Puerto Carreño, La Primavera y Cumaribo en el departamento del Vichada, dictada mediante Decreto 1206 de 2001; modificado por el Decreto 168 de 2006, las cuales vencen el 3 de enero de 2011, fecha para la cual serán parte del intercambio comercial actividad generadora del sustento diario de la mayoría de la población de los habitantes de los mencionados municipios con la hermana República Bolivariana de Venezuela se paralizaría. Presentada a consideración de los honorables miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes".

Firmada por los Representantes Carlos Alberto Cuenca Cháux, Raymundo Méndez, Germán Blanco y otras firmas ilegibles.

Presidente:

En consideración la proposición leída, sírvase llamar a lista.

Secretario:

Por el Sí (aprobando la proposición) los siguientes honorables Representantes:

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Arenas Prada Miguel Jesús

Arrechea Banguera Heriberto

Barguil Assís David Alejandro

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castillo García Nancy Denise

Clavijo Clavijo Orlando

Cuenca Cháux Carlos Alberto

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Escobar González Heriberto

León León Buenaventura

Méndez Bechara Raymundo Elías

Mesa Botero Jorge Hernán

Ramírez Valencia León Darío

Rodríguez Contreras Jaime

Serrano Morales Luis Antonio

Taborda Castro Libardo Antonio.

En total dieciocho (18) honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobada la proposición.

Presidente:

Continuemos con el tema para el que hemos sido convocados, le pido al señor Vicepresidente de la Comisión al doctor Cuenca, que me reemplace mientras inicio esta presentación; bienvenido doctor Plinio Olano, que es Presidente de la Comisión Sexta del Senado y siempre nos acompaña en estos temas.

Vicepresidente:

Doctor Ángel Custodio, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Más que un debate es construir política pública, frente a qué va a hacer el Gobierno Nacional; el Estado colombiano con la atención integral de nuestros niños vulnerables de este país, nuestros niños que requieren la atención por parte del Estado colombiano, ha habido una serie de confusiones muchas veces cuando se habla de los hogares comunitarios de Bienestar; a veces son criticadas las madres comunitarias, a veces hay personas que desconocen la labor tan linda que desarrollan las madres comunitarias. En este debate o en esta sesión se hable de madres comunitarias y están incluidas las madres Famis y de igual manera siempre hemos incluido a nuestras madres sustitutas que entre otras aquí están presentes algunas y estoy seguro que nos están viendo en las pantallas de televisión.

Los niños primero por eso siempre estaremos hablando de que para todos los efectos los recursos del Estado, tienen que ver con los niños primero; ayer se hizo un debate en la Comisión Séptima de Cámara y algunos congresistas con todo el respeto que se merecen atacan de una manera desmesurada el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, porque creen que los menores infractores el Instituto tiene todos los recursos y así no funciona esto.

Me voy a permitir hacer un análisis más adelante porque el Instituto de Bienestar Familiar se ha convertido en un arbolito de navidad y todos incluido a veces a mí se me va la mano, un poco en colocarle funciones y competencias al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cómo se les ocurre decir que el menor infractor hace 4 o 5 años, en el 2006 se aprobó el "Código de la Infancia" en el anterior Código del menor cuando yo fui Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a nosotros nos tocó sacar los menores infractores de las cárceles de este país.

Eso le costó al Estado mucha plata, además peleamos para que con respecto a la edad de los menores, se respetaran los tratados internacionales; aquí bajemos la edad lo que quiera pero coloquemos la plata doctor Mauricio Cuesta, porque es muy triste que al Instituto le pongan competencias y algunos congresistas reclamen cuando los entes territoriales, cuando estaba el Código del menor anterior, tenían corresponsabilidad para eso y no lo hicieron; le dejaron todo al Instituto de Bienestar Familiar.

Quiero hacer ese llamado de atención para que quede claro que el Instituto de Bienestar Familiar tienen muchos recursos pero tienen demasiadas cosas que hacer obviamente si hay algunos temas que voy a tratar en los cuales requieren la actitud política de funcionarios del ICBF, de planeación y el Ministerio de Hacienda. Cuando hablemos de hogares comunitarios de Bienestar siempre estaremos hablado en función de la atención de los niños, hay gente que dice que las madres comunitarias, ya cumplieron su ciclo y por eso invité a miembros de la Junta Directiva y han llegado estudios donde se dice que los hogares comunitarios hay que cambiarlos, ¡listo! Coloque la plata, mejoremos las condiciones, esto es con recursos, no jugando con las palabras.

La primera razón y quiero que aquí cuando les toque hablar a los funcionarios digan si los hogares comunitarios los quieren acabar, hay un compromiso del señor Presidente el doctor Juan Manuel Santos; de mejorar las condiciones de los hogares comunitarios de nuestras madres sustitutas de nuestros Famis.

El programa de Hogares Comunitarios de Bienestar se originó en 1986 con un Conpes de esa fecha, o sea que el programa lleva 24 años hasta hoy y eso a mucha gente se le ha olvidado; donde muchas mujeres colocaron su vida para sacar adelante este programa y desafortunadamente el Estado colombiano poco o nada hizo en el pasado, porque el programa tuvo un origen legal en la Ley 88 de 1989, hay una frase que hoy quiero que empiece a ser revaluada, dentro de la ley habla sobre el trabajo voluntario y solidario, en esa época era válido donde había un espíritu de solidaridad cuando más del 42% de la población es vulnerable y requiere prioritaria atención del Estado, este tema de trabajo voluntario solidario hay que revaluarlo; ese el primer mensaje que quiero dejar acá.

Porque cada vez que se pide algo es que eso, el voluntario y solidario, y el doctor Heriberto Escobar ande muy molesto con el tema de la formalización del empleo y ahora más adelante va a profundizar un poco sobre eso, ese trabajo voluntario y solidario hay que revaluarlo porque eso no es cierto, en la práctica A una madre comunitaria la supervisa has-

ta el gato y perdonen la expresión, ahora se inventaron unas veedurías ciudadanas sin ningún argumento legal; visitan los hogares y muchos funcionarios de ICBF toman medidas que no son; porque al final quiero resaltar que la señora Directora del ICBF en los últimos cuatro años se ha preocupado por las madres comunitarias y ahora cuando vea las leyes que este Congreso de la República les ha brindado a ustedes, vemos que sí ha habido una voluntad política de parte del ICBF y quiero felicitarla.

Pero hay que hacer algo por la madre comunitaria y faltan unos funcionarios medios de Planeación Nacional o del propio Ministerio de Hacienda dicen, ¡no! Es que les hemos entregado todo a las madres y no miran cómo funciona el programa, que lleva 24 años y en 1989 se colocó el 1% para financiar este programa, ese 1% quiero que le paren bolas para dónde voy con el tema presupuestal, porque aquí ha habido una ilusión en el sentido de que el programa no está financiado y resulta que sí tiene recursos y vamos a mirar dónde están.

El programa era al principio una función en su casa, 15 niños en el año 99 ó 2000, casi lo acaban, llegaron a reducir hasta 12 niños y eso me ha preocupado mucho; la madre comunitaria hoy tiene toda la capacidad que es algo que quiero presentar a ustedes y algo que en la ley siempre se ha hablado. Una cosa es la beca y otra cosa es la bonificación, la beca son todos los componentes que el Estado subsidia a las familias, a los niños desde las raciones hasta las dotaciones y la bonificación lo que recibe físicamente nuestra madre comunitaria, eso es muy importante.

Vicepresidente:

Perdón lo interrumpo, doctor Ángel, para darle la bienvenida al Ministro de Protección Social, doctor Mauricio Santamaría.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El doctor Santamaría conoce bastante de este programa porque hace cuatro años era el Subdirector Nacional de Planeación y el tema de servicios públicos logramos hace cuatro años nos ayudó y ahora espero que como está en este Ministerio nos seguirá en esta corresponsabilidad, ya vamos a ver.

Los anteriores Directores del ICBF jugaban con esconder las coberturas y prácticamente querían acabar este programa, por eso me da risa cuando aquí está en juego más de un millón de niños y se ponen a escribir unos documentos por ahí raros diciendo cambiemos, busquemos otra modalidad, siempre diciendo que este programa es muy costoso y vamos a ver si es cierto.

Cuando nació este programa se buscaba que la acción mancomunada de los vecinos, la sociedad, el Estado miráramos la protección de estos niños, los requisitos de la madre comunitaria parece que fueron establecidos en el Acuerdo 91 de 1996, en acuerdo de Junta Directiva, ya hay algo muy claro para todas las madres comunitarias de este país, los requisitos hoy son bachiller y menor de 55 años, algunos funcionarios han interpretado que existe edad de retiro del programa, legalmente no existe ninguna norma y quiero que ahora no lo diga públicamente; porque algunos funcionarios han interpretado que después de que cumplieron 55 años hay que sacarlas, obviamente no voy a sostener que vamos a tener abuelitas de 90 ó 100 años, ¡no!

Es hasta cuando su vida sea útil y lo más importante que la comunidad y los padres de los niños las avalen, es lo más importante; el perfil de la madre que encontramos hoy no es el mismo de hace 24 años, hoy una madre comunitaria es bachiller, algunas todavía, y el Instituto ha colaborado, pueden validar el bachillerato, pero son muy pocas, la mayoría hoy, es decir, el noventa y pico por ciento son bachilleres y en el caso exclusivo de Bogotá de casi 7.000 madres comunitarias, gracias a la colaboración de la Universidad Panamericana y alguna colaboración de diferentes localidades se han logrado graduar cerca de 1.000 madres comunitarias profesionales técnicas en preescolar y creen que las madres comunitarias no están capacitadas y han recibido capacitación del Sena, en el caso de Bogotá de las Cajas de Compensación Familiar y han reclamado que esos convenios sigan, por eso invité al Presidente de Asocajas y me mandó una comunicación y decía que él nada tenía que ver con ese tema y le estoy diciendo hay que firmar unos convenios con las diferentes cajas de compensación familiar así como las han firmado en Bogotá y espero que en todo el país.

La Directora Nacional que promueva ese tipo de capacitación muy profesional que se ha dado con el Sena, Colsubsidio, Cafam, obviamente universidades privadas, algunos Alcaldes han financiado la educación superior de nuestras madres comunitarias; no es la imagen que dicen esa pobre señora. ¡No! Hoy en día son personas que se expresan muy bien, que están capacitadas y lo más importante, como dice la ley: está apta para cumplir su labor.

En Colombia existen 78.920 hogares, en estos 24 años se han venido desarrollando diferentes modalidades: tenemos hogares comunitarios familiares, grupales, múltiples, empresariales, jardines sociales y obviamente los Famis, en los anteriores 62.600 y Famis en Colombia hay 16.314, no sé cuantas madres sustitutas hay, no tengo el dato y tampoco tengo cuántos hogares infantiles hay en Colombia y cuál es la cobertura de ellos; tuve un error en las preguntas; por lo tanto, no voy a hablar en este sentido. ¿Por qué hago esta acotación? Porque los recursos están financiados de la siguiente manera: El 2% se supone que se crea cuando se crearon los hogares infantiles y el 1% es exclusividad para el programa Hogares Comunitarios de Bienestar.

Aquí hay algo muy importante que quiero mirar: cuánto cuesta el programa Hogares Comunitarios de Bienestar. Con estas coberturas estamos hablando de cerca de 1.100.000 niños, más o menos; ese es el tema con el cual nosotros no podemos perder el norte, si yo mejoro las condiciones de los hogares comunitarios incluidas nuestras madres comunitarias y Famis, se mejoran las condiciones de nuestros

niños más vulnerables de nuestro país; este programa atiende los niños de los niveles del Sisbén 1 y 2 a veces como en el caso de Bogotá o de las grandes ciudades funcionan hogares comunitarios o Famis en estrato 3, pero funcionan no porque las madres o los usuarios sean de estrato 3, sino que es en sitio donde funcionan, es muy importante ese tipo de situaciones, el programa según la información que tengo cuesta en lo que tiene que ver la beca, la bonificación, lo que se les paga a las madres comunitarias 268.000 millones de pesos y tengo entendido que el resto del programa vale 600.000 millones de pesos. Conclusión, el programa Hogares Comunitarios mal contado vale 800.000 millones de pesos.

Decimos de dónde se financia el 1%, ¿cuánto es? ¿Cuántos son los ingresos del Instituto de Bienestar Familiar en lo que tenemos en el 2011? El presupuesto es de 2,968 billones de pesos, ¿de dónde sale esa plata? 2,714 de los parafiscales y aquí tenemos ingresos propios 210.000, o sea que el tema es venta de activos fijos, no sé si estoy errado ahí; ese es el presupuesto del ICBF, los ingresos son 2,9 billones de pesos y los aportes parafiscales, o sea el 3% 2.714, donde están incorporados algo que viene aquí enseguida, por eso invitamos a la gente de la Contraloría. ¿Qué pasa cuando el Instituto no ejecuta el 100% del presupuesto? ¿Adónde va ese dinero en teoría? Ese dinero debería ir al siguiente presupuesto adicionado.

¿Qué pasa cuando el Instituto recauda más de lo que ha presupuestado en los parafiscales? Esos excedentes financieros, esos recursos deben ser incorporados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, lo que yo tengo aquí, esos recursos no están incorporados. ¿Donde están los TES que a la fecha son 5.000 millones de pesos? La gente de la Contraloría en un debate en la Comisión Legal de Cuentas hace unos días hizo alusión que era que el Instituto cogía la plata y la invertía, ¡el Instituto no lo hace!

Las normas presupuestales obligan a que si estos dineros no se ejecutan se convierten en TES, Antes de posesionarse el doctor Juan Carlos Echeverry, que es el Ministro de Hacienda, propuso y dijo que eliminaría los TES; por eso quiero una norma presupuestal en el 2011 y por eso este debate había que hacerlo aquí hoy, esa plata tiene que ser incorporada automáticamente y aquí no la veo; los TES, los rendimientos financieros y los excedentes que han sido por mayor recaudo en parafiscales, es por eso que cuando uno coge el presupuesto empieza a mirar cosas interesantes. El Ministro se comprometió a eliminar esa figura de los TES.

Para la gente de la Contraloría el tema de los TES, la Directora no es que no vaya cogiendo de su presupuesto y los metió a sus TES porque queda muy mal ante la opinión pública, que nosotros declaremos o a veces uno como congresista diga que esa plata no puede estar en TES, sino tiene que estar en los programas para los cuales fue creado, el tema de los TES es clave en este debate y no voy a aceptar más como en los dos años anteriores; cómo así que cogieron 300 ó 400 mil millones y se los metieron al programa de "Familias en Acción"; no es que critique el programa de "Familias en Acción", todo lo contrario, pero no me saquen la plata del ICBF porque o si no queda la sensación de que el ICBF no la necesita y se va para otra cosa, obviamente en este presupuesto no lo veo así, sino que repito que no lo voy a permitir de aquí en adelante y por eso hay unos recursos que hay que manejar con cuidado.

Plata existe, el 3% según el presupuesto es 2'700.000; el 1%, o sea lo exclusivo para los hogares comunitarios, así dicen la Ley 88 y gente de la Contraloría, por eso no quería que la plata se me gastara, son novecientos y pico de mil millones de pesos y el programa está presupuestado en 800, o sea que tenemos 10 mil millones. Yo entiendo que como este es el árbol de Navidad, cogen la plata para otros proyectos que tiene el Instituto y en ese juego presupuestal es que se ha movido el Instituto.

Por primera vez en los últimos años el Congreso de la República actuó de una manera muy fuerte, anteriormente no porque no hubiera congresistas interesados sino porque no había un vocero que lo liderara, pero el Congreso siempre ha estado presto a eso. El Congreso de la República en 2006 aprobó la Ley 1023, el doctor Buenaventura León fue partícipe de esa autoría, fuimos ponentes de esa ley y fuimos conciliadores con el doctor Plinio Olano, en el Senado para que esta ley fuera una realidad; la Ley 1023 tiene que ver con el tema de salud y con el tema de la bonificación de la madre comunitaria que fuera del 70%, otra ley, la Ley 1111, que tiene que ver con el tema tributario, incluimos por primera vez en una ley tributaria la exclusión de cualquier título a título tributario para que no presentara declaraciones y demás, ahí tenemos unos inconvenientes de la presentación de las declaraciones por parte de las asociaciones, pero ahí las colocamos de igual manera en el Plan Nacional de Desarrollo, en la Ley 1151, que ya había hecho alusión y con la cual todos los hogares comunitarios son de estrato uno para efectos de servicios públicos, de agua, aseo y alcantarillado, en algunas ciudades.

En el caso exclusivo de Bogotá, el Concejo logró un acuerdo que es importante que en otras regiones se pudiera hacer, están excluidas con estrato uno para energía y gas; de igual manera, se aprobó la Ley 1187 con el tema de que las madres comunitarias pueden cotizar al Fondo de Pensiones; ahora vamos a mirar cuidadosamente que esa ley sí la sacamos bien, pero cometimos un par de errores y hay que arreglarlos lo más pronto posible, en la misma Ley 1151 dejamos el tema de riesgos profesionales.

El ex Presidente Uribe, nos dejó un decreto que tenía que ver con que las madres comunitarias tenían prelación en lo que tienen que ver con los subsidios de mejoramiento y de vivienda y lo que tiene que ver con vivienda nueva y usada; por eso la presencia del Ministerio de Vivienda, hasta la fecha eso es lo que hemos estado haciendo desde el Congreso de la República, pero nos faltan muchas cosas y eso es lo que pretendo hoy, dejarlas enunciadas y empezar a buscar qué es lo que vamos a hacer.

Primero los Niños, este programa funciona 194 días al año, ¿qué pasa en la práctica? En algunas regiones según me lo han manifestado, hay épocas del año donde los niños están en vacaciones tengo entendido que el ICBF prevé el mes de diciembre, pero no el mes de junio y muchas veces un niño en un puente largo o en la Semana Santa, al niño si no se le dan los complementos nutricionales necesarios se nos baja de peso y ese tema de las raciones de los niños tenemos que luchar para mejorarlas. Esa cobertura de 194 días hay que revisarla, las raciones de los niños cuando a uno le dicen que un niño recibe la ración en plata es de 1.689 diario; ese valor hay que revisarlo. En el tema de seguridad social, el tema pensional y el tema de riesgos profesionales, vamos a hablar del mejoramiento de vivienda nueva y usada el Fondo Nacional de Ahorro y el tema de la bonificación de nuestras madres. Son los temas que nos faltan.

En otros años en la Comisión Tercera no había sentido que los congresistas llegados de otras regiones manifestaran esto tan fuerte como hoy lo siento en esta Comisión y aquí todos de las diferentes regiones quieren apoyar este programa y siempre lo han hecho, hay que nombrar el tema de nuestra madre auxiliar, el programa cuando nació era la madre auxiliar, no era que la pagara alguien o el Instituto, nace cuando los padres de familia se pusieron de acuerdo y una vez a la semana o unas horas fueran a trabajar con los niños, eso era muy bueno hace cuatro años, hoy hay que revaluar ese tema, porque los padres de familia hoy están trabajando; pero la gran mayoría dejan los niños con las madres comunitarias. Hay algo curioso: el programa supuestamente debe funcionar de 8:00 de la mañana a 2:00 de la tarde, en las ciudades he visto casos en Ciudad Bolívar o en algunos departamentos cuando les toca madrugar a trabajar los dejan a las 5 de la mañana y muchas veces la entrega del niño no es a las 4:00 de la tarde, sino 6 ó 7 horas.

Por eso el tema de la madre auxiliar lo tenemos que revisar porque hay un inconveniente y hay que arreglarlo: si una madre auxiliar se volvió permanente, qué va a pasar con la seguridad social de esas madres, afiliarlas a través del Sisbén, los entes territoriales, afiliar a las madres auxiliares que hacen parte de la cobertura normal del sistema de protección social; ahí no hay discusión alguna.

Si no logramos solucionar este tema pensional, el Congreso de la República no debe estar acá; el tema pensional les acabé de decir, una madre comunitaria 24 años trabajándole al Estado, más de 20 años, nunca cotizó por varios problemas; con la Ley 599 del año 2009 se creó la norma, pero nunca se hizo una afiliación masiva hasta el año 2006; se empezó a afiliar a fondo a las madres comunitarias y muchas de ellas hoy por su edad están reclamando algo para ellas; hace un año le propusimos al Gobierno Nacional un decreto para beneficios periódicos mensuales con la gente del Ministerio de la Protección Social, como hubo cambio de Gobierno, ese decreto me lo engavetaron, por eso la propuesta para que nuestras madres comunitarias, Famis o sustitutas que le trabajaran al Estado más de 20 años, que no cotizaron nunca. ¿Qué vamos hacer con ellas? No es lo mismo como decía la Ley 100 o la Ley 973, que me asimilaban la madre comunitaria a personas que no hacen nada con el respeto de los presentes. Aquí la madre comunitaria está trabajando para el servicio de la sociedad y el Estado no me la pueden tratar como si fuera el abuelito que no tiene nada y me le dan 80.000 pesos.

El año pasado habíamos propuesto cerca de 130 mil pesos para eso tipo de posibilidades, pero no se ha redactado; yo solicito, señor Ministro de Protección Social, que revisemos el tema de beneficios económicos mensuales, qué valor va a quedar y si la señora Directora tiene alguna propuesta por favor trabajar con el Ministerio para que les divulguemos a las madres comunitarias cómo va a quedar el tema.

El otro tema es lo que va a pasar con las madres comunitarias que trabajaron más de 20 años pero cotizaron únicamente 10 o 12 años. Hemos planteado la posibilidad y ahora le voy a entregar una posibilidad de decreto para el Plan Nacional de Desarrollo de que haya una especie de amnistía o de retroactividad en el sentido de que ese tiempo que han trabajado y que no han cotizado se abra; que la madre comunitaria o sustituta pueda pagar y además dar unos plazos; para eso pido el favor que nos sentemos, formemos una comisión en ese sentido y urgentemente una respuesta para esa situación; porque allí no se hizo nada al revés, y otra cosa: en el año 2003 con la Ley 797 algún chistoso en el Congreso de la República –y perdonen que utilice esa palabra– expidió una ley con la cual en este momento, no sé si fue en el 2003, en ese momento no se podían afiliar las madres comunitarias sino aquellas que cumplieran 55 años de edad y hubieran cotizado en otro régimen o en otro fondo de pensiones 500 semanas.

¡Eso fue un error legislativo terrible! Porque hasta el año 2006 con la Ley 1187 arreglamos el problema, o sea que duraron mucho tiempo las madres comunitarias fuera del sistema, ¡no podían cotizar! Y el otro error que se cometió en la Ley 1187, al Ministerio de la Protección Social se le olvido un detalle pequeño: las madres comunitarias nuevas que empiecen a cotizar no lo pueden hacer si vienen de otro fondo de pensiones, por eso ese tema legal lo podemos arreglar en el Plan Nacional de Desarrollo, esta la ley para que se puedan afiliar, pero si usted viene de otro fondo de pensiones no lo pueden hacer y tienen que esperar 5 años.

Les voy a leer las respuestas del Ministerio de la Protección Social, riesgos profesionales; usted me avaló, aquí crear los riesgos profesionales hace cuatro años y no los hemos podido reglamentar. Al fin alguien del Ministerio me dijo cuánto puede valer y son 1.000 millones de pesos, eso puede valer reglamentar los riesgos profesionales para las madres comunitarias, una persona que trabaja 12 horas o más de 8 horas no está cubierta en riesgos profesionales; muchas de ellas lo han hecho con sus propios recursos, pero algunas lo pueden hacer, ¡otras no!

De verdad que le pido el gran favor que lidere y reglamente ese tema urgente y salgamos adelante con el tema de riesgos profesionales, quedó resuelto el problema, ¡eso es tener Ministro de Protección Social!

Aquí está, ¡la propuesta él mismo la trajo! ¡Gracias Ministro! Ahora vamos a hablar de vivienda, ¡sacamos el Decreto 1924 con bombo y platillos! Porque logramos en Bogotá que las madres comunitarias se nos afiliaran a una caja de compensación familiar y por eso invité a Asocajas y después cuando les vayan a quitar la plata a las cajas ahí sí vienen a hacer *lobby*; por eso volvámoslo social y metámosles plata de las cajas de compensación familiar a los subsidios de las madres comunitarias, logramos afiliar a las madres comunitarias a una caja de compensación familiar, estamos avanzando, logrando cosas, pero en el tema de mejoramiento de vivienda, en este decreto decía que las madres comunitarias tendrían prioridad y podían acceder a los subsidios de las cajas, pero en la práctica se les olvidó porque insistí en que existan subsidios de vivienda para mejoramiento de vivienda o para vivienda nueva o usada.

Cuando una madre comunitaria atiende los niños en su hogar no creen que se le deteriora la casa y tiene que tener sitios aptos para atender los niños, cocina, baños y demás; la propuesta es que estos subsidios vayan exclusivamente para mejoramiento del sitio donde trabajan las madres comunitarias o sustitutas. Ahora en las denuncias aparece un funcionario de salud diciendo que tiene que invertir 2 o 3 millones en mejorar los baños, las cocinas, etc., y el Estado no es capaz de garantizar un subsidio de mejoramiento. Hay una propuesta que se la hago llegar luego, frente a cómo pueden ser manejados los subsidios de las cajas de compensación familiar y en general todos donde a la madre comunitaria no le exijan más de lo que no pueda dar, que tiene pisos, que tiene techos; entonces ya no le dan el subsidio de mejoramiento, eso lo vamos a mejorar con este decreto o proyecto de resolución y viene lo del Fondo Nacional de Ahorro, de 79.000 madres están afiliadas setenta y pico mil madres en el año 2006 o 2007, cuando se incrementó la beca en el 8%, en el 10%; 8 en dinero y 2 en plata física que va con destino al Fondo, le pregunto, doctora Elvira Forero, ¿ese 2% usted lo giró de un o no? ¡Creo que sí! Esa plata es de muchas madres comunitarias, ya ellas no son afiliadas o no están y tampoco están en la cuenta de ninguna madre comunitaria. Eso hay que revisarlo.

Me ilusionaron a las madres con el Fondo Nacional de Ahorro, es buena la idea, pero una vivienda de interés social en Bogotá sale por 40 o 35 millones y el subsidio de vivienda es de 6, el Fondo escasamente le puede prestar 15 veces lo que la madre comunitaria pueda ahorrar. Yo sé que se cambiaron algunas reglas hace un año o hace 6 meses, por favor, doctor Arias, revise cómo se están adjudicando los créditos que se adjudicaron y mucha madre comunitaria me la ilusionaron y le entregaron la carta de crédito y sale la pobre mujer a conseguir sin el cierre financiero y eso no sirve absolutamente para nada; hace un año con el Presidente en un consejo comunal, denuncie este hecho y da tristeza que eso no se haya mejorado.

El Fondo Nacional de Ahorro tiene recursos y las madres comunitarias pueden pagar, pueden conseguir ingreso de otro lado y sobre todo, lo más importante, es que no me miren a la madre comunitaria como una persona que no puede pagar; necesitamos concretar el cierre financiero para vivienda nueva y para el tema de vivienda usada es una posibilidad, porque para una madre que vive en arriendo el 30% de las madres comunitarias viven en arriendo y para poder continuar con su programa debe ser cerca donde tiene sus usuarios; por eso es importante el tema de la vivienda usada para las madres comunitarias.

Los subsidios hay tres formas de obtenerlos, subsidio para vivienda nueva o mejoramiento por parte de recursos del Ministerio de Vivienda, con las cajas de compensación familiar, con recursos territoriales y por eso es importante vincular Gobernaciones y Alcaldías para tener esas salidas; pero necesitamos una política pública para las madres comunitarias, que en ese sentido se organice el tema de las afiliaciones; la madre auxiliar se puede afiliar, la madre sustituta también se puede afiliar y debe haber claridad en el Fondo para esas afiliaciones; creo que aquí llegue a decir simplemente lo final, el tema de la bonificación de la madre comunitaria.

Los ingresos con el 1% son 970 mil millones de pesos, el programa vale 800.000; yo no voy a aceptar que la beca de la madre comunitaria en el año 2011 sea a 3.64% porque no lo voy a aceptar y lo digo con firmeza y creo que ningún Congresista de esta Comisión lo va a aceptar. 3.64 no es y van a decir es que la Ley 1187 habla del 70% y usted lee en el parágrafo final que redacté y con el doctor Buenaventura León lo acordamos, la parte final dice: "Sin perjuicio de los incrementos posteriores". Eso tenía en su momento esa posibilidad. Yo sí quiero que la Directora hoy plantee y no estoy pidiendo que ya le entreguen la bonificación de la madre igual al salario mínimo ya, porque sería una irresponsabilidad de mi parte hacerlo; pero sí mejorar en el 2011 y empezar a mejorarla ya.

Yo necesito que me raspe el presupuesto del ICBF y me le haga una propuesta, le acabo de decir al doctor Samuel, se me asusta aquí, Pero ya le dije por qué. Yo no puedo creer que una madre comunitaria se gane 360 mil pesos, el 70% del salario mínimo, ¡no creo! Pero sí es época de empezar a mirar y a mejorar la beca de la madre comunitaria. No acepto que me digan que el incremento de la beca es de 3.64 porque la verdad, no lo voy a aceptar y les pido a mis compañeros que no lo acepten.

La propuesta es con los recursos que acabé de decir; díganme dónde están los 500.000 millones de los TES y los excedentes y todo lo que tiene que ver con la parte financiera. no lo veo incorporado en el presupuesto y el 1% del recaudo del parafiscal va exclusivo para los hogares comunitarios; si eso no

se da lo voy a investigar porque no puedo empezar a preguntar dónde están esos recursos y me tienen que hacer una propuesta de mejorar las raciones de los niños, así como peleamos para el mejoramiento de la beca también para las raciones de los niños. Me van a decir que la plata no va a alcanzar y esperé públicamente para hacerlo porque le queda a uno muy difícil en la reunión de ponentes explicar qué es lo que significa este tema.

Los recursos existen, el Ministerio de Hacienda contestó en las respuestas; incrementar a salario mínimo vale 600.000 millones, eso no es cierto porque la propuesta no es la bonificación con prestaciones sociales, es beca de bonificación, igual a salario mínimo, o sea, subir la bonificación, porque con prestaciones sociales sí vale 600.000 millones, vale 112.000 millones de pesos no 617.000 millones de pesos, ¡no es cierto! Son 112.000 millones de pesos. Es el 42% de 220.000 son, 112.000 de pesos; obviamente no pretendo aquí decir en 2011 me va a meter 112.000, pero el Instituto en los excedentes puede tener por lo menos una tercera parte de él y empezar a hablar.

Hay otros temas y les voy a pedir a 2 o 3 madres comunitarias que hablen y muestren varios problemas; el tema de estándares de calidad hay que revisarlo, hay que crear una comisión y hay que mirar el tema que hay que ver con algo que me tiene muy preocupado que es el material didáctico; hay una crítica nacional con ese tema, no se lo dicen a usted, pero el tema del material duradero hay que revisarlo y de igual forma el material de consumo y lo que tiene que ver con la reposición y está en la Ley 89, eso desapareció, revisémoslo, y por último lo que tiene que ver con unas denuncias y por eso invité a la Superintendencia de Servicios Públicos, no entienden que aquí hay una norma –1151– y creen que las madres comunitarias colocan el aviso y ya les colocan comerciales.

Necesito la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos para esa aplicación, aunque lo que me preocupa es que usted mencionó que se va de la Superintendencia. Espero que a la persona que lo va a reemplazar le trasmita esta preocupación y por otro lado la administración del programa, hay que revisar en Bogotá, hay unas ONG curiosas, en el caso de madres sustitutas; a las administradoras de madres sustitutas les reconocen la plata porque a las madres sustitutas no se les reconocen unos recursos. Hay que mirar ese tema y le pido, señora Directora, doctora Elvira, que me reciba una delegación del Valle y creo que del Meta en temas de madres sustitutas y de igual manera reunirse con algunas madres comunitarias para que por lo menos se mire algo frente a esa situación. Hay denuncias con el tema de incapacidades; me tiene que explicar que la madre comunitaria paga un aporte al Estado colombiano, el Gobierno y otra parte ella y en el momento de la incapacidad la están liquidando con menos de lo que paga la bonificación. Necesito esa investigación urgente, porque esa denuncia no puede prosperar y tengo varias quejas que le serán entregadas doctor Chaparro, para que usted nos ayude.

El tema de la papelería en el Instituto es un problema, es un clamor general. Demasiados formatos, formularios y el tema de la reunionitis, muchas citas en el centro zonal y a la madre comunitaria le toca estar dejando a las madres auxiliares encargadas y la madre comunitaria no tiene tiempo porque abandona su labor. Gracias.

Vicepresidente:

Vamos a escuchar a los citantes y luego le damos la palabra al doctor Ricardo Arias, Presidente del Fondo Nacional de Ahorro; porque tiene que salir y no podemos dejar que se vaya sin escucharlo. Luego tendremos las intervenciones de los parlamentarios, luego el Ministro y los funcionarios del Gobierno que aquí se encuentran, una interpelación, doctor Padaui.

Honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Gracias, creo que los citantes tienen toda la investigación hecha, pero sí creo coadyuvar a lo que decía el doctor Ángel Custodio, muy sabiamente, venimos trabajando y discutiendo ese tema de la estabilización de la madre comunitaria hace más de 10 o 15 años; es hora de que esto no lo aplacemos más, este cuento de todos los Gobiernos el mismo tema, el asalariamiento de las madres comunitarias, el tema de las prestaciones, el tema de la asistencia integral es un tema retórico, es de cada 8 años y tenemos que ir concretando como lo decía el doctor Ángel Custodio y con cosas puntuales el tema del salario, de la salud integral, el tema de vivienda, el bienestar debe ser que el Instituto o la entidad más importante dentro de la política social del país haga una labor increíble y quisiera preguntarles cuál es la asistencia integral que tiene el niño ¿Cuál es la evaluación si tiene retardo? ¿Si tiene un problema en el crecimiento, en el proceso de aprendizaje?

Esa debe ser la labor del Bienestar y lo hace muy bien, pero tenemos que concretar y sí estoy de acuerdo, porque aquí se empieza a hablar de salarios y no se justifica que se gane 208.000 pesos una madre que trabaja 8 días. ¡No es posible! Hay que hacerlo, quiero dejar esa constancia y que esta Comisión va a trabajar en ese orden y vamos a exigirle al Gobierno que puntualice en esta materia, para beneficio de este programa. Gracias.

Vicepresidente:

El doctor Heriberto Escobar, como citante, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Heriberto Escobar González:

Felicitar al doctor Ángel Custodio, hizo una exposición muy buena y quiero complementar un poco, quiero contarles a todos los amigos y a todos los colombianos que sepan quiénes son las madres comunitarias. Aquí en el recinto tenemos aproximadamente 300 y les quiero contar que las madres co-

munitarias son mujeres que prestan sus casas para cuidar niños ajenos entre 12, 13, 14 y 15 niños. Que los reciben desde las 8:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde, pero en muchos de esos casos les toca quedarse con los niños hasta las 6:00, 7:00 u 8:00 de la noche, porque los padres no han llegado de laborar. Son niños vulnerables, pero sus familias también son vulnerables y quiero hacer énfasis en un tema importante y el Congreso ve con muy buenos ojos el tema de la formalización y el primer empleo; pero qué bueno que nosotros formalizáramos a estas madres comunitarias con un salario digno, siquiera que estas madres comunitarias se pudieran ganar un salario mínimo legal vigente, porque son madres que trabajan 8, 10 y 12 horas. Yo tengo dos sobrinos y a veces me los dejan los sábados y me enloquezco con dos, ¡cómo serán estas madres con 13, 14 ó 15 niños! Otra cosa que quiero llamar la atención, a cada madre le pagan 25.770 pesos por niño al mes, eso es injusto; sería bueno incrementar ese valor por mes.

Nosotros tenemos hoy un tributo que sería bueno que presentáramos esa propuesta que es la del 4 por mil, por qué no destinar el 1% de ese 4 por mil para el tema de los salarios de las madres comunitarias, de las madres Famis, para que tengan un salario mínimo. También quiero decirles que en el Valle del Cauca tenemos 5.900 madres comunitarias y en el país son aproximadamente 90.000. Qué bueno que ustedes con esas 500.000 personas que van a formalizar iniciaran con estas 90.000 madres que hay en Colombia y humanizáramos ese primer empleo o la formalización de esas 500.000 madres y que tomáramos como base fundamental a estas madres comunitarias.

Les quiero contar que las madres se ganan 360.780, pero son las que cuidan 14 niños; a las que tienen hogares con 13 niños les pagan 335.000 y las madres que cuidan 12 niños en 309.240 pesos, pero como hacemos parte de esta Comisión Tercera, que es la que aprueba el tema económico, por qué no presentamos una propuesta donde les mejoremos el salario a estas madres y que el Gobierno Nacional, el Presidente Santos, quiere hacer lo mejor y se comprometió con ellas de que iba a tener una forma de ayudarles; pero a mí no me convence una ayuda gradual, a mí me convence una ayuda definitiva, que se establezca un salario mínimo y que podamos partir de eso. Quiero decirles a todas las madres comunitarias que así como tienen a Ángel Custodio, que les ayuda, yo sé que también tienen a Heriberto Escobar y también a la Comisión Tercera acompañándolas. Gracias.

Vicepresidente:

Voy a pedirles el favor a los miembros de esta Comisión a ver si podemos permitir que hable el doctor Ricardo Arias, que es quien sigue en orden y podemos decretar sesión informal para escuchar a tres madres comunitarias y luego los escucharemos a ustedes; posteriormente a los funcionarios del Gobierno, siempre y cuando estén de acuerdo. Doctor Ricardo Arias, tiene el uso de la palabra.

Presidente del Fondo Nacional de Ahorro, doctor Ricardo Arias Mora:

Un cordial saludo para todos. Ustedes me sabrán excusar; le he pedido a la mesa directiva que me permita referir de manera rápida un saludo y un pensamiento público alrededor de la madre comunitaria y digamos que pido excusas por cuanto un compromiso de carácter familiar, un homenaje póstumo a mi padre se le celebra hoy en la tarde en la ciudad de Armenia, con ocasión de los 50 años de la Universidad del Quindío, de la cual él fue el fundador, por supuesto me obliga a estar allí presente con todo el agradecimiento de la familia, pero también no había querido presentar ninguna excusa que me justificara el no asistir en la mañana de hoy.

Tenía mucho interés y así se lo dije al Representante Ángel Custodio; mucho interés en estar aquí escuchando precisamente todos los antecedentes de la lucha, los que han antecedido y rodeado el tema social de las madres comunitarias y por supuesto que sé que lo tengo que hacer de manera breve por consideraciones de tráfico aéreo. Quisiera presentarme y responder por una institución que tienen bajo sus hombros, bajo su responsabilidad, el poder permitir bajo sus instancias todo aquello que se refiera a vivienda y educación en Colombia, dirigido preferencialmente a la madre comunitaria de nuestro país.

Bajo esos considerandos en mi caso particular llevamos tres semanas laborando en la Presidencia del Fondo Nacional de Ahorro; desde el primer momento tuve ocasión de enterarme de los pormenores de aquel programa sobre el cual se ha desarrollado la expectativa y el interés de la madre comunitaria, de la madre FAMI, de la madre sustituta; también cuál ha sido el papel desarrollado allí por el Fondo Nacional de Ahorro y cuál ha sido también la labor articulada que con otras dependencias y otras entidades del Gobierno Nacional se ha venido instrumentando hasta el presente.

Tengo que confesarles que me hubiera gustado poder observar un programa mucho mejor desarrollado, un programa de visibles realidades en todo el escenario colombiano y por supuesto y ustedes lo saben, todos lo sabemos, el programa ha superado sus expectativas y ha adolecido de realidades, si bien nosotros logramos como entidad una llegada masiva de madres comunitarias en Colombia, hubo una serie de particulares acciones que impidieron o que bien se ofreciera en realidad un marco claro de participación y de expectativas ciertas dentro del programa, o bien se presentó una distorsión en aquella manera como se entendió un programa que obedece a una respuesta social del Estado, dirigido a las madres comunitarias en Colombia y que por supuesto es la que hoy nos tiene con un cuadro disminuido en realidades; muy carente de visibles hechos que el hecho que ocasiona el malestar, el desánimo, y por qué no decir el que alimenta la desesperanza de las madres comunitarias colombianas.

En términos concretos han sido más las expectativas que las realidades en el tema de la madre comunitaria; 65.000 madres llegaron a afiliarse al

Fondo, 32 mil de ellas tuvieron un estudio personal de su propio crédito y los desembolsos y las realidades físicas aún no se ven con la celeridad con que responde y por supuesto que ello enmarca una serie de cifras y de considerandos que nosotros tendremos que entrar a solucionar. El tema de la madre comunitaria, si me permiten un paréntesis, lo tiene supremamente claro, supremamente estudiado. Con la doctora Elvira Forero, una muy querida amiga de muchos años, trabajamos en el periodo anterior, ella como Directora de Bienestar Familiar y en mi caso como Senador de la República, proponiéndole el tema "Colombia del Ministerios de Familia" y de la necesidad urgente de que el Estado colombiano tuviera una actitud fundamental dentro de sus acciones y que esa actitud tuviera que ver con una respuesta clara a la sociedad colombiana y cuando uno llega al tema específico de la madre comunitaria es exactamente aquella ciudadana útil dentro del esquema social.

Pero también es una respuesta que se da en la bondad, en la entrega y en el servicio hacia uno de los componentes de familia en Colombia que requiere una atención urgente del Estado colombiano; la madre comunitaria no nace por su cuenta, nace del resultante social, nace de la migración desordenada que se da en nuestro país, nace de tres millones de colombianos que partieron y que el Estado permitió que partieran hacia el exterior, creando el desconcierto social que hoy se registra en toda la latitud colombiana. Hoy lamentablemente lo que tenemos en Colombia es la generación de huérfanos con padres vivos, lo que hoy es visible y real dentro del escenario colombiano; hoy en Colombia no son padres educando hijos, sino abuelos levantando nietos; hay una distorsión social de la mayor magnitud y por supuesto que eso que permitimos como sociedad que se creara necesita una urgente solución de sus problema y esa urgente solución no hay otro camino u otra ruta que aquella que se provea de manera ordenada por parte de un Gobierno o más bien por parte de un Estado al cual se pertenece. De ahí parte la madre comunitaria, de ahí viene la madre FAMI, de ahí la madre sustituta; precisamente tratando de ese componente social y de esa edificación que en términos de familia debe producirse en el escenario colombiano; por lo tanto, hago esas consideraciones dentro de los principios fundamentales de la discusión; precisamente quiero decirles a todas ustedes que cuando uno llega al Fondo Nacional de Ahorro, cuando Dios en primer lugar y el Presidente Juan Manuel Santos nos encomendaron la labor de presidir el Fondo, llegué allí únicamente con la única función de servir, de ser útil a un núcleo de sociedad del modelo que representan ustedes, las madres comunitarias de Colombia.

Amigos del Gobierno Nacional con el señor Viceministro de Vivienda, la señora Ministra de Vivienda, con el señor Director de Fonvivienda; todo lo que representa Estado colombiano, hemos venido conversando para lograr instrumentar de manera rápida la solución que ustedes, nosotros y la nación reclaman y necesitan. A mí no me sirve venir aquí al Congreso de Colombia, a la Cámara de Representantes, a seguirnos quejando de unas cifras y de unas pocas realidades; a mí me parece que lo que se requiere ahora es ofrecer unas soluciones aceleradas hacia unos programas que se prometieron y que el Estado colombiano tiene la obligación de llevarlos a cabo y de entregarlos; por eso vamos a establecer unas mesas de decisión rápida con la señora Directora de Bienestar Familiar, por supuesto con la señora Ministra de Vivienda, con el doctor Daniel Vásquez, para efecto de lograr una labor articulada que permita respuestas.

Porque la semilla naciente del programa del cual ustedes se inscribieron, esa semilla se distorsionó por algún motivo desde su propio inicio; nosotros como Fondo Nacional de Ahorro, tenemos que cumplir unos requisitos que son vigilados por la Superintendencia Financiera. Yo no sé en qué momento de la historia se pensó que con cualquier ahorro se iba a generar un masivo crédito; esto no corresponde a la realidad; el que lo dijo mintió en su oportunidad, ¡no! Lo que corresponde es que una Entidad como la nuestra, vigilada por la Superintendencia, tiene unos cánones de comportamientos que obligadamente debemos también constituir; por ello el jueves pasado en la primer reunión que a mí me tocó acompañar como Presidente del Fondo Nacional de Ahorro se empezaron a tomar medidas que exactamente llegaran al destino final, la madre comunitaria colombiana; se cambió la modalidad de pesos al UVR con efecto de habilitar una capacidad adquisitiva mayor.

si una de las solicitudes de crédito que en el caso nuestro bordea las 35.000 ciudadanas, que si uno de esos considerandos de crédito era del orden de los 10 o 12 millones; pasando a la modalidad del UVR podríamos nosotros estar en una cifra muy cercana a los 20.000 de pesos, que posibilita por supuesto una mejor capacidad para la adquisición de la vivienda, pero lo hicimos también acompañándolo de otro escenario; de ampliar los años de 15 a 20 años para efecto de que la tasa mensual fuera totalmente acorde y disminuya la que sea propicia para ese ingreso familiar que hoy se tiene en la madre comunitaria; pero además de ello el Presidente Santos y el Ministro de Hacienda lograron proveer de manera rápida unos recursos que permiten subsidio a la tasa para que con ese subsidio de la tasa también tuviéramos una disminución de ese dinero que se deberá pagar en esa oportunidad de manera mensual y que corresponda a una realidad económica de las madres comunitarias.

Hemos venido ampliando la posibilidad de que no se hable únicamente del ingreso de las madres comunitarias, sino también del ingreso familiar de la madres comunitarias; nos hemos encontrado otro problema de sociedad que se llama el madresolterismo, este en Colombia es un tema que es visible, que es latente, que es perceptible; hoy dentro de la sociedad colombiana y cuando uno habla de este tema en término de la vivienda colombiana, uno encuentra un problema mayor ya que ustedes tendrán que confesarlo también; muchas madres co-

munitarias nos han dicho que ellas quieren por si solas tener únicamente lo concerniente a su crédito y su casa y no lo quieren compartir o no lo pueden compartir con otra persona cercana que conforme su núcleo de familia; ustedes tendrán que entendernos que nosotros, vigilados por la Superintendencia Financiera, cuando se adolece de mayores ingresos, allí tenemos una ecuación que no nos va a dar aquel soñado o anhelado resultado.

Pensarán que el programa no se va a realizar, imposible confirmarlo; nosotros tenemos que dar lo mejor de nosotros para efectos de que ese programa de las madres comunitarias se cumpla como se prometió; para ello necesitamos la labor articulada del Gobierno colombiano con el señor Presidente Santos. Hemos conversado en muchas oportunidades que nosotros no podemos trabajar de manera insular, que el Estado es uno solo, debemos articularlo en sus posibilidades para que ustedes las madres comunitarias con los ciudadanos de Colombia puedan tener la vivienda fruto de aquella ecuación que nos dice que el subsidio más el crédito, más el ahorro, más la disminución de la tasa nos da igual a una vivienda anhelada desde hace 14 años por la sociedad colombiana; por eso con el señor Presidente Santos, se ha comprometido la labor del millón de viviendas en los próximos cuatros años y no me atrevo a hacer un pronunciamiento público, pero por supuesto sé que las madres comunitarias van a ser parte de ese millón de viviendas y que van a ser una completa realidad en la medida que logremos ocupar estos factores que hoy representan duda o incertidumbre general.

Yo acudo a su buen entender, con la seguridad de que si bien se descubre el problema, nosotros vamos a lograr, por lograr su rápida solución; lo que sí no podemos como Entidad es que si bien le reconocemos unas fallas y unas debilidades que la Entidad ha presentado en el programa, lo que nosotros no podemos hoy venir a aceptar es que el 2% del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no ha estado debidamente irrigado dentro de los miles de las madres comunitarias que se han dispuesto dentro del Fondo Nacional de Ahorro. La cifra de 3.293 millones ha sido irrigada dentro de todas las madres comunitarias que se inscribieron, incluso eso llevó unos abonos de 2.832 pesos mensuales; y si a mí me lo hubieran preguntado, yo le hubiera dado otro uso a ese 32% y hubiera buscado otra posibilidad para que se hubiera convertido en el capital semilla de los recursos de los cuales se adolecía en aquella oportunidad, pero eso no se hizo; tanto el Bienestar Familiar como el Fondo Nacional de Ahorro han entregado esos recursos a propósito con la vigilancia de Bienestar Familiar y con todos los controles que tiene nuestra Entidad rectora del ahorro colombiano. Por lo tanto concluyo: Quiero decirles a ustedes, no hay necesidad de convencerme porque estoy convencido de que Colombia tiene una vida social que requiere un bálsamo urgente que debe proveer el Estado colombiano y sobre esas necesidades, estimadas madres comunitarias, yo me he convencido a dar todo el esfuerzo que sea necesario para poder llevar las respuestas que ustedes han reclamando de tiempo atrás y aún lo siguen reclamando y así lo solicitan.

Todo el personal del Fondo, del Ministerio de Vivienda y del Bienestar Familiar nos vamos a unir en una sola voz y en una sola respuesta para poder proveer en las soluciones que se tengan y poder decir hoy a 32.000 y pico de madres comunitarias que tienen sus solicitudes en nuestra entidad debidamente aprobadas que vamos a buscar, tener para ellas la mejor y la más rápida de las respuestas posibles y que incluso también el Fondo no solamente es vivienda sino educación; esos ahorros que ustedes tienen les van a servir como sustento, porque la educación sin límites puede llegar a todos los estratos de la sociedad, y a través de la sociedad ustedes tengan otro elemento de servicio, de utilidad para ustedes y para el país con el cual se puedan educar sus hijos y los hijos de sus hijos y que con ellos y en término de dignidad educativa el Fondo Nacional de Ahorro se convierta en estos próximos cuatro años en una entidad 100% dedicada a la causa social colombiana. Mantendremos la puerta abierta, el diálogo sincero y franco para efectos de que resolvamos todas estas situaciones que acompañan el término de la vivienda colombiana. Gracias.

Presidente:

Agradecemos su intervención; la propuesta es muy concreta de fomentar el tiempo del crédito a 20 años; eso disminuye el valor mensual y el subsidio al interés del crédito con esas dos propuestas. Doctor Arias, muchas gracias en nombre de estas mujeres de todo el país. Doctor Vásquez, Gerente de Fonvivienda.

Señor Director del Sistema Habitacional del Ministerio del Medio Ambiente (Fonvivienda) doctor Daniel Vásquez Franco:

El Presidente del Fondo Nacional de Ahorro acaba de hacer una intervención bastante comprensiva de los temas que hemos venido tratando en el Gobierno Nacional en los últimos meses; particularmente como Director de Fonvivienda en el último mes desde que estoy posesionado en ese sentido llevamos un mes de grandes esfuerzos en la revisión general de las políticas en materia de otorgamiento de subsidios y una de ellas, el programa que podemos y tenemos destinado manejar con el Fondo Nacional de Ahorro.

En el cuestionario que nos enviaron nos preguntaron cuántos subsidios de mejoramiento de vivienda se les han otorgado a las madres comunitarias y los resultados son realmente bajos, las cifras que tenemos son de 1.100 subsidios en los últimos años; es ahí la invitación y la revisión de la política que estamos haciendo en materia de otorgamiento de subsidios para adquisición o mejoramiento de vivienda y es lo que necesitamos lograr, es que existan grandes programas en los que las madres comunitarias, para citar un ejemplo, y otro tipo de población presenten solicitudes de subsidio a gran escala; no seguir generando procedimientos individuales y en ese sentido el Gobierno Nacional y

con el Fondo Nacional de Ahorro, a través de los ahorros voluntarios que ustedes ya tienen, lo que queremos buscar es que las personas que están en el Fondo ya vinculadas automáticamente si cumplen con los requisitos para acceder al subsidio de vivienda salgan de una vez con su crédito aprobado y su subsidio para mejoramiento de vivienda aprobado.

Esa es un poco la idea también en el caso del crédito para adquisición de vivienda, que es lo que más énfasis debemos hacer, es el mismo proceso; las madres ahorran a través de la ABC, presentan su solicitud y paralelamente se estaría adjudicando el subsidio de vivienda para unas madres de los hogares del ICBF que desde el año 2004 –y esto no es novedad– el decreto de 2009, en el año de 2004 en las fórmulas de calificación de otorgamiento de subsidio tienen unas prioridades especiales y una calificación superior. El cambio que hubo en el 2009, como bien lo manifestó el honorable Representante, fue permitir que el subsidio para vivienda usada, uno: en el caso de adquisición, y dos: permitir que los subsidios que ya hayan sido asignados y más por una duda jurídica que por cualquier cosa quedara claro que podrían ser destinados a mejorar esas viviendas donde evidentemente realizan esa importante labor social de la que hemos venido hablando esta mañana y que reconocía.

Lo que hace el decreto de 2009 es aclarar ese tema y en ese sentido las herramientas legales están y nos han entregado hoy –y con el mayor de los gustos lo estaremos revisando– un proyecto de reglamentación detallada para hacer más eficiente este procedimiento, y en ese sentido, honorables Representantes, el compromiso es ese y en ese sentido lo estamos haciendo el Gobierno Nacional en todas sus instancias, reitero, es cómo articulamos políticas para que en el tema del caso de las madres comunitarias puedan presentar solicitudes y tramitar el subsidio en grupo; eso hace mucho más eficiente no tiene que ser cada madre sola o cada grupo pidiendo su subsidio, haciendo su esfuerzo individual, que además no es solo un problema para ustedes, es también para nosotros, porque estar recibiendo una solicitud aquí, la otra allá; la idea es generar grandes esquemas de otorgamiento de subsidio en ese sentido de adquisición de vivienda y ustedes han oído las metas del Gobierno Nacional para el cuatrienio en generar un millón de viviendas y la idea es que manejemos el tema de la vivienda nueva como prioridad. Sin duda el mensaje que dejamos y reitero, la invitación: Estaremos trabajando en esos temas para lograr algo que nos permita grandes economías en el otorgamiento de los subsidios y en ese sentido el grupo de las madres es uno de los objetivos a revisar.

Presidente:

La señora Ministra de Vivienda me ha manifestado que está fuera del país, que había un compromiso con las madres comunitarias de solucionar el tema de los subsidios, de modo que vamos a hacer el seguimiento respectivo. Les voy a pedir un favor: que algunas madres comunitarias se tienen que regresar urgente, les solicito a mis compañeros que me permitan que hable cinco minutos cada una de ellas muy rápidamente. Como están de acuerdo, voy a pedirles el favor a las señora Mery Castañeda, madre sustituta del Meta; por favor cinco minutos, porque el tiempo apremia. Se prepara la señora Nidia Canencia de San Andrés y Yaneris Alfaro del Atlántico; de igual manera una madre de Bogotá.

Madre Sustituta del departamento del Meta, señora Mery Castañeda:

Presentamos nuestra labor, laboramos las 24 horas del día, los 365 días del año, con niños desde recién nacidos, todas las edades y niños discapacitados hasta de 30 años; jóvenes discapacitados. Nosotros no recibimos ninguna remuneración por nuestra labor, todas somos mujeres de estrato tres, porque ninguna mujer con suficiente solvencia económica se hace cargo de estos programas.

El segundo punto es que la salud de los niños está a nuestro cargo, no la hicieran trasladar toda a Caprecom y no tienen convenio con ninguna entidad en el Meta y nos estamos retrocediendo a los pueblos, hay que llevarlos a Granada o aquí a Bogotá; no hay medicinas, no hay contratos con laboratorios, hay que ponerle cuidado a este asunto.

Señores Ministros, pónganse la mano en el corazón. A nosotros se nos dan 10.300 pesos diarios para un bebé, para un niño de bachillerato y lo mismo por un niño de Universidad, un bebé. Se toma un tarro de leche diario que vale $28.000, son 4 pañales diarios, no nos alcanza ni siquiera para la manutención del niño; a los niños especiales se les da $12.500, a estos niños hay que ponerles pañales TENA, que cada uno vale $2.500; nos toca de los mismos 10.000 pesos dárselos, se les colocan 5 pañales diarios, son $12.500, ¿con qué vamos a sostener el niño? Para el año 2011 por favor incrementar la cuota, no nos alcanza para sostener un niño le tenemos que dar alimentación, recreación, educación, útiles de aseo, implementos de estudio, implementos de aseo todo de esos 10.000 pesos diarios.

El derecho a la igualdad es el otro punto, porque si la madre comunitaria labora 8 horas, tiene una remuneración, nosotros también requerimos una remuneración porque los estándares de calidad no se están exigiendo; llegan a nuestra casa a decirnos cómo renovamos nuestra casa, ¿pero con qué? Si nosotros no ganamos ningún sueldo y nosotros no podemos salir a trabajar, porque a los niños no los podemos dejar solos.

Por último, por favor el Gobierno ayude a conseguir un sitio para los niños infractores porque nosotros llevamos una labor de 2 o 3 años con un niño, lo tenemos con reglas básicas y de pronto nos llevan un niño infractor de la calle; este niño viene y convence al otro y se lo lleva y también se pierde ese niño; esos niños infractores, consumidores tengan un sitio a dónde ir y no los manden a los hogares sustitutos; esto sería básicamente la problemática de la madre sustituta.

Esta pregunta va para la doctora Elvira: ¿Por qué ustedes no están mandando los recursos completos

para los programas a los departamentos? ¿Por qué cuando no dejan a las sustitutas sin pago 60 días dejan de cumplir con otro programa? En el Valle a las madres sustitutas les deben dos meses; por favor revisar este tema. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra doña Nidia.

Madre Comunitaria de San Andrés, señora Nidia Canencia:

Nosotras las madres comunitarias de todo el país queremos tratar sobre la devolución de unos dineros que habían sido destinados para el convenio de ración, Bienestar Familiar, Gobierno Nacional y UPAS (Unidades Pedagógicas de Apoyo); los hogares comunitarios y las madres tenemos muchas necesidades y no es justo que estos dineros sean devueltos a la regional nacional sabiendo que la ración diaria por día es de 20.748; pesos esto incluye refrigerio, un almuerzo para 13 niños y la madre comunitaria.

La canasta familiar está muy cara y aún más en nuestro departamento, San Andrés Islas, que por nuestra posición geográfica nos vemos prácticamente incomunicados, los alimentos que llegan allá es por vía aérea y son más costosos. Les solicitamos por favor que estos dineros no sean devueltos a la Sede Nacional, sino que nos permita hacer uso de ellos en la regional, para aumento de estas raciones y para satisfacer las necesidades que en nuestros hogares tienen; por otra parte, en el segundo punto estamos pidiendo el favor de que se siga con nuestras capacitaciones, ya somos la mayoría técnicas y muchas son licenciadas, pero aún a quienes necesitan terminar las licenciaturas, estamos pidiendo se nos agilice con el Sena o con alguna Universidad, para que nos bajen un código, un pénsum y poder seguir la licenciatura. Gracias.

Presidente:

Yaneris, por favor.

Madre Comunitaria del departamento de Atlántico, señora Yaneris Alfaro:

Muy buenas tardes. Hago parte de la Cooperativa "Coomujeres", que tiene alrededor de 189 madres comunitarias asociadas, que la están administrando en estos momentos, en noviembre de 2008 hizo la afiliación a la Caja de Compensación Familiar Confamiliar del Atlántico y durante 6 meses recibimos subsidios familiares, escolares y universitarios. Yo estudié gracias a estos subsidios, a pesar de que no estamos devengando un salario mínimo, sino como afiliadas a la caja de compensación.

En el mes de julio de 2009 la caja de compensación nos desafilió, dejamos de recibir subsidios y por ende muchas que habían presentado sus documentos y los recibían dejaron de recibirlos; nosotros realizamos todas y cada una de las gestiones para que se nos volvieran a reactivar la afiliación y los subsidios, presentamos un derecho de petición; la caja nos reactivó los subsidios en el mes de agosto; en el mes de septiembre nos suspendió por estar en condición de madres comunitarias, dice: "durante el mismo mes presentamos un derecho de petición, con argumentos de que nosotros habíamos cumplido con todos los requisitos; en el mes de septiembre lo suspendieron nuevamente argumentando que la entidad estaba afiliada bajo dos figuras diferentes". Según la Caja estamos como entidad administradora de hogares y ante la Caja como una CDA. Debido a nuestro desacuerdo, la caja procedió a hacer dos preguntas, una ante la Superintendencia del Subsidio y otra ante el Ministerio de la Protección Social de que no existe argumento legal para la suspensión de los servicios y que por lo tanto enviarían el expediente que fue llevado a la Caja para suspender los servicios; la Caja no tiene ningún expediente, ya que no llevó el debido proceso y nos suspendió los servicios y la suspensión la hizo de manera verbal.

La respuesta del Ministerio de la Protección Social y del Departamento Jurídico fue que las madres comunitarias tienen derecho a los subsidios correspondientes por su condición de madres comunitarias y que esta condición es independiente a la de ser asociada a la Cooperativa.

Para terminar, quisiera que por medio del Ministerio de la Protección Social nos apoyaran para que nuevamente la Caja de Compensación activara los subsidios, ya que nosotros por nuestra condición y por pagar el 4% en la salud, ellos nos decían que teníamos que pagar todos los parafiscales y nosotros ya cancelamos el 4% por nuestra condición especial, por ser madres comunitarias. Nos gustaría que el Ministro de la Protección Social nos colaborara, para que las 189 madres comunitarias que recibían los subsidios sean reactivadas y pudiéramos recibir los subsidios de mejoramiento de vivienda, ya que nosotros somos las personas que mejoramos, que trabajamos por los niños y las niñas y que tenemos que tener las casas en condiciones óptimas para cumplir con los estándares de calidad que el Instituto de Bienestar Familiar nos aplica. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra Ana Luz Castañeda de Bogotá; creo que una madre del Valle quería intervenir, del Quindío.

Madre Comunitaria de Bogotá, señora Ana Luz Castañeda:

Es muy importante que nos hayan brindado este espacio para manifestar nuestras inquietudes, nuestros agradecimientos frente a este programa que lideramos; es importante para la niñez colombiana. En el año 91 pasó por Bienestar Familiar una persona que se interesó en que aquí en Colombia se mejorara la atención integral a los niños en riesgo de vulnerabilidad con el recurso humano que significamos nosotras las madres comunitarias; esa persona se fue en cuerpo, pero quedó en comprometida con la niñez y con las madres comunitarias que queríamos aportar lo mejor de nosotras; esta persona sigue luchando por nosotras incansablemente. Es muy gratificante que aquí se habla de la ARP, qué bueno que se tenga en cuenta que nosotras es-

tamos en riesgo y que se presente esta oportunidad de una ayuda del Gobierno para afiliarnos a la ARP; es algo muy esencial.

De igual manera, quiero agradecer a todas las compañeras que están liderando este programa, que lo hagan con eficiencia, conscientes de que es una semilla que estamos sembrando en nuestro país y no es el futuro lo que tenemos en nuestras manos, es el presente. Doctora Elvira Forero, gracias por su entrega; de verdad que ha sido muy gratificante contar con ustedes el equipo de Bienestar Familiar que siempre está con nosotras; doctor Ángel Custodio Cabrera, muchas gracias ya que contar con una persona como usted que nos apoya, que está pendiente, es muy gratificante en una labor idónea como la que lideramos nosotras las madres comunitarias.

Por último, quiero pedir que por medio de la Secretaría de Hacienda se tenga en cuenta que al colocar el aviso fuera de nuestras casas se ha constituido un problema; hemos sido muchas de nosotras gravadas con los impuestos y de residencial ha pasado a dotacional, eso incrementa el cobro de los impuestos, ha sido una gran lucha; ya logré que el predio donde tengo mi jardín volviera a ser nuevamente residencial, pero fue una lucha bastante grande. Compañeras, ánimo en la labor que desempeñamos y gracias.

Presidente:

La señora del Quindío.

Madre Comunitaria del departamento del Quindío, señora Iris Yaneth Arias:

Represento a las madres comunitarias a nivel nacional porque no las podemos separar por sectores, somos una sola; lo que necesitamos es que todo lo que se ha dicho y se dirá aquí sea aprobado para el beneficio propio y de nuestros niños y de la comunidad. En un caso personal yo tuve la experiencia con el Fondo Nacional de Ahorro, estuve cotizando dos años; cuando fui a mirar lo del auxilio y el préstamo, me dijeron que yo no tenía poder de endeudamiento porque soy madre cabeza de hogar y dependo única y exclusivamente de la beca que recibo del ICBF; me entregaron la plata sin ningún problema, me quedé por fuera. Llevo más de 17 años como madre comunitaria, tampoco he podido acceder a la pensión; en el inicio estaba pagando la pensión y en un momento determinado nos sacaron de las pensiones y me quedé por fuera también con la pensión. Me gustaría que todo lo que se ha dicho se apruebe y le agradezco al doctor Taborda por hacer posible el ingreso a este sitio. Gracias.

Presidente:

Ahora le damos la palabra al Director Nacional de Presupuesto de este país; todo lo que diga será utilizado en su contra. Tiene la palabra, doctor Jiménez.

Director Nacional de Presupuesto, doctor Fernando Jiménez:

Con toda la franqueza que siempre ha caracterizado las relaciones entre el Ministerio de Hacienda y las Comisiones económicas, pues para nosotros no es nada fácil polemizar con ustedes en este tipo de encuentros, máxime cuando tenemos que de antemano reconocer que los ingresos sobre los cuales se construye el presupuesto público no son suficientes para atender la cantidad de necesidades que hay en todos los sectores. Evidentemente, por su trayectoria en las Comisiones económicas, usted sabe leer los presupuestos y escudriñar las cifras, pero en ocasiones diferimos en la manera de interpretarlas, no diciendo con ello que su análisis esté errado ni que el del Ministerio de Hacienda sea perfecto o lo contrario, sino simplemente que hay momentos que la lectura de las cifras nos lleva a conclusiones en oportunidades diferentes o diametralmente opuestas.

Tomemos los temas sobre los cuales usted permanente ha hecho hincapié; no hoy sino a lo largo de varias legislaturas que ha estado usted en este Congreso de la República, cómo el Gobierno Nacional y particularmente los órganos rectores como el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, utilizan las fuentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en primer, lugar para atender otro tipo de obligaciones que de acuerdo a su entender y también de otros funcionarios del Estado, dichos recursos no deberían tomar los destinos que a través de las leyes se les han dado.

Un evento es cuando el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por efectos de la programación presupuestal y en aras de alcanzar una consistencia fiscal que requería el Gobierno Nacional no se le permitió ejecutar la totalidad de los recursos que se recaudaron por el concepto de la parafiscalidad y los rendimientos financieros, evidentemente hubo una periodo de tiempo largo, ya hace más o menos 4 años, si mi memoria no me falla donde acumuló excedentes de liquidez del orden de un billón de pesos y posteriormente con cargo a esos recursos se financiaron como usted bien lo dijo parte del programa de familias en acción, pero no era para cambiarle el destino a los recursos sino para cambiar el ejecutor y darle cobertura a una serie de gastos que vinculaban a los niños del país, pertenecientes a las familias que habían sido incorporadas en el programa familias en acción.

En una situación más concreta en la cual usted hace un análisis es que el ICBF en este momento tiene invertidos en TES de la Tesorería General de la República una cifra muy cercana superior a los 400 mil millones de pesos antes de entrar a calificar si esa plata sobra o no sobra; creo que en este punto hay que mirar cómo es la estacionalidad de los recaudos que tiene el Instituto de Bienestar Familiar y cómo es la estacionalidad de los gastos, si llego a estar errado le ruego de antemano me excuse, lo mismo a los compañeros del Instituto; pero las cifras que maneja el Ministerio de Hacienda, de esos 420 mil o 412 mil millones de pesos que están invertidos en TES, hay un respaldo financiero para atender unas obligaciones que comúnmente y usted lo sabe, corresponden a la atención de

cuentas por pagar o reservas presupuestales que se heredan de las vigencias anteriores y que por ciertas circunstancias en el ciclo de la ejecución del presupuesto público y en el desarrollo de los programas administrativos y contractuales de las diferentes entidades, no se causan inmediatamente tan pronto se programan de eso tengo entendido esos 412 mil millones de pesos, amparan 260 mil millones de pesos que vienen en el rezago. El segundo interrogante, muy válido señor Presidente, es que si el Ministerio de Hacienda en la programación del presupuesto del año 2011 y que no está a la vista de las cifras que usted en detalle ha analizado permanentemente del presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, aparecen incorporados algunos recursos como excedentes financieros.

Tengo que decirles que aparecen incorporados cerca de 111 mil millones de pesos en el presupuesto de 2011; pero concediéndoles la razón en la lectura del presupuesto de ingresos que se le tramitara al Congreso de la República, estos recursos no aparecen detallados sino que aparecen agregados en los grandes componentes que de acuerdo con la ley y el estatuto orgánico se presentan; pero en aras de eso tenemos una deuda de claridad y puntualizarle a usted cuantos recursos están incorporados para lo cual antes de continuar con esta exposición le propongo a usted si bien le parece nos reunimos con usted elaboramos un acta si así lo estima conveniente y producto de ella se les informa a toda la comunidad de madres comunitarias como se ha programado el presupuesto o si tengo razón o no tengo razón en lo que le estoy exponiendo.

Aquí no estoy posando como conocedor de la totalidad o poseedor de la verdad, sólo que me quiero someter al escrutinio suyo o de la Comisión Tercera para mirar en detalle la programación que se hizo del presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el año 2011; fruto de eso usted tiene la plena potestad, como siempre lo ha ejercido, de informarle a todas las madres y a todas las personas interesadas en el manejo detallado de los recursos del ICBF de decir si Hacienda le ha dicho mentiras al país o no. En cambio de ponerme a discutir cifras, yo le pido comedidamente de que atendiera una reunión para mirar en detalle como se hizo la programación del presupuesto de ingresos del ICBF.

Presidente:

Estoy de acuerdo con usted en el sentido de que vamos revisar el presupuesto y para esa reunión necesito detalladamente las famosas cuentas por pagar que no suman 400 mil millones. Le voy a pedir el favor al Representante Buenaventura León, que siempre ha estado en el tema de madres comunitarias y otras dos personas que nos reunamos y el coordinador de ponentes del presupuesto que nos reunamos con el Director y analicemos el tema de todos los recursos que pueden ingresar; tiene la palabra el Ministerio de Protección Social.

Ministro de la Protección Social, doctor Mauricio Santamaría:

Me parece fundamental aclarar temas que son centrales y resaltar la importancia y relevancia que tienen para el Gobierno Nacional no solo las madres comunitarias sino a todo el tema relacionado con el cuidado de la niñez y con el Instituto de Bienestar Familiar; desde la campaña fue un tema central dentro de todo el planteamiento de Gobierno y así también se verá reflejado en los diferentes actos que se vayan tomando de aquí en adelante en los temas Plan de Desarrollo que reflejara la importancia que tiene este tema y precisamente refiriéndome al Plan de Desarrollo quiero hacer algunos comentarios que podríamos tomar en consideración para el trabajo que se viene haciendo a futuro, lo primero que quiero decir como ya lo mencione, es el tema de la afiliación a los riesgos profesionales creo que eso algo que podemos proceder rápidamente; no requerirá mucho esfuerzo y con eso cuente con el compromiso del Ministerio y a las madres de una vez les digo que cuenten con el compromiso del Ministerio para sacar adelante esa afiliación, eso ya lo daríamos como un compromiso; lo segundo que quiero mencionar, es que en el tema de la afiliación, en términos generales, al tema de seguridad social, en el tema pensional específicamente me parece fundamental que analicemos, que creemos un grupo de trabajo con el Instituto y con el Ministerio de Hacienda, con Planeación Nacional, a ver si miramos ese tema con cuidado, el tema de la afiliación y en ese grupo produciríamos unos resultados que, de pronto, puedan ser incluidos en las propuestas que se hagan en el Plan Nacional de Desarrollo.

Hay otros temas que me menciona el señor Presidente de la Comisión, que tienen que ver con el desatraso de las madres que ya están de pensión, que nunca han cotizado, que sin duda ese tema también es para que lo miremos dentro de ese grupo, para que cuenten con el compromiso del Ministerio que ese tema se va a analizar con la seriedad del caso y para darle una solución; es decir, nosotros ya tenemos alternativas planeadas en los temas de beneficios económicos periódicos y dentro de esos es que se podría plantear la solución que se le de a este problema;

Otro problema es de las madres que no se pueden afiliar porque vienen de otro fondo de pensiones privado. Eso lo podemos mirar legalmente en la ley del Plan Nacional de Desarrollo sobre el tema de formalización que se mencionó y sobre la bonificación, son temas que sin duda nos toca analizar con más detenimiento; el Ministerio de Hacienda lo tiene que mirar con cuidado, no es un tema sencillo pero sin duda si es prioritario para nuestro análisis en resumen cuenten con todo el apoyo del Ministerio para estas iniciativas que son fundamentales para nosotros y con el compromiso de que estos temas son prioritarios dentro de la agenda nuestra, y empecemos de una vez por sacar rápidamente lo de afiliación a riesgos que creo que es central para que avancemos de verdad en estos temas. Gracias.

Presidente:

Revisamos la agenda, Ministro, urgente el tema de riesgos, en verdad buena noticia para las madres, el tema de las madres que nunca han cotizado revisar los beneficios periódicos y las madres comunitarias que trabajaron pero no cotizaron se revisará esa situación, tiene la palabra la Directora del Instituto de Bienestar Familiar, bienvenida a la Senadora Dilian Francisca Toro.

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero Hernández:

Buenas tardes para todos, ustedes saben que el propósito del Gobierno Nacional es hacer una revolución sobre la atención a la primera infancia, para el Gobierno Nacional, para el Presidente Santos, es fundamental lograr mayor atención y atención con calidad; así que vamos a seguir trabajando de la mano de las madres comunitarias, con un modelo incluyente, con un modelo que valore ese gran activo que significa para Colombia las madres comunitarias; las 79.900 madres comunitarias que tiene el país para el Estado colombiano y para el ICBF; debemos trabajar en la primera infancia con las madres comunitarias por los niños y por la familia colombiana. ¿Cuál es el marco que nosotros debemos desarrollar y que es importante plantearlo en uno y todos los escenarios a los cuales el Bienestar Familiar es invitado?

El día de ayer como lo mencionaba el doctor Ángel Custodio, se planteó en la Comisión Séptima de la Cámara, las necesidades de fortalecer los recursos del Bienestar Familiar recursos frescos pero también los recursos actuales para la atención integral a la primera infancia, no quiere decir que el Bienestar Familiar se desprenda de sus obligaciones de ley, lo que quiere decir es que es un ejercicio muy juicioso a partir de la línea directiva del Gobierno Nacional, del Presidente Santos, de su junta directiva, a través de su Presidente y de todos los miembros del Consejo Directivo del Bienestar Familiar para lograr focalizar y centralizar el bienestar en 3 clientes básicos, los primeros y los más importantes, los niños de este país y los niños en la primera infancia, por supuesto, desde que están en el vientre de la madre, inclusive, uno debería trabajar desde antes de la concepción; desde que están en el vientre de la madre hasta los primeros 6 años; el segundo, la familia colombiana, todos los programas en todas las edades tanto en prevención como en protección nuestros aliados deben ser la familia colombiana y por eso con todas sus modalidades con todo ese entorno contemporáneo al que nos vemos evocados; donde hay 12 modalidades de familias en este país al menos, la familia debe ser un centro de atención del Bienestar Familiar y nuestro 3er cliente especial son los niños y niñas adolescentes que están en un proceso de restablecimiento de derecho como lo ha señalado la ley de infancia más recientemente y anteriormente el Código del Menor.

Este marco legal que soporta esta dinámica y todo este actuar del Instituto se basa por supuesto en la convención de los derechos del niño en el Código de Infancia y Adolescencia, en los distintos Conpes que desarrolla su actuar, en abril del año pasado por primera vez se incluyó, se definió la atención a la primera infancia como una política de Estado que desarrolló el artículo 29 de la ley de Infancia y Adolescencia y que implica que a través de la intersectorialidad con distintos actores del Gobierno Nacional también con Entidades Territoriales se logre alcanzar esa calidad y esa universalización de la atención integral de la primera infancia en Colombia.

Veamos un poco lo que es el contexto histórico en el cual se ha desarrollado, los avances que ha dado el país y que hemos dado como Bienestar Familiar para atender a los niños en los primeros años de vida, en el año 1974 se crean en el Instituto los hogares infantiles, que por cierto en los años recientes han recibido una atención especial y hemos logrado hacer unos incrementos especiales para mejorar su ración alimenticia, para mejorar algunas condiciones de sus funcionarios pero sobre todos unos recursos que ha asignado el Instituto de Bienestar Familiar para fortalecer su línea pedagógica a través de la Fiesta de la Lectura y a través de recursos que se han invertido para mejorar su infraestructura principalmente de los Conpes 115 y 123 aprobados en desarrollo de esa gran modificación que se hizo a través del sistema general de participaciones en este Congreso cuando definió que se dan unos recursos importantes para la primera infancia cuando la economía crece por encima de 4%, si bien esos recursos no son estables y a veces llegan a ser inciertos porque todos los años no crece a ese nivel económico si muestran una pauta y muestran un camino y es que tanto el Congreso de la República, como el Gobierno Nacional y como Estado se ha definido que es prioritaria la atención a la primera infancia.

En el año 85, a través del Plan Nacional de Supervivencia se crea el programa "Supervivir de desarrollo infantil" en el año 88 se crean los hogares comunitarios de Bienestar, en el año 1990 se crean hogares comunitarios de Bienestar en atención de familia, los conocidos como hogares FAMI, en el año de 2002 de realiza la alianza por la infancia y la adolescencia, en el año 2004, se define un grupo de trabajo para iniciar una política que se ha convertido en un centro de atención para el Gobierno Nacional y para el Estado y para la nación, y en el año 2007 una alianza que ha permitido dar una dinámica de lo que hoy se conoce como el programa de atención integrada a la primera infancia, donde también se vienen abriendo posibilidades y oportunidades para las madres comunitarias y desde donde nuestro sentir es querer que tuviera mayor presencia y mayor actividad y capacidad de incluir a las madres comunitarias y en el programa de atención y prevención de la primera infancia en el entorno comunitario sino también por ejemplo en el entorno institucional donde también las asesorías profesionales puedan ser trasladadas por iniciativa propia a ser coordinadoras pedagógicas directoras de jardines especializados.

Tenemos siempre que pensar que este trabajo colectivo con la infancia en la importancia de la calidad en la importancia de prestar un servicio que parta de unos estándares nacionales e internacionales que puedan cambiar la dirección a los niños, no les podemos dar un servicio que no tenga un impacto o generar una universalización; hemos avanzado de manera importante en materia de seguridad alimentaria, en materia de nutrición, por ejemplo, con programas como el desayuno infantil con amor, donde 1.700.000 niños diariamente en todo Colombia están recibiendo este programa pero debemos hacer un paso adicional construyendo sobre lo existente y es lograr que los niños tengan un desarrollo infantil temprano con programas como el FAIFI; programas como los hogares comunitarios de Bienestar.

Dentro de ese fortalecimiento en calidad hemos desarrollado acciones masivas en madres comunitarias, como acciones de infraestructura para incorporar a las madres en jardines sociales y hogares múltiples, hogares grupales, para prestar un mejor servicio y para que los niños reciban la atención en espacio amables en espacios cálidos, dignos tanto para los niños como para las madres estamos movilizando a la sociedad; hay muchas organizaciones que trabajan por la infancia que trabajan por la primera infancia y que lo han hecho de una manera des articulada con el mismo Gobierno, por eso desde el Instituto estamos promoviendo las alianzas, redes y un buen sistema de información para lograr que nos focalicemos en unos buenos operadores, unos buenos aliados para que en todas las regiones podamos tener estos maravillosos jardines, espacios que ya más adelante vamos a ver y que ustedes con seguridad ya viene conociendo y en esto quiero insistir; cada espacio que desarrolla el Instituto es un espacio que va a tener en cuenta a las madres comunitarias ellas van a ser parte y siempre serán incluidas en estos lugares precisamente para fortalecer su atención y para desarrollar una política incluyente que permita ese fortalecimiento, porque como lo mencionaba anteriormente, Colombia tiene un gran valor social, un gran valor de emprendimiento, comunitario, de desarrollo y del cuidado de los niños a partir de toda esta red de 79.900 hogares comunitarios de Bienestar.

Dentro de esos desafíos que tienen el Instituto actualmente y que tenemos todos los que hacemos parte de esta atención integral de la primera infancia, Planeación Nacional, Protección Social, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Cultura, Ministerio de Agricultura; alta consejería para la prosperidad, Presidencia de la República, despacho de la primera dama; tenemos que valorar y darnos cuenta que debemos fortalecer los distintos componentes pedagógicos los distintos componentes que recibe el niño en todos los lugares, donde es atendido en atención infantil temprana.

Estos componentes que debemos desarrollar y que debemos incluir cada vez más en los hogares comunitarios, no deben ser solamente los espacio de cuidado y espacio de nutrición, los hogares comunitarios deben ser todos de cuidado de nutrición, y de desarrollo infantil temprano; con mejoramiento del componente de psicosocial y mejoramiento del componente cognitivo, esto debe ser con la condición de mejorar el material didáctico duradero, de mejorar el material didáctico no duradero, de mejorar la infraestructura de los distintos espacios no solamente lo que ha creado el Instituto sino lo lugares de vivienda donde se presta, el servicio a través de las madres. Tenemos 4 componentes esenciales donde ustedes madres deben conocerlos dominar y estar preparadas para avanzar en ese sueño que todos tenemos de esta universalización y es importante en el desarrollo infantil temprano.

El desarrollo físico y de salud ustedes lo están viendo en la pantalla, el componente nutricional muy fortalecido en el Bienestar Familiar, cuando hubo un rezago en el valor de la ración, entre el año 2006 y 2007 hicimos un incremento importante en el valor de la ración, valor que permitió afrontar esos estudios que señalaban que los niños no mejoran sus condiciones nutricionales en el hogar comunitario, gracias a Dios veníamos haciendo esos análisis convocados también por el Congreso de la República mirando cada uno de los componentes de los hogares comunitarios donde hayamos identificado si año a año en los hogares se hace un incremento de menos del valor de la inflación de los alimentos 3 veces menos que el valor del incremento del IPC de los alimentos por supuesto a ustedes no les alcanza la ración, no les alcanzan los recursos para la ración por eso desde el Instituto tenemos un trabajo muy dispendioso para hacer una inversión en incremento que represente el costo del incremento de los costos de los alimentos.

Del año pasado a este año no hubo un incremento significativo en ese componente, por una razón técnica aumentamos el 3.6 y el incremento de los precios de los alimentos fue el 1.3, estuvimos por encima del precio de los alimentos, este año la invitación que nos hace el Presidente de la Comisión y los parlamentarios, con todo cuidado lo vamos a seguir revisando pero tenemos claro que no tenemos que volver a los momentos en los cuales que el rezago era tal, que no les alcanzaba a ustedes el valor del incremento, el valor definido para cumplir con la dieta necesaria que deben recibir los niños y si eso no lo hacemos el riesgo es grande, porque al hacer las evaluaciones de impacto; al aplicar el programa métrico, por supuesto los niños no tienen beneficio o impacto positivo al momento de ser evaluados cuando están en un hogar comunitario.

Así que los invito a conocer esta invitación para que se vuelva una pedagogía y un estilo permanente de trabajo por parte de ustedes, que se dé el mensaje que no es una solicitud permanente solamente por hacerla, sino que es una realidad que tiene un impacto directo a los niños y que el componente nutricional siempre debe ser valorado y bien costeado en todas las instancias, en la evaluación que hace el Instituto, Planeación y el Ministerio de Hacienda para autorizarnos presentar presupuesto y por supuesto acá en el Congreso.

En nuestro tercer componente, el desarrollo cognitivo y el desarrollo psicosocial y por supuesto el histórico que ha venido soportando tanto el país de protección y cuidado para que los niños puedan estar bien cuidados cuando las madres y padres salen a trabajar, esto implica unos desafíos como lo vemos aquí en la filmina grandes responsables de mucha articulación en las Entidades territoriales, quisiera mencionar los momentos pedagógicos que se desarrollan en los hogares comunitarios de Bienestar Familiar, venimos haciendo un trabajo muy importante al interior del Instituto con todos los aliados, con su junta directiva y también con el banco Mundial y con el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) ahí hemos desarrollado con cuidado esa línea pedagógicas que ustedes todos los días aplican y a veces nos olvidamos un poco de esa parte pedagógica por estar hablando de los temas económicos, pero es muy valioso el tema pedagógico que ustedes están aplicando tanto que ha sido reconocido en estos ejercicios que venimos desarrollando una vez u otra reconocen que estos momentos de la bienvenida, de la exploración, de la creación, del juego, de la comida y del regreso a casa son fundamentales no solamente para los niños sino que desarrolla el trabajo que ustedes diariamente desarrollan.

Es tal el fortalecimiento de la capacidad de la madre comunitaria de su formación para fortalecer la atención al niño, por eso emprendimos la formación de las madres comunitarias, para que puedan ser bachilleres, todas las madres puedan iniciar el proceso de técnicas en educación de primera infancia; hoy tenemos en curso 13.500 madres de las cuales 2.500 ya se han graduado; nuestra meta para este cuatrienio es que 50.000 madres adicionales, sean técnicas en primera infancia y celebró la solicitud de la madre comunitaria que intervino que dice que ya es técnica y que quiere ser licenciada en pedagogía de primera infancia; vamos a fortalecer primero la base de que todas las 50.000 alcancen a hacerlo y ha iniciar programas de pedagogía.

Había una inquietud de que si las madres a los 55 años se deben retirar, eso no es cierto, desde el año /96 se ha establecido que para vincular una madre comunitaria al programa deba tener menor edad de 55 años, eso es vigente, y el ajuste que le hemos hecho nosotros es que cada nueva madre que se identifique debe ser una madre que al menos sea bachiller; de resto todo está exactamente igual así que si hay funcionarios del Instituto que lo apliquen distinto o en los estándares o en la supervisión, por favor hacerlo conocer, que nosotros haremos cumplir los lineamientos como es.

Quisiera contarles que con estas 2.260 obras que se desarrollaron con más de 550 mil millones de pesos del Bienestar Familiar, del Ministerio de Educación y de los CONPES 115 y 123, se han beneficiado 162 mil niños; aquí estamos viendo varios de los centros de infancia, 42 jardines sociales que se están entregando al país, 500 hogares grupales y 150 hogares múltiples; para esta nueva etapa hemos previsto el desarrollo de 100 jardines sociales nuevos durante los próximos 4 años y 200 hogares múltiples nuevos e insisto para la participación de las madres comunitarias, ustedes se van a volver especialistas en modelo de América Latina, más universal con calidad de atención integral a la primera infancia.

Si nos han venido a conocer de otros países para conocer el modelo tradicional, ahora más por toda esa inversión en la parte educativa en la parte pedagógica y en la parte correspondiente a la infraestructura, estos niños de amor como los llamamos en el Instituto; vemos un jardín social de Agua Blanca, en Cali, los espacios para el desarrollo integral, la parte de juegos, la parte de la música, la parte del gimnasio, la parte de la bebeteca, el jardín social en Bucaramanga, hechos todos en las zonas más vulnerables de las ciudades; el jardín social Derroche de Luz, en Santa Marta en el barrio María Eugenia, estaremos próximamente entregan los Rostros 2 que se están desarrollando en Santa Marta, el jardín social Cometas de Flores, en el barrio Alfonso López, en Popayán; el jardín social Amorosa cantadora sencilla, en Neiva; en la comuna 8, una de las zonas más difíciles y de mayor riesgo y vulnerabilidad.

Respecto al tema de la pensión celebro que se haya definido y estoy segura de que usted se va a encargar de que así sea; de que mantengamos una permanente mesa de trabajo entre el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Protección y el Bienestar Familiar, para lograr que definamos un camino de pensión; hay una luz y es la norma de los beneficios económicos especiales para personas que no aportaron a la pensión, en ese orden de ideas el Bienestar Familiar ha estructurado un complemento que saldría directamente del presupuesto del Bienestar, ya le hemos hecho los análisis jurídicos; ya lo hemos compartido con el Ministerio de Hacienda, con la doctora Mónica Uribe que al principio se opuso, pero estoy segura que ya dirá que sí, porque ya tiene soporte jurídico, como en el Ministerio de Protección Social falta revisar con cuidado con el Ministro; pero este camino que representaría en el presupuesto del Bienestar Familiar del orden de 10 mil a 15 mil millones de pesos podríamos identificar una solución de pensión para las madres comunitarias, que tienen entre 52 y 55 años acompañado de la financiación que sale del Fondo Prosperar de los beneficios económicos especiales BEP.

En el tema de la madres comunitarias exactamente el mismo punto; todas estas solicitudes tienen que ver con la compensación de la madre, que recibe a cambio de su servicio bonificación en la salud, en riesgos profesionales, en la pensión, en la condición de su vivienda, qué bueno que logremos no masificar, el tema del crédito del Fondo del Ahorro sino logar dar claridad a las madres; que las madres puedan saber que después de un tiempo pueden tener el ahorro si cumplen tales condiciones, si tienen un ahorro de más de tanto tiempo, de más semanas y que se pueda tener en cuenta también el ingreso de su pareja; para el beneficio del ahorro pero lo más importante, el beneficio del crédito lo

más importante es tener cómo y celebró la presencia del doctor Ricardo Arias, preocupado siempre por la familia colombiana que más que traducirlo en acciones para la atención de los beneficios de la primera infancia y para las madres comunitarias que podamos tener mejor comunicación, mejor infraestructura, sabemos que el Fondo Nacional del Ahorro es una empresa y debe presentar utilidades; pero es una inversión que le dedique un grupo definido para la atención diálogo permanente con las madres comunitarias y evitemos que más se sigan retirando del Fondo y logremos que más vuelvan hacer atractiva esta política y la mejor forma es dando los créditos por supuesto en las condiciones que se deben dar pero si no hay buena información las expectativas son grandes.

Quiero decir que nunca nadie dijo que se iban a dar masivamente los créditos, lo que ha faltado es una mejor comunicación de diálogo para aclarar las expectativas de unos funcionarios que se desplacen a todos los departamentos que se desplacen a los centros zonales del Instituto y que ayuden a dar la información adecuada precisa, veraz y financiera a las madres comunitarias. Los funcionarios del ICBF lo hemos intentado hacer pero nosotros no somos expertos en eso, son nutricionistas, trabajadores sociales que han dado un apoyo pero que necesitan de esa estructura, del Fondo del Ahorro que vea esto como una inversión y que decida definir 10 ó 20 personas a que se dediquen a un diálogo permanente con las madres y logren que el papeleo, las solicitudes, los requisitos efectivamente se de el crédito para la vivienda nueva y para el mejoramiento.

Todas estas condiciones implican mayores recursos para el presupuesto del Bienestar Familiar y dentro de todas estas decisiones que debe tomar el Instituto, van a ser revisadas en esa mesa; en el tema de pensión como en el tema de incremento de la bonificación como lo ha dicho el señor Ministro de la Protección Social, agradezco la intervención de las madres comunitarias, vamos a revisar el tema de la des afiliación, de la caja de compensación del Atlántico con cuidado, el tema de las madres sustitutas y los pagos en Villavicencio ya le tenemos una razón sobre el tema, el tema de la supervisión; efectivamente ustedes tienen la supervisión de los centros zonales y a través de la interventoría que ha contratado el Bienestar Familiar a través de las convocatorias públicas; todos tiene que cumplir unas guías y deben cumplir unos modelos.

Los invito que nos digan qué cambio le debemos hacer a estos modelos, a que hablemos un poco más especifico de manera que podamos nosotros tomar las decisiones que indique un cambio en la supervisión, pero siempre debe haber un cambio, lo de veedurías que se están haciendo acá en Bogotá me informaban que es aquí en Bogotá, vamos a revisar quien las decide como se hacen pero por supuesto la gente, todos los colombianos tienen que tener la tranquilidad de que cuando entregan un niño a una madre comunitaria a un hogar comunitario el niño va a estar sano y salvo en el mejor entorno, así que todas esas iniciativas bienvenidas, y si estamos hablando de más inversión habrá más ojos mirando esa inversión, lo importante es que las cumplamos y las administremos mejor.

También me están preguntando por salud, yo le invito que aprovechemos que aquí el señor Ministro de Protección Social y hablemos los temas de salud de los que ustedes tienen tantas inquietudes, beneficios en salud que ustedes y sus familias hayan sido incluidas dentro del régimen contributivo hace más de 3 años con un aporte solo del 4%, este régimen excepcional solo lo tienen las madres comunitarias, entiendo que debe operar que no solamente es que este sino que opere; veamos los temas operativos con cuidado con el Ministerio de la Protección Social reiterar esa voluntad de trabajo con calidad y de trabajo incluyendo siempre el valor y lo que significa ese gran esfuerzo y trabajo de lo que son las madres comunitarias. Gracias.

Presidente:

Resumimos su exposición, primero que todo, el compromiso con este programa de no cerrarlo; porque hay algunas personas interesadas en cerrarlo, vamos a crear la comisión con Hacienda, Ministerio de Protección Social para empezar a trabajar dos temas, el valor de la beca que ya lo planteamos aquí fuertemente, antes de que grite la señora Catalina, vamos a hacer un convenio con la Secretaria de Salud y con el Ministerio porque en Bogotá a algunos funcionarios se les ocurre cerrar el hogar comunitario colocando condiciones que no son, que ni siquiera se las colocan a centros bien organizados, le estaba comentando al señor Ministro que vamos a propiciar un convenio en salud en ese sentido, señora Directora, y por último, repito, la Comisión va a tener el sentido de mirar el sentido de ver la bonificación de la madre comunitaria, el tema de los beneficios periódicos de las madres y el tema legal en el Plan Nacional de Desarrollo, el tema de la afiliación de las madres que viene de otro fondo de pensiones que no permiten mirarlo urgente y creo que en el Plan de Desarrollo lo podemos hacer.

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero Hernández:

Señor Presidente, permítame aclarar que para no generar una expectativa que no sea en el tema afiliados, de la bonificación; hoy en día tenemos una bonificación del 70% del salario mínimo para los hogares comunitarios que atienden 14 niños y de ahí proporcionalmente, si llegara a haber, como a veces estas iniciativas en el Congreso, un proyecto que hable del salario mínimo, eso le representaría al presupuesto del Bienestar Familiar 620 mil millones de pesos anuales, invito a que desarrollemos un modelo concertado, pero aclaro que nuestra política es incluir las madres, valorarles su trabajo, seguir cualificándolos; pero tenemos que pensar también en los otros niños que estamos dejando por fuera del sistema y un costo de 600 mil millones de pesos o 300 mil millones de pesos anuales.

Presidente:

Señora Directora, vuelvo a decirle, esos 600 mil millones son con prestaciones, yo no estoy pidiendo prestaciones sociales, porque con esa cifra es que no podemos seguir con el tema es que el tema de prestaciones sociales no lo hemos tratado, aquí es beca más bonificación igual a salario mínimo eso es totalmente diferente, por favor porque esa cifra de 600 mil, es equivocado.

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero Hernández:

Entiendo lo que quiere decir el Presidente, pero la propuesta que están analizando algunos es mejorar la condición sin incluir prestaciones sociales pero a veces nos presentan acá proyectos; hasta la legislatura pasada hubo 3 proyectos, que hablaban del salario mínimo con prestaciones sociales y ese es el costo que yo me anticipo lo máximo.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Buenaventura León.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Quiero, en primer término, celebrar este debate causado junto con el programa de familias en acción, en el programa más social que tiene el país, ejemplo, para muchas naciones del mundo hace 8 años cuando llegamos por primera vez al Congreso de la República, quisimos proponerle a este Congreso la necesidad de legislar y trabajar por las madres comunitarias y comenzamos a proponer una modificación a la Ley 509; no fue fácil, no es fácil en el Congreso sacar una ley especialmente si es de iniciativa parlamentaria, sin embargo aún en contra en ocasiones del equipo económico del Gobierno, nosotros hemos logrado sacar algunas iniciativas en beneficio y mejoramiento de estos programas sociales.

En primer lugar después de cómo 3 intentos con revisión de la Corte Constitucional y con la obligatoriedad por parte de la Corte Constitucional al Gobierno anterior le correspondió sancionar una ley de la República que se registró con la número 1023 de nuestra autoría a través de esa ley logramos reducir del 8% al 4% la cotización los trabajadores cotizaban sobre un 4% y no era justo, que las madres comunitarias que muchas en ese entonces sin ni siquiera llegaban en muchas ocasiones al 50% de beca del salario mínimo legal, estuvieran cotizando el doble de un trabajador, con un 8% y allí logramos reducirlo a un 4%; en ese momento sobre lo que efectivamente se ganaba.

Y logramos, igualmente, arreglar un contrasentido de la Ley 509, que establecía que las madres comunitarias estaban en el régimen contributivo y su núcleo familiar estaban en el régimen subsidiado y aquí va una pregunta, señor Ministro de la Protección Social: ¿Cuántos núcleos familiares en verdad están subsidiados? Nosotros tenemos un registro, no sé; lo expreso con beneficio de inventario pero por los datos que tenemos creemos que todavía el 50% de los núcleos familiares de las madres comunitarias están aún en el régimen subsidiado y no han pasado al régimen contributivo es decir, que la ley no se está cumpliendo; quiero hace un llamado de atención al Gobierno porque en muchas ocasiones y no solamente sucede con este tipo de proyectos, el Congreso hace un esfuerzo por aprobar unas iniciativas para darle respuesta a unas comunidades como las madres comunitarias y a veces la ley se queda en letra muerta.

Qué bueno hoy insistir también en el tema pensional, en el cual nos hemos ocupado en todo el Congreso; con su liderazgo doctor Ángel Custodio, ha sido un redentor, un padrino de las madres comunitarias, no solamente de Bogotá sino de todo el país; aquí surge una segunda pregunta para el Ministerio de Protección Social: que nos clarifique el Ministro cuántas madres comunitarias están afiliadas en el tema pensional, cuántas no están afiliadas al sistema pensional, encuentra uno a menudo al recorrer los pueblos del caso nuestro del departamento de Cundinamarca; se presentan muchas dificultades que ya no los dejan cotizar, que hoy sí, que nos les volvieron a recibir las cotizaciones en el tema pensional.

Creo que hay unas dificultades en el campo práctico que han perdido la implementación de la ley, yo me identifico con el doctor Ángel Custodio, y hemos venido luchando en la necesidad de seguir mejorando los programas del Bienestar Familiar; en la necesidad de seguir mejorando las condiciones de la madre comunitaria y dentro de una actitud responsable, doctora Elvira, a usted que le profeso el mayor respeto y admiración por el trabajo que usted ha desarrollado en beneficio de los programas sociales frente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, merece la verdad un reconocimiento especial por esa tarea y por ese reconocimiento que le ha hecho al país y lógicamente usted actúa con una actitud totalmente responsable sin crear expectativas, yo le interprete a la Directora hace un momento que la vez pasada aquí tuvimos unos proyectos de ley, que pretendían vincular contractualmente; ejercer un vinculo con el Instituto de Bienestar Familiar y uno quisiera eso, ¡claro que si!.

Pero también tenemos que actuar con toda la responsabilidad eso es acabar con el programa; coincido con usted de seguir luchando, seguir incrementando a título de beca sí que exista con las condiciones de vínculos contractuales, la Directora se queja de que no hay la plata; Hacienda se queja que no hay plata, el Ministro se queja que no hay plata; yo les quiero decir dónde está la plata. Ministro, si el Gobierno Nacional trabajara para evitar la evasión y la elusión de los juegos de suerte y azar, ¡ahí está la plata! Trabajemos, no sé si conjuntamente con la Superintendencia, la crisis en que anda Etesa en liquidación si con la DIAN; pero Ministro, ahí está la plata, la corrupción lo que se plantea, lo que se ve en el país; lo que pierde la nación por concepto de los impuesto de juegos de suerte y azar hay 2, 3, 4 reformas tributarias, imagínense ahí todo lo que hay eso es plata hasta para pensar en una vin-

culación contractual; quisiera que el Congreso siga trabajando en el fortalecimiento en el tema de las madres comunitarias.

Aquí hay una disposición que en un servicio público domiciliario como es el agua, alcantarillado y aseo independientemente donde estén ubicados los hogares de Bienestar; debemos trabajar adicionalmente a eso, tenemos un proyecto de ley para que no sea solamente eso sino todos los servicios públicos domiciliarios, en el Congreso ayer esta Cámara se ocupaba de una iniciativa que quedó para votar en el día de hoy en la Plenaria de esta tarde; para que todos los servicios públicos domiciliarios, desde las instituciones públicas, oficiales, igualmente se tengan que cancelar las tarifas de estrato uno (1) y hoy decirles que vamos a radicar un proyecto de ley que esperamos nos acompañen toda la Comisión Tercera para que sea una iniciativa de la Comisión, con su Presidencia doctor Ángel Custodio y que todos los servicios públicos domiciliarios de los hogares de Bienestar Familiar no solamente el de agua potable sean calificados y cancelados en tarifas de estrato uno (1) y tenemos que seguir trabajando por las madres comunitarias, queremos presentar otra iniciativa al Congreso para que no dependa de temas aleatorios sino la vinculación de las madres comunitarias a las cajas de compensación, a ver si logramos agilizar de una u otra manera que todas tengan la posibilidad de poder acceder de una manera más ágil y pronta a los subsidios y de vivienda, no es el mismo trámite, ni el mismo recorrido, no es un subsidio normal a una caja de compensación.

Por eso, qué bueno que nosotros no podamos ocupar, hoy podríamos celebrar la decisión política que ha tomado el Ministro de Protección Social, de atender un reclamo que le hace el señor Presidente de la Comisión Tercera en el tema de riesgos profesionales, porque encontramos en la respuesta que desafortunadamente el Congreso al expedir las normas quedó corto, pero hoy hay una decisión política y nos quedamos muy preocupados hoy con el mensaje que nos dan las madres sustitutas; creo que allí tendrá el Congreso y el Gobierno ocuparse de este tema, encontramos como conclusión y para terminar y permitir que los demás compañeros también puedan participar de este importante debate social; que esta Comisión no solamente se ocupe de los impuestos de aprobar el presupuesto sino de temas que son la médula central de las familias colombianas, tenemos que aceptar que hay un acceso limitado al sistema de seguridad social.

Sería importante, doctora Elvira, que se nos informara frente al tema de los servicios públicos domiciliarios de agua potable si se está cumpliendo en todos los hogares de Bienestar del país, si hay un seguimiento, para que se cumpla la normatividad en cuanto a la tarifa que deben cancelar las familias de Bienestar; qué bueno y la escuche en los proyectos pedagógicos de las madres comunitarias, en eso tenemos que seguir insistiendo y tenemos que seguir buscando desde esta Comisión, que es la encargada de aprobar el presupuesto general de la República, de seguir fortaleciendo los programas para atender la niñez y todos los programas que involucran el Instituto de Bienestar Familiar.

Debemos seguir fortaleciendo y con ese presupuesto no se puede jugar y aquí hay un tema, pero algunos medios de comunicación desde su posesión expresaban su pensamiento ideológico de pronto de hacerle reparos a los parafiscales y quiero dejar un mensaje que nosotros indudablemente en el tema de parafiscales tenemos que ser unos defensores en el Congreso, son los recursos de la niñez, son recursos de programas sociales y muy difícil poder reemplazar esa fuente, que nos permita garantizar los recursos no solamente del Sena sino de atender la población más vulnerable de nuestro país que es la niñez. Gracias.

Presidente:

Doctor Felipe Fabián Orozco.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

A la doctora Elvira, un saludo especial, que no en vano fue ratificada en su cargo por su sensibilidad, por el trabajo con el que ha venido manejando todos los programas que desde Bienestar Familiar benefician a la niñez, a la mujer, a los jóvenes, al adulto mayor, saludos especiales; este tema tan importante y que requiere de tanto empeño y tanto trabajo si debe ser un tema en el cual despierte la sensibilidad de todo el Gobierno Nacional.

Las madres comunitarias tienen ángel, para atender a los hijos, para educar en valores, para que los problemas de la niñez se resuelvan, pero aquí en el Congreso también tienen su ángel; que es Ángel Custodio Cabrera; quiero reconocer en nuestro compañero el trabajo incansable denodado, con Ángel Custodio, presentamos proposiciones en el Plan de Desarrollo y además de los problemas que atraviesa el estado, las soluciones que tiene que dar el Gobierno Nacional en todas las áreas, esto tan importante que hoy nos convoca al ser más importa que es la mujer encarnada en las madres comunitarias o en aquellas mujeres que hoy ostentan los principales cargos. Si queremos que el Gobierno Nacional hoy que ha manifestado en cabeza de quienes los representan el compromiso total de continuar con este programa que de verdad ejerzan en una vigilancia y quiero que la hagamos conjuntamente con una Comisión que se nombre o una subcomisión nuestra de la Comisión Tercera para mirar el compromiso en cuanto a vivienda que hay con las madres comunitarias.

En cuanto a todo lo que tienen que ver con riesgos profesionales con la salud de ellas, con la parte pensional, con lo que podemos hacer por mejorar la dieta de esos niños por los que día a día, están luchando porque si no hay un seguimiento seguramente las palabras se van en el tiempo; que quede un documento muy claro respecto de lo que podemos hacer y los que vamos a hacer en el Plan Nacional de Desarrollo, que es la carta de navegación que en los próximos 4 años regirá lo que hagamos y que tiene que ir de la mano del presupuesto nacio-

nal y lógicamente del plan de mediano plazo y que debe quedar inmerso; el apoyo total para Bienestar nosotros defendimos cuando algunos entendidos en la materia decían que había que suspender los parafiscales en Colombia; y nos opusimos completamente porque sabíamos que era Bienestar Familiar, el Sena, los que más se perjudicarían y cuando veíamos programa a programa, el bienestar Familiar con el esfuerzo de la doctora Elvira Forero, Con todo su equipo.

Incluso las madres comunitarias a diario dando lo mejor de sí para educar a esos niños o de los hogares infantiles en Colombia, dijimos no, y ahí estuvimos en la defensa y nos mantendremos en la defensa, vamos a analizar con mucho gusto lo que está pasando respecto a los 412 mil millones en TES y miraremos que el presupuesto nacional efectivamente se ajuste a los requerimientos que hay.

Le quiero decir a Bienestar Familiar que haga un análisis a los hogares infantiles en Colombia; porque hay un inconveniente grave que se ha venido aletargando con el tiempo y no se le ha dado solución y plantear lo que podría ser una herramienta para que obtengamos recursos para el fortalecimiento de este programa y de las madres comunitarias en Colombia y en el Bienestar Familiar, por primera vez el Gobierno Nacional ha distribuido en la regionalización unos recursos que se llaman vía de demanda o vía concúrsala por valor de 3.91 billones de pesos en Colombia, si destinamos de esos 3.91 billones de pesos que ya cada departamento sabe cuánto le corresponde con unos programas especiales que lastimosamente desde un escritorio han determinado algunos sectores del Gobierno y si destinamos mejor un porcentaje de esos recursos vía demanda en programas comunitarios en Colombia o los programas de Bienestar pienso que sería una solución, si se puede hacer.

Porque muchos departamentos los recursos vía demanda son un sofisma de distracción y nunca llegan porque son vía presentación de proyectos y hay unos departamentos que no tienen el acompañamiento de Planeación Nacional porque no destinamos una parte de esos recursos; yo estoy dispuesto con la Comisión que se ha nombrado de coordinadores ponentes frente al Presupuesto General de la Nación, seguir trabajando en esto para que ojalá haya sensibilidad y se nos permita concluir o llevar a cabo este programa de madres comunitarias en Colombia que tal como lo dijo el doctor Buenaventura, requiere toda la atención del Gobierno Nacional; la Comisión Tercer que se dedica a los inconvenientes que quede haber con la desaceleración de la economía mundial o el desempleo, también los 29 miembros tengamos todos este destino de dar solución a lo que evitado que aumente la drogadicción y el alcoholismo en Colombia, a lo que ha evitado que tantos hogares tengan inconvenientes poco a poco logren soluciones; eso es lo que hacen las madres comunitarias en Colombia, por eso nuestra gratitud y nuestro compromiso como congresistas, lucharemos incansablemente para que ese apoyo sea convertido en recursos que les permita salir a delante. Gracias.

Presidente:

Doctora Nancy Denisse Castillo.

Honorable Representante Nancy Denisse Castillo García:

No me voy a convertir en comisión de aplausos, simplemente este espacio es inmensamente importante para tratar todos los temas que nuestras madres comunitarias hoy han planteado y por supuesto les doy un saludo especial y en especial a las madres comunitarias del Valle del Cauca, hoy hemos tratado algunos temas que pienso que han sido los más comentados por cada una de ellas y de mis colegas que hacen parte de la Comisión Tercera y es con respecto al tema de los riesgos profesionales par nuestras madres comunitarias.

Pienso que nosotros que hacemos parte de esta Comisión y que estamos ad portas de aprobar el presupuesto general, nosotros precisamente dentro de ese presupuesto tengamos en cuenta la posibilidad de incrementar y de poderles dar a ellas esa solución efectiva, nosotros no podemos pensar que lo más importante en el presupuesto son las súper vías, las autopistas, las grandes avenidas, las dobles calzadas y que la mayor parte del presupuesto se vaya para infraestructura o para vías.

Nosotros tenemos que apuntar y apostar también al tema social que es el que normalmente siempre insistimos y en todas nuestras campañas, que siempre decimos a boca llena que es lo más importante trabajar en el tema social y para nosotros por supuesto son importantes nuestras madres comunitarias al igual que nuestros niños, nuestros adultos mayores y en ese visión que nosotros hemos logrado de 3.91 billones de pesos, mirar como nosotros de cierta manera ayudamos para poder incrementar ese tema que están requiriendo para poder solventar lo de riesgos, que hasta lo que yo tengo entendido son más o menos 1.534 millones de pesos que es el faltante para garantizar esa afiliación.

En el tema de salario, bien lo decía el doctor León Buenaventura, seguramente puede ser difícil y eso pude ser un sueño, pensar que podamos asignarles un salario mínimo que sería lo ideal, para nuestras madres comunitarias; pero pienso que hoy escuchando a las madres sustitutas quedo muy preocupada frente a esa valor que ellas reciben escasamente de 300.000 pesos y que tiene en la mayoría de los casos cubrir no solamente la alimentación sino los daños sanitarios, la cama del niño, la educación, la leche, los pañales una cantidad de cosas; hay que ver cómo ayudamos, la Directora del Bienestar tiene la voluntad pero no tiene los recursos suficientes, para en un momento decir ya no le vamos a dar ese aporte de 300.000; ni a las madres comunitarias de 360.000, cuando al final no son ni siquiera 360.000 ellas reciben casi 200 y pico de mil pesos, porque de lo que reciben tiene que pagar seguridad social, riesgos profesionales y lo de pensión si es que algunas pagan el tema de pensión.

Tenemos que buscarle una salida al Instituto de Bienestar Familiar y yo quiero poner el dedo en la llaga y sobretodo decirnos unas cuantas verdades, en el tema de poder ayudar al Bienestar no podemos pensar que en aportes parafiscales les vamos a seguir ayudando con un 2%; estamos en mora de volver a redistribuir los aportes parafiscales no solamente importante Bienestar Familiar sino el Sena y resulta que las cajas de compensación familiar tienen un porcentaje más alto tienen el 4% y el Instituto de Bienestar tiene el 2% y creo que no es justo; cuando la función del Bienestar es más importante que lo que hacen las cajas de compensación.

Lo digo porque las cajas ya perdieron su razón de ser, su función, se volvieron Ministerios de vivienda pequeños; solamente están dedicados a los subsidios de vivienda que inclusive para las madres comunitarias, deberíamos darle la posibilidad de que les asignen los subsidios para vivienda y para mejoramiento, sin necesidad de exigirles un ahorro programado o que ellas tengan la posibilidad de que se les asigne el subsidio de vivienda, pero como no tienen el salario mínimo no pueden acceder al subsidio, y por otro lado si van a acceder a una vivienda de interés social les piden el ahorro programado, tampoco debían exigirles a las madres comunitarias el ahorro programado; de dónde van a pagar esos créditos si escasamente reciben 240 con todos los descuentos que les hacen.

El tema de las cajas de compensación, lo digo y lo he manifestado por lo siguiente, cuando se entregan los subsidios de vivienda nacional equivale más o menos a 11 millones de pesos el subsidio nacional; le pregunto a un arquitecto, si con esos 11 millones le pueden entregar ese cajón tan indigno, que le entregan a las personas de 30 o 40 metros cuadrados. La mayoría de los arquitectos dicen, lo construimos con los 11 millones de pesos y resulta que la mayor parte de los colombianos además de que reciben los 11 millones de pesos reciben el subsidio del municipio, fuera de eso tienen que acceder a un crédito y la vivienda les sale costando como 30 millones de pesos, casi a millón de pesos el metro cuadrado, ni siquiera en los mejores estratos de esta país. Con 11 millones divinamente pudieran construir su vivienda de unidad básica y prácticamente no quedarían debiendo nada y resulta que los llevamos como si fueran la mayor cosa que pudiéramos brindar a esos colombianos y en este caso las madres comunitarias y se quedan debiendo una cantidad de recurso a los bancos.

El tema de la estratificación, la Superintendencia de Servicios Públicos, dio una respuesta frente a que se estratifica el sector comercial y no está reglamentado, contemplado en otros usos distintos y pienso que es importante y que si hay alguna falencia en la ley, que miremos la Ley 142 para que de cierta manera podamos incluir las casas que prestan el servicio donde están las madres comunitarias no sé si podemos revisar el contenido del articulado de la Ley 142 del /94; para revisar si lo podemos hacer y presentar un programa de modificación con esa excepción de las madres comunitarias, cuando coloquen el aviso del Bienestar Familiar no lo tomen como comercial y no tengan ese inconveniente en el tema de los servicios públicos, lástima que Asocajas no sé porqué respondió que le cuestionario no le había llegado, cuando yo lo recibo y dicen que no. Es importante dejar constancia de que no respondieron ninguno de los 2 puntos inclusive lo que ustedes le hizo con respecto a las madres comunitarias.

Invito a mis colegas a que conformemos una comisión de estudio para este tema de las madres comunitarias que busquemos la forma de fortalecer el Instituto de Bienestar Familiar que nosotros tengamos ese compromiso, esa responsabilidad y miremos por qué medio y por qué rubro lo podemos manejar en el Presupuesto; ahora que el 20, vamos a aprobarlo definitivamente, ya habíamos aprobado el monto que fue aprobado en 147 billones de pesos, sin embargo mirar de qué forma les podemos ayudar a las madres comunitarias, le agradezco doctor Ángel Custodio que usted a buena hora convoco a nuestra mujeres que hacen esta labor en nuestro país, que hacen esa labor tan importante y sobretodo de ayuda para esas mujeres que deben desplazarse a sus trabajos y no cuentan con un sitio para que les cuiden a sus hijos; a las madres comunitarias felicitaciones; ustedes cuentan con un gran equipo y sobre todo con unos congresistas comprometidos de la Comisión Tercera. Gracias.

Presidente:

Doctor Libardo Taborda.

Honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Un saludo especial para todos, creo que usted con honores se ha ganado, ese honroso título de papá de las madres comunitarias, no solamente de Cundinamarca sino a nivel nacional, porque lo que se haga en beneficio para el centro del país a nivel de madres comunitarias obviamente lo van a lograr las madres del resto del país, de los demás departamentos; dos cosas muy puntuales.

Cuando uno habla de las madres comunitarias habla de personas que están trabajando y cuidando el futuro de nuestro país, porque me voy a contextualizar en mi departamento en Quindío, los jóvenes, la niñez el 80% de ellos están en estratos 1, 2 y 3; la gran mayoría en barrios de vulnerabilidad y muchas veces las mismas circunstancias de las madres que los cuidan no son las mejores, porque no se da el acompañamiento institucional que se requiere; pero además porque es un tema estructural, las madres comunitarias atienden a los hijos de las personas que salen al rebusque, es población vulnerable y como no hay empleo y también estructural porque creo o es mi parecer que Bienestar Familiar debía estar al mismo nivel que un Ministerio.

Por eso de alguna manera siempre he apoyado la idea del Fondo Nacional del Ahorro, el doctor Ricardo Arias, para que en algún momento retomemos el tema del famoso Ministerio de la Familia, que creo que es una necesidad para este país donde un Ministerio que tenga el músculo porque hoy en

el orden, en la posición orgánica que tiene el país, no tienen los recursos que debe tener y llegando a ese Ministerio va a tener los recursos mucho mayores, recursos que realmente atiendan a las necesidades reales que tengan hoy las madres comunitarias y las niñas y niños de este país.

Puntualmente esto es de soluciones, hay que reformar la Ley 142, si es del caso hay que tratar ya que estamos acompañados de la Superintendente de Servicios Públicos en buena hora, para hablar con la CREG (la Comisión Reguladora de Energía y Gas) tiene que haber alguna herramienta, para que las que hacen ese trabajo tengan unas prebendas, que las empresas prestadoras de servicios que no son ningunas empresas con pocos recursos, es ahí donde estamos llamando también a que esa responsabilidad social que le cae a todo el sector de los servicios públicos se manifieste en hechos reales y concretos, vemos empresas de servicios públicos que acompañan, eventos deportivos, que patrocinan maratones, pero la verdadera responsabilidad social está en que las decisiones de esos recursos que pueden a través de esos subsidios, apostarle a estas madres comunitarias, se verían como una inversión en responsabilidad social empresarial; de manera que la invitación es esa.

Este tipo de buenas iniciativas, reconozco y le dejo los honores porque ese tipo de gestiones y eventos hay que seguirlos promocionando porque además de aquí nos queda una tarea bien grande, a las empresas de servicios públicos que se comprometan en serio como aporte puntual y efectivo para que las madres comunitarias y otros sectores de población vulnerable tengan algunos beneficios y algunas prebendas en el tema y la estructura tarifaria. Gracias.

Presidente:

La última intervención del doctor Serrano, porque creo que el señor Presidente de la Cámara necesita el recinto.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Saludar con beneplácito, por este debate promovido por usted, señor Presidente Ángel Custodio, sobre el tema de las madres comunitarias; hemos podido apreciar la labor que ellas desarrollan en todas partes del país, incluido mi departamento, Caquetá; a través de ellas podemos llegar a los niños desfavorecidos, a los de más bajo estrato de la población, también el reconocimiento del trabajo realizado por el Instituto de Bienestar Familiar desarrolla en todos los rincones de Colombia, en los lugares más apartados y especialmente los sectores vulnerables de los municipios de Colombia.

Aquí ya hemos tenido claridad sobre las inquietudes y peticiones de las madres comunitarias y algunas se les ha dado respuesta en el día de hoy, a otros en días anteriores; ese incremento de la beca al 70%, que fue una insistencia del Congreso de la República y que tuvo que ser avalado por la Corte Constitucional; creo que esa Comisión de seguimiento tiene la tarea de que este debate no se quede aquí en estas intervenciones de los diversos funcionarios, de los representantes de las madres comunitarias, de los congresistas, sino que se pueda avanzar en las respuestas a la mayor parte de las inquietudes que han formulado, lógicamente con los análisis respectivos, con los funcionarios respectivos, pero creo que la Comisión Tercera está mostrando esa labor en la seriedad de los debates y usted como siempre, muy insistente con lo de las madres comunitarias en el cual todos los miembros de esta Comisión lo venimos apoyando.

El reconocimiento al Instituto del Bienestar Familiar a toda la labor que desarrollan, porque de verdad que esta labor que ejercen en todos los rincones de la patria es del reconocimiento de todos los colombianos. Gracias.

Presidente:

Agradezco a la Comisión Tercera haber podido celebrar este debate de control político y lo más importante que si ustedes estuvieron atentos es que se lograron las cosas, en el tema de riesgos profesionales, el tema de vivienda, la comisión que se creó para revisar la bonificación de las madres, el tema pensional, todos los temas que de alguna manera a nuestras madres comunitarias les acogen y decirles a todas que de esta manera vamos a seguir avanzando. Gracias.

El Presidente,

Ángel Custodio Cabrera Báez.

El Vicepresidente,

Carlos Alberto Cuencas Cháux.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

* * *

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 13 DE 2010

(octubre 19)

Legislatura 2010-2011

(Primer Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a. m. del día martes, 19 de octubre de 2010, se reunieron en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes bajo la Presidencia del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Anaya Anaya Mónica Carmen

Arango Torres Jair

Arenas Prada Miguel Jesús

Castillo Garcia Nancy Denise

Clavijo Clavijo Orlando

Cuenca Cháux Carlos Alberto

Escobar González Heriberto

León León Buenaventura

Méndez Bechara Raymundo Elías

Mesa Botero Jorge Hernán

Pérez Santos Eduardo Enrique

Ramírez Valencia León Darío

Rodríguez Contreras Jaime

Serrano Morales Luis Antonio.

En total quince (15) honorables Representantes, en consecuencia se registra el quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arrechea Banguera Heriberto

Barguil Assis David Alejandro

Cabrera Báez Ángel Custodio

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Gaviria Muñoz Simón

Orozco Vivas Felipe Fabián

Tamayo Tamayo Gerardo.

En total siete (7) honorables Representantes.

Presentan excusas los honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl

Taborda Castro Libardo Antonio.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día martes,
19 de octubre de 2010

Legislatura 2010-2011

(del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011)

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio y aprobación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 024 de 2010 Cámara, ***por medio de la cual se adoptan medidas de carácter fiscal para propietarios de vehículos automotores hurtados.***

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Alberto Baena López;* honorable Senadora *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Recibido en la Comisión, julio 30 de 2010.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 454 de 2010.

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo, José Joaquín Camelo Ramos, Heriberto Arrechea Banguera.*

Radicación Ponencia Primer Debate: octubre 5 de 2010.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 744 de 2010.

2. 070 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Guainía para emitir la Estampilla pro Salud Guainía.*

Autor: honorable Representante *Eduardo José Castañeda Murillo*.

Recibido en la Comisión septiembre 06 de 2010

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 585 de 2010.

Ponentes: honorables Representantes Coord. *Buenaventura León León, Libardo Antonio Taborda Castro.*

Radicación Ponencia Primer Debate: octubre 6 de 2010

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2010.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Vicepresidente:

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se queda cerrada, por favor llamar a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Por el Sí (Aprobando el Orden del Día) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Anaya Anaya Mónica Carmen

Arango Torres Jair

Arenas Prada Miguel Jesús

Castillo García Nancy Denise

Clavijo Clavijo Orlando

Cuenca Cháux Carlos Alberto

Escobar González Heriberto

León León Buenaventura

Méndez Bechara Raymundo Elías

Mesa Botero Jorge Hernán

Pérez Santos Eduardo Enrique

Ramírez Valencia León Darío

Rodríguez Contreras Jaime

Serrano Morales Luis Antonio.

En total quince (15) honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día.

Vicepresidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Segundo punto, estudio y aprobación en primer debate de los proyectos de ley siguientes:

Primero 024 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas de carácter fiscal para propietarios de vehículos automotores hurtados.*

La publicación de la ponencia para primer debate está en la ***Gaceta del Congreso*** número 744 de 2010 que fue repartida con suficiente oportunidad

en cada una de las oficinas de los honorables Representantes y, señor Presidente, me permito informarle que en la Secretaria está radicado un impedimento del doctor Jaime Rodríguez, si usted me autoriza le doy lectura.

Vicepresidente:

Adelante señora Secretaria.

Secretaria:

Impedimento, de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5º de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 024 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas de carácter fiscal para propietarios de vehículos automotores hurtados*, por cuanto he sido víctima de un robo de vehículo de mi propiedad, firma el doctor Jaime Rodríguez. Leído el impedimento señor Presidente.

Vicepresidente:

En consideración el impedimento leído, anuncio que se va a cerrar, se queda cerrada, por favor llamar a lista señora Secretaria.

Secretaria:

La Secretaria deja constancia que el doctor Jaime Rodríguez, se ha retirado del recinto, para someter a consideración el impedimento que él radicó en la Secretaría:

Por el Sí (aprobando el impedimento del Representante Jaime Rodríguez Contreras) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Anaya Anaya Mónica Carmen

Arango Torres Jair

Arenas Prada Miguel Jesús

Castillo García Nancy Denise

Clavijo Clavijo Orlando

Cuenca Cháux Carlos Alberto

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Escobar González Heriberto

León León Buenaventura

Méndez Bechara Raymundo Elías

Mesa Botero Jorge Hernán

Pérez Santos Eduardo Enrique

Ramírez Valencia León Darío

Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente, por el Sí quince (15) honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobado el impedimento presentado por el doctor Jaime Rodríguez Contreras.

Vicepresidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Estamos en el Proyecto de ley 024 señor Presidente.

Vicepresidente:

Sírvase leer la proposición y el informe de ponencia.

Secretaria:

Proposición

Por todas las consideraciones anteriores, solicitamos a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el Proyecto de ley 024 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas de carácter fiscal para propietarios de vehículos automotores hurtados,* con el pliego de modificaciones y el texto definitivo adjunto. Firman los Representantes ponentes Orlando Clavijo Clavijo, José Joaquín Camelo Ramos, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Vicepresidente:

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, se queda cerrada, por favor llamar a lista, señora Secretaria.

Secretaria:

Con gusto, Presidente.

Por el Sí (Aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Anaya Anaya Mónica Carmen

Arango Torres Jair

Arenas Prada Miguel Jesús

Castillo Garcia Nancy Denise

Clavijo Clavijo Orlando

Cuenca Cháux Carlos Alberto

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Escobar González Heriberto

León León Buenaventura

Méndez Bechara Raymundo Elías

Mesa Botero Jorge Hernán

Pérez Santos Eduardo Enrique

Ramírez Valencia León Darío

Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente, me permito informarle que por el Sí, quince (15) honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobado la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 024 de 2010.

Vicepresidente:

Articulados, señora Secretaria.

Secretaria:

El proyecto en mención consta de cuatro artículos, incluida las vigencias y derogatorias, señor Presidente.

Vicepresidente:

En consideración el articulado, anuncio que se va a cerrar, se queda cerrada, por favor llamar a lista, señora Secretaria.

Secretaria:

Por el Sí (aprobando el articulado del Proyecto) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Anaya Anaya Mónica Carmen

Arango Torres Jair

Arenas Prada Miguel Jesús

Castillo García Nancy Denise

Clavijo Clavijo Orlando

Cuenca Cháux Carlos Alberto

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Escobar González Heriberto

León León Buenaventura

Méndez Bechara Raymundo Elías

Mesa Botero Jorge Hernán

Pérez Santos Eduardo Enrique

Ramírez Valencia León Darío

Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente, por el Sí quince (15) honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 024 de 2010 Cámara.

Vicepresidente:

Título del proyecto señora Secretaria.

Secretaria:

Título del Proyecto, *por medio de la cual se adoptan medidas de carácter fiscal para propietarios o poseedores de vehículos automotores particulares hurtados*, cabe anotar señor Presidente, que el título por sugerencia de los ponentes ha sido cambiado; o sea que este es el que va en el nuevo texto modificativo, el que acabo de leer, señor Presidente.

Vicepresidente:

En consideración el título del proyecto que acaba de ser leído, y el querer que este proyecto tenga segundo debate, sírvase llamar a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Por el Sí (aprobando el título y el querer que tenga segundo debate) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Anaya Anaya Mónica Carmen

Arango Torres Jair

Arenas Prada Miguel Jesús

Castillo García Nancy Denise

Clavijo Clavijo Orlando

Cuenca Cháux Carlos Alberto

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Escobar González Heriberto

León León Buenaventura

Méndez Bechara Raymundo Elías

Mesa Botero Jorge Hernán

Pérez Santos Eduardo Enrique

Ramírez Valencia León Darío

Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente, por el Sí quince (15) honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley 024 de 2010 Cámara y el querer de esta Comisión que surta su segundo debate.

Vicepresidente:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria, tiene la palabra el doctor Clavijo y en seguida el doctor Acuña.

Honorable Representante Clavijo Clavijo Orlando:

Sencillamente quiero solicitarle permiso para retirarme de la sesión, estoy siendo requerido con suma urgencia en la Comisión de Acusaciones, si me lo permite señor Presidente.

Presidente:

No hay Ningún problema, doctor Clavijo, doctor Acuña, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Acuña Díaz Laureano Augusto:

Quería que el doctor Clavijo, me escucharan 30 segundo nada más, señor Presidente por lo ágil que ha sido la sesión del día de hoy y sinceramente por un descuido mío, no pude participar en la discusión del inciso 2º del artículo 1º, pero quería hacerle una recomendación al doctor Clavijo que la tenga en cuenta para que en la plenaria tenga la anotación de lo que le quiero expresar.

Es que dice en el artículo 1º, su enciso 2º dice textualmente. Artículo 1º, doctor Clavijo es una simple recomendación, sencillamente con mucho cariño, mucho más aun miembro de mi partido; el contribuyente afectado tendrá derecho a acceder a este beneficio sólo si, a la fecha de la ocurrencia del hurto se encuentra a paz y salvo con la administración de impuesto respectiva por concepto de obligaciones e intereses tributarios que graven el vehículo causado con anterioridad al hurto del mismo.

Muchas veces, doctor Clavijo, cuando se coloca una multa, la persona que ha sido sancionada tiene la posibilidad de impregnar algunos recursos; porque considera que la multa no ha sido justa, le pongo un ejemplo, en caso particular, a mi señora esposa en estos días que fuimos a hacer el traspaso de un vehículo de su propiedad le apareció en el tránsito distrital de Barranquilla, una multa por concepto de una violación X pero mi esposa jamás en su vida ni siquiera sabía y ni siquiera ha manejado jamás un carro, porque tiene su conductor y debido a que no se pudo demostrar que ella había sido la que había violado la norma transitaria, por decirlo así, se impusieron los recursos y el fallo salió favorable a ella.

Muchas veces se presentan recursos o por código y no se define en el tiempo y el espacio si no que están a la espera de ser resueltos, entonces tenga en cuenta esa consideración con el fin de que no

solamente tiene que estar, si no que se mire y se observe esa posibilidad de que también se curse una excepción en ese sentido hasta que fallen en favor o en contra en este tipo de casos. Eso era todo, señor Presidente, era una recomendación sencilla para el doctor Clavijo, para que en la ponencia que se va a presentar en la plenaria sea tenida en cuenta.

Vicepresidente:

Doctor Clavijo, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Clavijo Clavijo Orlando:

Doctor Laureano, Tendremos en cuenta su sugerencia; sin embargo, este proyecto de ley tiene como destinatario para los contribuyentes y poseedores de vehículos que son buenas pagas, que han cumplido con sus obligaciones de pagar a tiempo los impuestos.

Entonces, va encaminado para aquellas personas que se supone que los impuestos se pagan en los primeros meses de cada año y ahí los tres primeros meses, entonces van encauzados para los que han sido cumplidos año tras año en el pago de impuestos. Sin embargo, la tenemos en cuenta si hay que modificar algún artículo con el mayor gusto nos reunimos.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra, doctor Acuña.

Honorable Representante Acuña Díaz Laureano Augusto:

El doctor Clavijo tiene toda la razón, yo no estoy discutiendo eso; lo que le estoy diciendo al doctor Clavijo, es que hay que crear algunas excepciones, porque de pronto los primeros tres meses del año cuando se tiene que pagar, hay que ponerse al día, el sujeto sufrió o ocasionó una infracción de la cual él no se siente que legalmente él ha sido culpable y entonces a través de los mecanismos legales conlleva a impetrar una apelación hasta el mismo organismo, puede ser, mientras que se define eso, lo que le estoy pidiendo, doctor Clavijo, es que simplemente tenga en cuenta para que se cree una excepción en ese sentido.

Vicepresidente:

Doctor Gaviria, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Gaviria Muñoz Simón:

Solo para hablar un poco del tema de la bancada amiga del partido MIRA presenta nuevamente a la Comisión Tercera. Yo quiero hacer una reflexión al grupo de ponentes porque este proyecto ya lo habíamos discutido en el cuatrienio pasado. En el cuatrienio pasado lo que se había definido por parte de la Comisión era de archivar la iniciativa y les comento por qué.

Esta iniciativa es de un profundo sentido común, es de un profundo sentido común desde el punto de vista que si yo tengo un carro y me lo roban pues yo no debería pagar impuesto sobre ese vehículo, digamos es un principio tributario donde el usufructo del bien pues es lo que genera el pago del tributo. Pero en su momento, digamos, se presentó esta tutela del Magistrado Montealegre que es la T-489, y se registraron diferentes conceptos por parte del Ministerio de Transporte frente a la iniciativa que es esta iniciativa al final del día crea y hay que hacer, especialmente, las leyes distribuidoras así un poquito de incentivo al fraude de una persona que no se le había perdido su vehículo, pueda ir, registrarlo hurtado y por lo tanto lo siga utilizando, pero le sigue manteniendo por ahí y lo que especialmente registró tanto la tutela como el concepto del Ministerio de Transporte en el cuatrienio anterior es que en el Código de Tránsito; en el Código de Tránsito ya existe el procedimiento para cancelar la matrícula.

Entonces, por lo consiguiente estaremos haciendo un ejercicio dos veces, ya el Código de Tránsito define de una manera clara, concreta, concisa de brevedad en el tiempo para cancelar las matrículas cuando los carros son hurtados, al cancelar la matrícula se para de pagar el impuesto y yo entiendo claramente el espíritu de la iniciativa de la bancada amiga del MIRA, pero nuevamente nosotros ya dijimos ya los conceptos del Mintransporte, por los menos el del antiguo Ministerio y de la Corte Constitucional, en su tutela en la sentencia 489 dicen que existe ya un mecanismo a través del Código de Tránsito y que abrir el boquete en materia tributaria puede ser un poquito peligroso. Yo les sugeriría a los ponentes, no sé si ellos conocieron de estos conceptos que revisáramos la conveniencia de seguir adelante con este proyecto de ley en su versión actual.

Vicepresidente:

Doctor Clavijo, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Clavijo Calvijo Orlando:

Bueno, ya pues el proyecto fue aprobado pero lo que dice el doctor Gaviria es cierto; sin embargo, notemos que en el artículo 1º modificamos sustancialmente el contenido; porque no estamos declarando una excepción al pago de impuesto; no, la única excepción que estamos aquí dando como una especie de amnistía es para las multas. Los intereses y otros cargos que existen en algunas ciudades como semaforización y eso; pero el impuesto no, porque por la sentencia que usted menciona nosotros no podemos amnistiar ningún tipo de impuestos de ley. Únicamente se va a referir a pago de multas, intereses y otros.

Vicepresidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente **Proyecto 070 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Guainía para emitir la Estampilla pro Salud Guainía*, publica su ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2010, la cual fue repartida con suficiente oportunidad en cada una de las oficinas de los Representantes.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el doctor Buenaventura León, como Coordinador Ponente.

Honorable Representante León León Buenaventura:

Por designación de la Mesa Directiva nos ha correspondido al doctor Libardo Taborda y a mí rendir la ponencia a este proyecto de ley de iniciativa parlamentaria.

El doctor Libardo, hoy está excusado y nos ha solicitado en su calidad de ponente que le planteemos a la Comisión Tercera el aplazamiento de este proyecto para que él esté en el momento en que se vaya a debatir, por lo tanto le solicito a usted Presidente y a los compañeros aplazar este proyecto para la próxima sesión.

Vicepresidente:

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, por favor, señora Secretaria llamar a lista para el aplazamiento del proyecto.

Secretaria:

Por el Sí (Aprobando el aplazamiento del Proyecto) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Anaya Anaya Mónica Carmen

Arango Torres Jair

Arenas Prada Miguel Jesús

Arrechea Benguera Heriberto

Barguil Assís David Alejandro

Cabrera Báez Ángel Custodio

Camelo Ramos José Joaquín

Castillo García Nancy Denise

Cuenca Cháux Carlos Alberto

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Gaviria Muñoz Simón

León León Buenaventura

Méndez Bechara Raymundo Elías

Mesa Botero Jorge Hernán

Pérez Santos Eduardo Enrique

Ramírez Valencia León Darío

Rodríguez Contreras Jaime

Serrano Morales Luis Antonio

Tamayo Tamayo Gerardo.

Señor Presidente, por el Sí veinte (20) honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobado el aplazamiento del Proyecto de ley 070 de 2010 Cámara.

Por el No uno (1) del **honorable Representante Escobar González Heriberto:**

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Lo que propongan los honorables Representantes y en la mesa, señor Presidente, reposa una proposición que si usted me ordena le doy lectura.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Cuenca.

Honorable Representante Cuenca Cháux Carlos Alberto:

Presidente y compañeros de la Comisión Tercera, doctor Buenaventura, el hecho de que aquí estemos muy de acuerdo con todas las decisiones que se tratan de tomar por parte de la Comisión, también el llamado mío es a que este proyecto no solo sea como lo decía del doctor Buenaventura, aplazado para la próxima sesión, sino cuando llegue la modificación y la reglamentación de un proyecto que sabemos todos que el doctor Gaviria tiene en curso a la plenaria.

Mi petición, doctor Buenaventura, es que tan pronto se reglamente este tema de las estampillas, pues vuelva nuevamente la discusión de este proyecto a esta Comisión.

Presidente:

Bueno así será, señora Secretaria sírvase leer la proposición que se encuentra en curso.

Secretaria:

Cítese al Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón; al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Sergio Diazgranados Guida; al Gerente General del Banco de la República, José Darío Uribe Escobar, e invítese al Director de Analdex, doctor Javier Díaz Molina y al Presidente de la SAC, doctor Rafael Mejía López, con el fin de dar respuesta al siguiente cuestionario.

Para el Ministerio de Hacienda:

Sírvase explicar a esta Comisión la gestión realizada con respecto a:

1. ¿Qué medidas de corte y largo plazo ha estudiado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para atender el problema de la apreciación del peso colombiano frente al dólar?

2. ¿Qué medidas especificas podrán estimular a las empresas locales y multinacionales a mantener dólares en el exterior?

3. ¿De qué manera y en cuánto se estiman que la ley de regalías puede reducir la apreciación de peso colombiano frente al dólar?

4. ¿Qué medidas en materia de endeudamiento público externo se estudian para disminuir precios sobre la depreciación del peso frente al dólar, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; cuál ha sido el impacto?

5. Sírvase explicar a esta Comisión las gestiones realizadas respecto a:

• ¿Cuál ha sido el impacto de la apreciación del peso frente al dólar sobre las exportaciones colombianas?

• ¿Cuáles sectores económicos son más vulnerables a la apreciación del peso, sector exportador amnistía al Ministerio de comercio Exterior, industria y Turismo?

• ¿Qué medidas de corto plazo estudia el Ministerio de Comercio Exterior, Industria y Turismo,

para atender el problema de la apreciación del peso colombiano frente al dólar y cómo se ha visto afectada la producción nacional destinada a la demanda interna por la competencia que genera la apreciación del peso?

Banco de la República:

Sírvase explicar a esta Comisión las gestiones realizadas con respecto a:

1. ¿Cuánto asciende actualmente el nivel de reservas internacionales de Colombia y cuántos meses de importaciones cubren que con estas reservas?

2. ¿Cómo se establece actualmente el nivel adecuado de reservas internacionales?

3. ¿Cuáles serían los impactos macroeconómicos de incrementar el nivel de reservas internacionales como lo propone el Consejo Gremial Nacional?

4. ¿Qué alternativas estructurales estudia el Banco de la República frente a la apreciación del peso y cuál sería su impacto en la economía?

5. ¿Cuál ha sido la importancia del endeudamiento privado con la apreciación del peso?

6. ¿Cuál ha sido el papel de la monetización de entidades como Ecopetrol, ISA, EPM y el Gobierno Nacional en la apreciación del peso?

7. ¿Cuál es el margen de maniobra del Banco de la República para reducir la tasa de interés de referencias sin comprometer las metas de inflación?

Analdex:

Sírvase informar sobre los siguientes temas:

1. ¿Cuál ha sido el impacto en la apreciación del peso en el sector exportador colombiano?

2. ¿Qué estrategias gremiales de corto y largo plazo ha estudiado Analdex para afrontar la apreciación del peso colombiano?

3. ¿Qué proporción del empleo en Colombia depende directa o indirectamente del sector exportador que presentan Analdex?

4. ¿Cuál es la procesión del riesgo del sector exportador frente a la evolución reciente del tipo de cambio?

SAC:

Sírvase informar sobe los siguientes temas:

1. ¿Cuál ha sido el efecto de la apreciación sobre la producción y el empleo agrícola, en Colombia en los últimos meses?

2. ¿Qué proporción de empleo agrícola depende de directa o indirectamente del sector exportador y que estrategias de la óptica de la producción agropecuaria en Colombia se han estudiado para lograr un manejo más equilibrado en el sistema cambiario en Colombia, teniendo en cuenta la reciente crisis por la apreciación?

Firma el Representante David Barguil Assis, y consuscribe la proposición el honorable Representante Heriberto Escobar, Germán Rodríguez, Germán Blanco, Felipe Fabián Orozco, Eduardo Crissien, León Darío Ramírez y el doctor Simón Gaviria.

Señor Presidente; leída la proposición, el doctor Serrano, también quiere suscribir la proposición y el doctor Arrechea.

Presidente:

En consideración la proposición leída, señora Secretaria sírvase llamar a lista. Me parece una excelente proposición. Disculpe hago un comentario al respecto; el día jueves pasado yo fui invitado a la Presidencia de la República, en ese sentido con los cuales todos los ministros de hacienda, vivos de este país, estaban reunidos con Ministros, con el señor Presidente. De igual manera todos los asesores económicos y ese fue el tema principal, entonces de verdad los felicito y vamos inmediatamente a que el próximo martes, plenaria total, mañana hay plenaria presupuesto, el próximo martes quedaría pendiente el tema de los deportistas que era el tema de mañana.

Vamos a mirar como el espacio que surge inmediatamente lo colocamos porque me parece suma, inclusive el gobierno está a punto de emitir nuevos decretos en ese sentido y para informarle a esta Comisión que a raíz de esta reunión del día jueves, el Gobierno Nacional va a presentar una especie de pequeña minirreforma tributaria que creo que se radicó el día viernes en el sentido de algunos temas que tienen que ver con todo lo que tiene que ver con el aumento o la apreciación de las monedas frente a otras en el mundo. Sírvase señora Secretaría leer a lista para la aprobación de esta proposición.

Secretaria:

Por el Sí (Aprobando la proposición leída) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Diaz Laureano Augusto
Anaya Anaya Mónica Carmen
Arango Torres Jair
Arenas Prada Miguel Jesús
Arrechea Benguera Heriberto
Barguil Assís David Alejandro
Cabrera Báez Ángel Custodio
Camelo Ramos José Joaquín
Castillo García Nancy Denise
Cuenca Cháux Carlos Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Escobar González Heriberto
Gaviria Muñoz Simón
León León Buenaventura
Méndez Bechara Raymundo Elías
Mesa Botero Jorge Hernán
Pérez Santos Eduardo Enrique
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo.

Señor Presidente, por el Sí veintiuno (21) honorables Representantes, en consecuencia ha sido

aprobada la proposición presentada por el David Barguil Assís, y otros honorables Representantes de la Comisión Tercera.

Presidente:

Sírvase anunciar proyectos de ley, señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

Proyecto de ley, doctor Buenaventura, no entendí el tema del proyecto de la estampilla. Por medio de la cual, por autorización del señor Presidente y atención al Acto Legislativo 01 del 2003 en su artículo 8º anuncio los proyectos de ley que serán estudiados y votados la próxima sesión.

070 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Guainía para emitir la Estampilla Pro Salud Guainía.*

Honorable Representante Cuenca Cháux Carlos Alberto:

Señora Secretaria perdón ¿queda aplazado? Para cuando llegue la modificación del doctor Simón Gaviria, en la reglamentación que le está haciendo al tema de las estampillas.

Proyecto de ley 091 de 2010 Cámara, *por la cual se dictan normas en materia de costo de los servicios públicos que prestan las entidades financieras y se dictan otras disposiciones*, para el próximo martes 26 de octubre señor Presidente.

Presidente:

Alguna otra comunicación o temas señora Secretaria.

Secretaria:

No, señor Presidente, ya el tercer punto fue evacuado, no queda más sino que usted anuncie lo que se va a debatir la próxima sesión de la próxima semana, señor Presidente.

Presidente:

Ya miramos toda la agenda y les estaremos informando el día de hoy, se levanta la sesión.

El Presidente,

Ángel Custodio Cabrera Báez.

El Vicepresidente,

Carlos Alberto Cuencas Cháux.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

* * *

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 14 DE 2010

(octubre 26)

Legislatura 2010-2011

(Primer Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:56 a. m. del martes 26 de octubre de 2010, se reunieron en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes bajo la Presidencia del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Arenas Prada Miguel Jesús

Barguil Assis David Alejandro

Cabrera Báez Ángel Custodio

Clavijo Clavijo Orlando

Crissien Borrero Eduardo

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Escobar González Heriberto

León León Buenaventura

Mesa Botero Jorge Hernán

Pérez Santos Eduardo Enrique

Ramírez Valencia León Darío

Rodríguez Contreras Jaime.

Señor Presidente, han contestado a lista trece (13) honorables Representantes; en consecuencia, existe quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arango Torres Jaír

Arrechea Banguera Heriberto

Blanco Álvarez Germán

Camelo Ramos José Joaquín

Castillo García Nancy Denise

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Gaviria Muñoz Simón

Orozco Vivas Felipe Fabián

Padaui Álvarez Hernando José

Serrano Morales Luis Antonio

Taborda Castro Libardo Antonio

Tamayo Tamayo Gerardo.

En total se hicieron presentes doce (12) honorables Representantes.

Con excusa adjunta los siguientes honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl

Méndez Bechara Raymundo Elías.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

De la sesión del martes 26 de octubre de 2010, Recinto Comisión Tercera Constitucional Permanente - Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de control político

De conformidad a la Proposición número 07 del 28 de septiembre de 2010

Presentada por los honorables Representantes: *Heriberto Escobar González, Luis Antonio Serrano Morales, Raymundo Méndez Bechara, Orlando Clavijo Clavijo, Fabio Raúl Amín Saleme, Jaime Rodríguez Contreras, Alejandro Carlos Chacón Camargo* y otros.

Teniendo en cuenta la importancia y la voluntad política de los Gobiernos Departamentales del Norte de Santander, Cauca y Córdoba para desarrollar los juegos nacionales, los cuales contribuirán al fortalecimiento del deporte y económico de estos entes territoriales, cítese a los Ministros de Hacienda, Cultura y el Director Nacional de Coldeportes, para que se sirvan informar qué programas financieros se estiman para garantizar la puesta en marcha de los Juegos Nacionales-2012.

Así mismo, invítese a los Gobernadores de los Departamentos mencionados, habilítese en directo el canal oficial del Congreso para dicha sesión.

Proposición aditiva a la número 07 del 28 de septiembre de 2010

Presentada por el honorable Representante *Buenaventura León León.*

Cítese a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes al Ministro de Hacienda, doctor *Juan Carlos Echeverry*; a la Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba*; al Director de la DIAN, doctor *Juan Ricardo Ortega López*, y al Director de Coldeportes, doctor *Jairo Clopatofsky Ghisays*, para que en sesión que determine la Mesa Directiva absuelvan el siguiente cuestionario, que se anexa y está en cada uno de los órdenes del día que tienen ustedes, honorables Representantes:

Cuestionario:

1. A la fecha ¿cuál es el recaudo real efectuado por concepto de IVA a la telefonía móvil celular?

2. ¿Qué valores se han girado durante los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y en lo corrido de 2010 a Mincultura, Coldeportes y a las regiones por concepto de estos recursos. Establecer detalle por departamentos.

3. ¿Qué proyectos ha desarrollado el Ministerio de Cultura y Coldeportes con estos recursos del año 2003 a la fecha?

4. ¿Cuál es el valor del recaudo efectuado a la fecha por los PCS y si se están transfiriendo estos recursos al deporte y la cultura?

5. ¿Sobre que parámetros se está efectuando la base de liquidación?

6. ¿Cuál es la metodología que se está empleando actualmente para la transferencia de estos recursos y a que fechas se transfieren dichos recursos?

7. ¿Qué convenios y contratos tiene actualmente firmados el Ministerio de Cultura y los que ha desarrollado desde el año 2006? Enviará copia de los convenios y contratos con todos sus soportes.

III

Estudio y aprobación en primer debate del siguiente Proyecto de ley número 91 de 2010 Cámara

por la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios que prestan las entidades financieras y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *David Barguil Assis.*

Recibido en la Comisión septiembre 15 de 2010.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 637 de 2010.

Ponentes: honorables Representantes Coord. *Fabián Orozco Vivas, David Alejandro Barguil Assis.*

Ponentes: *Laureano Augusto Acuña Díaz, Eduardo Crissien Borrero.*

Radicación Ponencia Primer Debate: octubre 19 de 2010.

Publicación Ponencia Primer Debate:

Invitados: Ministro de Hacienda y Crédito, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*; Superintendente Financiero, *Gerardo Hernández Correa*.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Presidente:

Vamos a darle inicio a la sesión del día de hoy, vamos a tocar el tema de la proposición presentada por los doctores Heriberto Escobar, Antonio Serrano, Raymundo Méndez, Orlando Clavijo, Fabio Raúl Amín y otras personas que igual manera la proposición del doctor Buenaventura León.

En ese orden de ideas, vamos a dar inicio a la sesión. Cordial saludo a los televidentes y a las personas que se encuentran hoy, un saludo a la señora Ministra de la Cultura por primera vez está en esta Comisión, aquí esta es una comisión muy agradable de modo que bienvenida, señora Ministra. Señora Secretaria, es tan amable de llamar a lista y sírvase informar si se ha hecho presente algún otro Representante.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, se registran el doctor Joaquín Camelo y el doctor Jaír Arango; con las dos presencias de esos Representantes se configura el quórum decisorio.

Presidente:

Bueno, en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar la discusión del Orden del Día, queda cerrada; señora Secretaria, es tan amable llamar a lista para aprobar el Orden del Día leído.

Secretaria:

Con gusto, Presidente.

Por el Sí (Aprobando el Orden del Día), los siguientes honorables Representantes:

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Arango Torres Jaír

Arenas Prada Miguel Jesús

Barguil Assis David Alejandro

Cabrera Báez Ángel Custodio

Camelo Ramos José Joaquín

Clavijo Clavijo Orlando

Crissien Borrero Eduardo

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Gaviria Muñoz Simón

León León Buenaventura

Mesa Botero Jorge Hernán

Pérez Santos Eduardo Enrique

Ramírez Valencia León Darío

Rodríguez Contreras Jaime.

Señor Presidente, por el sí quince (15) honorables Representantes; en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase anunciar si hay algún proyecto para la próxima sesión.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, me ha radicado ponencia para el Proyecto de ley número 72 del 2010 y, en atención al artículo 8º del Acto Legislativo 01 del 2003, me permito darle lectura para anuncio.

Proyecto de ley número 72 del 2010 Cámara, *por la cual se establece exención general de impuestos para la realización del Campeonato Mundial Masculino de Fútbol Sub-20*.

Proyecto de ley número 84 del 2010, *por la cual se dictan disposiciones para el fortalecimiento administrativo del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.*

Proyecto de ley número 93 del 2010 Cámara, *por medio de la cual se modifica el inciso 1° del artículo 93 de la Ley 1328 del 2009 y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 70 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Guainía para emitir la estampilla pro salud Guainía*", para el próximo martes 2 de noviembre del 2010.

Honorable Representante Cuenca Chaux Carlos Alberto:

Señora Secretaria, ese proyecto quedó para que cuando se dé la reglamentación que tiene el doctor Simón Gaviria, para las estampillas, eso se habló en dos sesiones atrás.

Presidente:

Queda anunciado pero no hay ningún inconveniente, no se discute, eso no significa que se vaya aprobar y lo otro con base en eso entonces nos toca aplazar todas las estampillas que existen acá porque no podemos aun lado si y a otros no. Pero tomaremos esa decisión el próximo martes sin ningún inconveniente.

Secretaria:

Señor Presidente, estos proyectos de ley que acabo de anunciar tal como lo ordena el acto legislativo, son para el próximo martes 2 de noviembre del 2010.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, segundo debate de control político de conformidad con la Proposición 7 del 28 de septiembre del 2010, presentada por los honorables Representantes: *Heriberto Escobar González, Luis Antonio Serrano Morales, Raymundo Méndez Bechara, Orlando Clavijo Clavijo, Fabio Raúl Amín Saleme, Jaime Rodríguez Contreras, Alejandro Carlos Chacón Camargo* y otras firmas más con la aditiva, señor Presidente, presentada por el honorable Representante Buenaventura León León.

Presidente:

Me han solicitado que primero va a hablar el doctor Alejandro Carlos Chacón y después el doctor Buenaventura León, porque son dos proposiciones puede hablar en ese orden, sugiero o ustedes me van diciendo. Infórmeme, señora Secretaria, de los citados ¿quienes se encuentran en esta sesión?

Secretaria:

Fueron citados los señores Ministro de Hacienda, Cultura, el Director de Nacional Coldeportes y con la proposición aditiva del doctor Buenaventura León, se anexaron el doctor Juan Ricardo Ortega López, director de la DIAN. Me informan que el doctor Juan Carlos Echeverry, no viene a la sesión se excusa no tengo excusa en la mesa, está la presente la señora Ministra de Cultura, el señor Director de la DIAN no se ha hecho presente y el Director de Coldeportes doctor Jairo Clopatofsky Ghisays tampoco.

Presidente:

¿Algún otro funcionario del Ministerio de Hacienda?

Secretaria:

Sí, señor Presidente, se encuentra el señor Director de Presupuesto el doctor Fernando Jiménez.

Presidente:

Los señores citantes me dirán si los señores funcionarios que no han sido citados no han venido, en el caso en los que ni siquiera han radicado una carta ni han enviado a nadie me parece que debiéramos hacer un llamado de atención. Señor Director de Coldeportes aquí vino la semana pasada de manera informal, pero ya en una sesión formal no vino.

Secretaria:

Está presente, señor Presidente, qué pena, el Subdirector de Planeación de Coldeportes que el Director ya viene en camino, lo mismo que el doctor Fernando Jiménez, que ya le manifesté, señor Presidente, que está presente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Chacón Camargo Alejandro Carlos:

Considero de una manera muy irrespetuosa la no presencia especialmente del Director de Coldeportes. El Ministro de Hacienda al fin y al cabo ya estuvo con nosotros y nos habló del tema de los juegos nacionales y pues es importantes su presencia, pero casi igual es tener aquí al doctor Jiménez y lo que sí me parece desafortunado señor Presidente y yo creo que hay que recordarle a quien hizo parte del Congreso de la República al doctor Clopatofsky, que él tiene una obligación legal y que esto no es una invitación sino una citación al debate de control político, quiero que por intermedio de la Mesa Directiva se le envíe un recordatorio del articulado sobre la obligación que él tiene a la asistencia de este tipo y no como citante no me siento para nada complacido con la presencia de un segundo mando de la Dirección de Coldeportes. No sé, con el respeto de que merecen los otros compañeros que nos acompañaron a los departamentos de Córdoba y del Cauca frente a si consideran que el debate pueda aplazarse para hacerle una citación como se dijo con las advertencias precisas de ese tema.

Presidente:

Está pidiendo una interpelación el doctor Heriberto Escobar, tiene la palabra.

Honorable Representante Escobar González Heriberto:

No, doctor Carlos Alejandro, yo considero que nosotros deberíamos ser un poquito más condescendientes con el doctor de Coldeportes; porque este debate lo hemos aplazado en varias oportunidades y él en dos oportunidades ha venido, sí, y ya viene en camino. Entonces no se si deberíamos darle unos 10 minuticos de espacio para que el señor llegue.

Honorable Representante Chacón Camargo Alejandro Carlos:

Perfecto me parece bien, señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria sírvase tomar nota de lo del doctor Chacón, pero el doctor Escobar; infórmele a esta Comisión si el señor Director de Coldeportes ha venido otras fechas.

Secretaria:

La semana pasada estaba programada para el miércoles la sesión fue cancelada por cuanto se convocó a sesión plenaria y la ley no permite sesiones como alternas, además solamente ha sido una sola vez el aplazamiento; pero el Director de Coldeportes se hizo presente el miércoles pasado.

Presidente:

Doctor Buenaventura León, tiene la palabra.

Honorable Representante León León Buenaventura:

Yo pienso que el debate para el cual estamos citados en el día de hoy es de suma importancia, a mí sí me parece el caso nuestro una proposición aditiva debe estar la DIAN, el Ministro de Hacienda, bueno tenemos el Director de presupuesto; yo pienso demostrar acá que el problema acá no es de falta de recursos, pero Presidente mientras llegan los funcionarios ojalá pudiera llegar el Director de la DIAN porque aquí hay unos problemas muy estructurales que ojalá este Gobierno pues pueda corregir.

Quisiera proponerles Presiente que porque no se modifica el Orden del Día, se abre el debate, hay un proyecto de ley creo dentro del Orden del Día y una vez estén los funcionarios con ese compromiso reasumimos el debate de control político Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, cuénteme que hacer.

Secretaria:

Señor Presidente, el Orden del Día ya fue aprobado sin modificaciones, lo único que cabria es la reapertura de la discusión del Orden del Día para poder introducir la modificación que el honorable Representante manifiesta, es lo único que se podría hacer.

Presidente:

Doctor Carlos Cuenca.

Honorable Representante Cuenca Chaux Carlos Alberto:

Yo pienso que en ese orden de ideas y de una manera muy clara aquí con el doctor Chacón, pues yo creo que el debate se debería aplazar. Agradecemos la presencia del doctor Jiménez, que ha sido una persona muy trabajadora con el Gobierno Nacional y con esta Comisión, pero en ese mismo orden de ideas sí quiero respaldar la propuesta del doctor Chacón y por favor aplazar el debate para una próxima sesión.

Presidente:

Ustedes deciden porque realmente, si digamos en la parte de Hacienda está el doctor Jiménez, pero si no está el Director de la DIAN, yo comparto con ustedes sobre todo en el tema de decisiones. Porque aquí nombraron, no obstante, la anterior delegó al doctor Pastor Sierra Reyes (Jefe de la Coordinación de Estudios Económicos); creo que el Congreso merece un poquito de una persona que tome decisiones y sobre todo cuando se habla de decisiones y demás. Pero ustedes toman las decisiones, sometemos a consideración pero primero doctor León.

Honorable Representante León León Buenaventura:

Lo que nos ha dicho y yo incito a que por Secretaría se nos informe, si va a venir el Director de la DIAN y si va a venir el Director de Coldeportes, que entiendo que va a llegar; me parece que no habría ningún inconveniente y doctor Cuenca, es importante no aplazar el debate, yo veo aquí al señor Gobernador de Norte de Santander, la Al-

caldesa de Cúcuta, que han venido haciendo un esfuerzo y me parece que no sería justo con ellos aplazar un debate.

Presidente:

Tiene toda la razón pero si ustedes toman la decisión, me acaba de informar por el celular que el señor Director de Coldeportes está en un trancón pero ya está en los próximos minutos y podemos ir avanzando, doctor Serrano.

Honorable Representante Serrano Morales Luis Antonio:

El doctor Buenaventura había propuesto modificar el Orden del Día para estudiar el proyecto que está para hoy, no sé si el proyecto tendrá mucha discusión porque al parecer hay una ponencia positiva, una ponencia negativa, entonces de pronto entraríamos en la discusión y se prolongaría mucho. Pero que tomen la decisión ya los citantes digamos de control político, si podemos iniciar sin la presencia del Director de Coldeportes o iniciamos con el proyecto de ley.

Presidente:

Doctor Alejandro Chacón.

Honorable Representante Chacón Camargo Alejandro Carlos:

Yo con el respecto de los compañeros les pido, primero un poco de solidaridad con tres departamentos en el que se comprometió el Gobierno Nacional, en el que aquí tengo pruebas de cómo el Director de Coldeportes anterior firmó con los gobernadores ese compromiso. La única oportunidad que tienen esos tres departamentos de acceder a los recursos del Gobierno Nacional para infraestructura y que aquí la única persona que tengo pruebas acá de que el Ministro de Hacienda dijo que había asignado los recursos que los recursos estaban y la decisión estaba era en cabeza del director de Coldeportes. Entonces yo considero que si la presencia especialmente de él es imposible avanzar con este debate de Coldeportes.

Ahora podemos como está la propuesta, modificar el Orden del Día, iniciar alguna otra discusión de las que tengamos hoy y que con el respeto que se merecen eso si respetando que lleguen los funcionarios y el debate que está dentro del Orden del Día en el primer orden continuemos inmediatamente llegue el funcionario respectivo.

Presidente:

No, yo le sugiero lo siguiente con todo el respeto, el siguiente proyecto de ley tiene bastante discusión y lo otro quedamos ni lo uno, ni con lo otro. Yo les sugiero que esperemos respetuosamente 5 o 10 minutos, llega el Director de Coldeportes, si quieren vayan avanzando, creo que la señora Ministra me informa acá que ella está muy bien empapada con el tema de lo del IVA y demás. Pues no sé si doctor Buenaventura, vamos hablando mientras llega el Director de Coldeportes y doctor Chacón, entonces le sugiero respetuosamente, en ese orden de ideas, doctor Buenaventura, le doy la palabra.

Honorable Representante León León Buenaventura:

La verdad que nosotros fuimos solidarios con una proposición que presentaron los honorables Representantes y cuando esta Comisión sesionó en Cúcuta frente al desarrollo de los juegos nacionales en Córdoba, Cauca y Norte de Santander. Pero yo quise aprovechar esta proposición con una aditiva para mostrarle a esta Comisión y mostrarle al Congreso y al país que aquí no tenemos problemas de recursos, si se cumpliera la Ley 788.

Entonces quise ampliar el debate siendo solidario con esos tres departamentos, pudiera adelantar un debate para ver si encontramos en el Gobierno Nacional, especialmente en el equipo económico un redireccionamiento al tema del apoyo de los recursos que por destinaciones específicas están consignadas en el artículo 35 de la Ley 788, a mí sí me gustaría, Presidente, compañeros que ojalá aquí estuviera el Ministro de Hacienda y el Director de la DIAN, pero si quiere como un preámbulo al debate que nos interesa podemos avanzar en algunas reflexiones y quiero dándole un saludo al señor Gobernador de Norte de Santander, a la Alcaldesa de Cúcuta; agradecerles inmensamente.

Ustedes fueron los excelentes anfitriones al recibir la Comisión Tercera allá en esa ciudad fronteriza y decirle al Gobernador; que hace tal vez unos dos años con iniciativa del honorable Representante Ciro Rodríguez, pudimos sesionar en Ocaña en ese entonces con la Comisión Sexta con citación de la Ministra de Cultura, entonces la Ministra de Comunicaciones y allí usted le pidió a la Comisión Sexta y al Congreso de la República una acompañamiento para lograr una sede de los juegos nacionales y lo hemos venido acompañando en ese anhelo de los nortesantandereanos.

Ahora con la iniciativa del doctor Chacón, tenemos la posibilidad de sesionar ya en la tercera, en la ciudad de Cúcuta, y allí Presidente y compañeros se plantea una proposición sobre la angustia de los recursos para el desarrollo de los juegos nacionales y yo quisiera traer a colación unas reflexiones y volver a insistir que si hubiese diligencia en el Ministerio de Cultura, en Coldeportes y se hubiese una responsabilidad en hacienda y en la DIAN para girar los recursos que le corresponden al deporte y a la cultura, no tendríamos este tipo de inconveniente.

Yo voy a mostrar en este debate que el equipo económico de hacienda le debe a la cultura y al deporte casi 200 mil millones de pesos, por concepto de la telefonía móvil celular, por el 4% adicional y si la plata se le giraran no estaríamos en estas angustias Presidente. Hace doce años doctor Orlando Clavijo, nos encontrábamos en la asamblea del Departamento de Cundinamarca, Presidente y allí presentamos un proyecto de ordenanzas que se convirtió en un acto administrativo ordenanzal buscándole unos recursos al deporte y creamos unos impuestos a la telefonía.

Esa ordenanza no la declaró nula el Consejo de Estado por obvias razones; en el eje 2002 cuando

estaba el doctor Álvaro Uribe, como candidato a la Presidencia le pedimos poder revivir ese tema a través de una Ley de la República; que el deporte y la cultura tuviera unos recursos de destinaciones específicas, que no dependieran de la voluntad política en un momento de discutir el presupuesto y el doctor Álvaro Uribe, acogió nuestra propuesta; no fue fácil en ese entonces con el Ministro Junguito, que nos permitiera que esos recursos adicionales el IVA tenía el 16% logramos doctor Serrano, recuerde usted en esa reforma subirlo al 20%.

Pero ese 4% lo quería el Gobierno Nacional que fueran a la bolsa general y fue un trabajo del Congreso, para que ese 4% adicional de los recursos del IVA fueran al deporte y a la cultura, estos recursos han resultado ser muy útiles, una fuente importante y en ese momento la única porque que lo que hemos hecho con la discusión de los presupuestos generales es cambiar la fuente de financiación del deporte. Pero aquí hay una fuente muy importante en materia de financiación del deporte y la cultura, en ese artículo 35 de la Ley 788 del 2002.

En esos recursos en ese 4% adicional en una iniciativa nuestra, que presentamos en esa ocasión en la discusión de una reforma tributaria, se distribuyó un 75% que son recursos que manejan directamente el Ministerio de Cultura por conducto de Coldeportes para atender el Plan Sectorial de Fomento, Promoción y Desarrollo del Deporte, la Recreación, los escenarios deportivos, los Juegos Deportivos Nacionales, las Zonas de Acceso y los compromisos del país en el ciclo olímpico, paraolímpico y los 25% adicionales dentro del 4% son recursos que se le giran a los departamentos y recursos que se le giran al distrito capital para la promoción y desarrollo de la cultura de la actividad artística colombiana, estos recursos se deben distribuir de acuerdo a los criterios de la Ley 715, tema de pobreza, tema de poblaciones, eficiencia fiscal, eficiencia administrativa y aquí surgen señora Ministra y con la bienvenida de esta comisión los dos primeros interrogantes, Ministra.

En primer lugar el ministerio no es su responsabilidad, usted acaba de llegar, pero sí es responsabilidad del Ministerio la falta de diligencia ante el sector económico para que le giren los recursos que por ley de acuerdo al artículo 35 de la Ley 788 le corresponden reclamar para el deporte y la cultura del país. Un segundo cuestionamiento Ministra es que los recursos que viene redistribuyendo el Ministerio de Cultura, esas resoluciones no obedecen a los criterios de la ley establecidos de acuerdo al marco de referencia que hace la Ley 788 y que nos remite a la Ley 715.

El ministerio no le hace seguimiento por ejemplo ministra los recursos que ustedes les giran a los departamentos y al distrito capital, yo hoy podría preguntarle Ministra si el Ministerio muy seguramente usted tendría que responderme que no. No tiene usted en el Ministerio por ejemplo los informes girados, por ejemplo a Bogotá, le preguntaría específicamente por Bogotá, por Bolívar, por Cesar, por Nariño, por Guaviare, por Amazonas y muy seguramente el Ministerio de Cultura no tiene los informes que se han hecho con esos recursos girados a esos entes territoriales con ocasión de este 4% adicional de la telefonía celular. Por ejemplo a Bogotá de acuerdo a mi investigación se le han girado más de 2.200 millones de pesos, Antioquia más de 4.100 mil millones de pesos, Boyacá 2.700, Cundinamarca 2.700, Magdalena 1.126, son recursos sobre los cuales lamentablemente no se le ha hecho un seguimiento por parte del ministerio.

El Gobierno Nacional, para el desarrollo de este artículo 35 de la Ley 788, expide el documento Conpes 3255, en los mismos términos para adelantar los programas de fomento y desarrollo deportivo y fomento y promoción de desarrollo de la cultura; encuentra uno Ministra, no sé si el Ministerio tiene la claridad, si los recursos los entes territoriales las han invertido de acuerdo a los criterios para los cuales los autoriza la ley y el documento Conpes. Yo por lo menos tengo mis reservas en el tema y creo que los entes territoriales no han invertido los recursos de acuerdo a los criterios de la Ley 715.

Una pregunta: Los valores incorporados en los presupuestos de los entes territoriales ¿coinciden con los recursos girados? Entiendo que no coinciden con los recursos girados. Reitero que la resolución del Ministerio de Cultura no acata la Ley 715, la Ley 715 establece que el 25%, 3 puntos para el deporte y un punto para la cultura y el Ministerio ha venido distribuyendo la mitad para el deporte, la mitad para la cultura.

Encontramos Ministra de acuerdo a la investigación que hemos realizado que de estos recursos, aún hay recursos sin invertir desde la vigencia del año 2004. Yo preguntaría, Presidente, yo le pediría a ver si la Secretaria nos permite hacer el debate.

Presidente:

Sí, le pido el favor que no estamos oyendo bien al doctor Buenaventura León, continúe doctor Buenaventura. Me informa que está subiendo el doctor Clopatofsky.

Honorable Representante León León Buenaventura:

Lo esperamos para en su momento oportuno decirle, tiene señora Ministra el Ministerio las ordenanzas, los acuerdos de incorporación de estos recursos de los entes territoriales del Distrito Capital, los montos de esos recursos que ustedes le han girado a los departamentos; tiene conocimiento el Ministerio donde se encuentran depositados, la totalidad de estos recursos se han ejecutado año tras año. El Ministerio conoce los proyectos, cuáles son los índices de ejecución y encuentro Ministra de pronto de manera propositiva que aquí nos está haciendo falta una claridad sobre la forma de invertir estos recursos; pienso que el Ministerio tanto de Cultura como de Hacienda debería fijar unos criterios más exactos o por lo menos socializar para que los recursos realmente se inviertan dentro de los criterios y de acuerdo a la voluntad que expresó el Congreso de la República en la Ley 788.

Que encuentra uno Presidente y es que los recursos del IVA de este 4% de la telefonía celular son mezclados con recursos de otras fuentes, con recursos para otras destinaciones; aquí está el señor Director de Presupuesto; yo quisiera preguntar ¿cómo se hace la programación de estos desembolsos?, si está reglamentada la programación de los recursos del 4% de la telefonía celular tanto para el Ministerio como para los entes territoriales en el caso de los departamentos y del Distrito Capital. ¿Tiene el Ministerio de Cultura, señora Ministra, procesos de rendición de cuentas? Yo creo que aquí hace falta una interpretación lógica en el uso de estos recursos insisto y como es de conocimiento de todos y de esta Comisión la telefonía celular ha venido evolucionando de manera significativa, lo que nos implica que igualmente el impuesto ha venido creciendo de una manera importante y el comportamiento de los ingresos de las empresas de telefonía celular guarda relación directa con el desempeño económico por ejemplo crecieron los usuarios en los años, cuando más creció la economía en los años 1997, 2004, 2005, 2006, en el 1995 teníamos 254 mil abonados, hoy son cuarenta y dos millones cuatrocientos treinta y seis mil de acuerdo aún informe de la Superintendencia de Industria y Comercio y aquí viene señor Director de Presupuesto. Una bienvenida al señor Director de Coldeportes; esta siempre ha sido su casa, creo que el tema medular y central de mi intervención.

¿Qué encuentro yo, de acuerdo a los informes que nos rinde el mismo Gobierno? en el año 2003 se recauda, los recaudos realizados por concepto de este 4% de la telefonía celular, por este 4% adicional del 16 al 20, como por ejemplo en el año 2003 se recaudan 34 mil millones de pesos, pero tan solo se giran 11 mil, en el año 2005 se recaudan 64 mil millones de pesos, en el año 2006 se recaudan 99 y apenas se giran 19 mil, en el año 2007 se recauda por este concepto 182.378 y se giran 102.000, en el año 2008 se recaudan 192.490 millones de pesos y se giran 10.000, en el año 2009 se recaudan 221.000 y se giran 63.000; señor Director de Coldeportes, señora Ministra, señor Director de Presupuesto, de acuerdo a nuestras cuentas se le debe por ley, doctor Clopatofsky, ahí tiene la plata usted para hacer el deporte 197.297 millones de pesos, yo por eso quiero enunciar aquí que aquí el problema no es de plata.

Si Hacienda, si la DIAN le gira la plata que por ley le corresponde, esto tiene una destinación específica al 4% muy claro hacia dónde debe estar dirigido doctor Felipe Fabián, 75% que va directamente para Coldeportes y el 25% para los entes territoriales y para el Distrito Capital. En el año 2010 tenemos ya un recaudo de 163.000 millones de pesos, pero al 31 de diciembre del año 2009, se le debe al deporte y a la cultura casi 200.000 mil millones de pesos; recursos reitero que son de destinación específica que deben ser girados de manera inmediata por eso mi pregunta ¿Cómo es el plan de giros que debe hacer Hacienda al deporte por conducto del Ministerio de Cultura y a Coldeportes?, y por conducto el Ministerio de Cultura a los entes territoriales.

Unas preguntas ¿dónde están esos excedentes?, ¿en qué se han invertido o no se han invertido o están en TES?, ¿por qué no se ha girado la totalidad de los recursos del IVA a su destino a Coldeportes al Ministerio de Cultura?, el caso del Ministerio de Cultura sigo insistiendo Ministra, sobre el seguimiento a las inversiones hechas a los departamentos y al distrito capital. ¿Como se invierte?, lo redistribuyen Ministra, le reitero mi cuestionamiento los recursos girados y utilizados a los departamentos y distrito capital; no está el Director de la DIAN, pero está el Director de Presupuesto y quiero dejar unos interrogantes para la DIAN y más que interrogantes unas sugerencias que creo que la DIAN debe efectuar unas revisiones a las declaraciones del IVA, presentadas por todos los operadores de telefonía móvil.

Unas preguntas puntuales a la DIAN, Presidente, que si no está aquí el Director de la DIAN me gustaría y ojalá no nos pase como el debate de las madres comunitarias de hace 8 días, hicimos unas preguntas y por tiempo el Gobierno no nos respondieron las preguntas; que no las puedan responder así sea por escrito si no se puede en el transcurso del debate.

Para la DIAN:

¿Cuál ha sido la gestión de cobro y recaudo, sus resultados y la forma de transparencias de los recursos establecidos a la Ley 788, así como la contabilización y el giro en forma separadas de las causaciones por vigencia en que suceden estos actos?

¿Qué plazos transcurren entre el señor director de presupuesto, entre el reconocimiento del IVA por parte de la DIAN y su correspondiente giro al Ministerio de Cultura?

¿Cuáles son los mecanismos y la frecuencia del giro de la DIAN al Ministerio de Cultura?

¿Qué tratamiento financiero y presupuestal se le dan en el Ministerio de Hacienda los recursos recaudados por el IVA de la telefonía móvil celular, mientras estos son girados al Ministerio de Cultura?

¿Se generan allí rendimientos financieros, cuál es su estilo?

El Ministerio de Cultura señora Ministra nunca ha efectuado una confrontación o verificación, yo encontré una respuesta ahí que eso le corresponde a la DIAN. Yo creo que si a mí como responsable de una entidad y la ley dice que a mí me tienen que alimentar con una fuente de recursos, también es competencia de esa entidad hacer todas las diligencias correspondientes para que efectivamente les lleguen los recursos sobre todo cuando están asignados por destinación específica.

¿Qué mecanismos de control interno han desarrollado en el Ministerio de Cultura para verificar el cumplimiento eficaz y eficiente de lo presupuestado en la inversión de estos recursos, tanto por parte de Coldeportes como por parte de los entes territoriales?

¿Qué pronunciamiento y opciones de control interno se han efectuado por parte del Ministerio de Cultura, el resultado de los mismos?

Porque pido que la DIAN, señor Director de Presupuesto revisen este tema; yo quiero traerles solamente un ejemplo a colación. En el año 2005 por ejemplo el número de abonados incrementó en un 110% y el reconocimiento del IVA es uno de los años que no nos incrementó apenas en un 0.8% de acuerdo a la información que nos envía el Director de la DIAN. Resulta como un contrasentido que uno de los años en que más se incrementa el número de abonados se disminuye o es uno de los años en que menos se incrementa el tema del recaudo del IVA y finalmente Presidente, quisiera hoy en este debate pero quisiera únicamente desarrollar este capítulo; en aras al respecto de los demás citantes y a la presencia del Gobernador del Norte de Santander, a la Alcaldesa de Cúcuta, para tocar solamente en el día de hoy el tema del 4% de la telefonía celular, insistiendo en que aquí de pronto no haga falta recursos, si no que si los recursos son puestos atendiendo la ley, tenemos los recursos para desarrollar los juegos nacionales con toda la tranquilidad.

Porque es que lo que señor Director de Coldeportes lo que uno ha escuchado, es que en el pasado las obras inclusive no se han alcanzado ni a entregar para el desarrollo de los juegos; si no que se han entregado muchísimo después, teniendo una fuente específica de recursos, que la preparación de los deportistas tampoco se hace de la mejor manera. El segundo capítulo compañeros y Presidente es de pronto pedirle a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera que me reagende la segunda parte de mi debate.

Tengo unos cuestionamientos muy fuertes frente al tema de gestión y al tema contractual del Ministerio de Cultura, me envío ya todos los contratos de los últimos 3 o 4 años y allá hay unos verdaderos reparos, allí ha habido unos temas que traspasan las fronteras de la transparencia y lindan con tema de índole fiscal, disciplinaria inclusive penal. Yo quisiera que ese tema pues poder ocupar en otra sesión porque no lo considero hoy a lugar, ocupémonos del tema de la telefonía celular, pero sí pedirle a la Mesa Directiva que tengo unos fuertes cuestionamientos a la gestión, al tema contractual, al tema de transparencia del Ministerio de Cultura y pedirle que en una sesión posterior, pudiéramos agendar ese debate para poder hacer los cuestionamientos, por supuesto no son su responsabilidad Ministra pero para que usted sepa de lo que estamos informados y que ojalá se pueda redireccionar el Ministerio de Cultura que usted hoy comienza a presidir.

Vicepresidente:

Creo que no hay ningún problema, en la mejor manera lo vamos a realizar. Damos un saludo muy especial al doctor Jairo Clopatofsky, que ya se encuentra acá, pido disculpa nuevamente aquí a la Ministra que hace un momento hice una intervención y no la nombré, a la Alcaldesa de Cúcuta y al señor Gobernador de Norte de Santander.

Vamos a hacer lo siguiente doctor Buenaventura, vamos a darle la réplica a la Ministra que se encuentra acá para salir de este tema, luego vamos a seguir adelante con el debate de la siguiente manera. Arranca el doctor Chacón, el doctor Barguil, el doctor Heriberto Escobar y el doctor Felipe Fabián, ese es el orden que llevo.

Honorable Representante Barguil Assis David Alejandro:

Presidente con su venia, lo que los citantes expongan todo el tema y la Ministra en su intervención para responder podrá replicar todo lo que aquí se defina, pero si entramos a que todo lo que vamos a decir nosotros tiene que ser respondido por el Gobierno. No podría entonces el Gobierno interrumpir las intervenciones de los citantes; desordenaríamos el debate Presidente.

Vicepresidente:

Listo doctor Barguil, doctor Chacón, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Chacón Camargo Alejandro Carlos:

La verdad yo le hice esa propuesta al Presidente, en vista de que yo no tenía pues reparo frente al Ministerio de Cultura para que pudiéramos aprovechar en el debate ese tema tan interesante que ella va a resolver sobre los recursos del IVA.

Porque si la Ministra, ejemplo, nos va a dar una respuesta de que definitivamente en test o en otro sitios pueden haber recursos que no se le han entregado al deporte o a la cultura, pues deberíamos de una vez nosotros como Congresistas hacerle los planteamientos al Ministerio de Hacienda y al doctor Jiménez, frente a eso; una propuesta pero pues eso es una decisión que debe tomar aquí la cámara y no sé, si pues ya hace otro planteamiento distinto el doctor Barguil, pues yo se lo respeto como consideren los honorables compañeros Presidente.

Vicepresidente:

Avancemos, tiene usted la palabra doctor Chacón.

Honorable Representante Chacón Camargo Alejandro Carlos:

Señora Ministra de Cultura, doctor Jairo Clopatofsky, doctor Jiménez, honorables compañeros, primero agradecerle la gentiliza que con nosotros los representantes de esta Comisión tuvieron a bien nuestros compañeros que han sido muy generosos gobernador con nuestro departamento, que fueron supremamente generosos también en la aprobación de la estampilla del Norte de Santander y doctor Clopatofsky, que en especial mis reparos bien hacia Coldeportes.

Quisiera decirle que nos preocupa de sobremanera a estos tres departamentos que tienen un déficit de infraestructura en escenarios deportivos y que la única forma de acceder a esos recursos como lo han hecho otros departamentos es precisamente con la posibilidad de la realización de estos juegos nacionales y para olímpicos. Considero que es muy importante dejarle claro a la Comisión que hace 84

años fue que se iniciaron estos juegos nacionales y que hace 84 años nuestro departamento ha tenido la esperanza y ha intentado infructuosamente durante todos esos años de lograr ese cometido.

La primera vez que intentamos nosotros realizar los juegos nacionales señor Director fue en 1960, a través del alcalde José Eustorgio Colmenares, sin embargo no fue posible realizarla en 1970 de la misma manera intentamos nuevamente hacerlas y en ese entonces se la otorgaron a la ciudad de Ibagué, intentamos de la misma manera 1980, a través, ingratamente la verdad a través de un Presidente que era nortesantandereano el doctor Virgilio Barco y no fue posible, en 1990 se tuvo la intención de lo mismo y fueron afortunado los departamentos de Boyacá y Nariño.

En el año 2004 intentamos nuevamente tener esa posibilidad aquí y no fue posible y lo logró la ciudad de Bogotá, en el año 2008 tuvo esa gran oportunidad San Andrés y Providencia y gracias a la gestión de los honorables Congresistas que tuvieron en la pasada legislatura algunos otros repitentes así como el doctor Ciro, que le doy la bienvenida a la invitación que le hicimos a que nos acompañara al debate, así que doctor Ciro, si me lo permite la Presidencia puede acá acompañarnos.

Tuvimos la oportunidad y la lucha de nuestro gobernador con los diferentes gobernadores de lograr que se escogiera el departamento Norte de Santander dentro de esa gran posibilidad de esperanza de los cucuteños y nortesantandereanos, lo mismo que en el departamento de Córdoba y el Cauca y tengo aquí precisamente en mi poder, no alcance a escanearla señor Director precisamente un anexo de una de las actas de reunión en donde está firmada por los diferentes gobernadores y el Director de Coldeportes, el anterior Director de Coldeportes, que tenía la finalidad y el propósito de ayudar en los juegos nacionales a estos tres departamentos.

A nosotros nos preocupa mucho, doctor Clopatofsky, que los rumores son que se pretenda dar la posibilidad de otro departamento para que pueda realizar estos juegos nacionales y además la excusa como lo dicen nuestro honorable compañeros de siempre, no haber recurso para poder realizarlos y precisamente nos correspondió a nosotros después de 84 años y después de tantos intentos fallido de lograr esa inversión por parte del Gobierno Nacional.

Yo quiero colocarle una grabación del Ministro de Hacienda en la que tuvimos la oportunidad de increpar lo que sucedida con los juegos nacionales para Córdoba, Norte de Santander y el Cauca y dejemos que hable el Ministro en la Comisión Tercera en Cúcuta, doctor Clopatofsky. "Buenas tardes señor Gobernador, señora Alcaldesa, miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, autoridades del sector público y del sector privado del Norte de Santander y Cúcuta, amigas y amigos, sobre los juegos nacionales yo ya les dije le pusimos 25 mil millones de pesos a Coldeportes pero aportes es una cosa, Coldeportes también tiene que realizar el mundial Sub-20 del fútbol, cuánta plata de esos 25 mil millones dedica al mundial Sub-20, cuánta plata dedica a los juegos nacionales del próximo año, depende del Director de Coldeportes; entonces, yo hago la mitad de la tarea pero ustedes tienen que hacer la otra mitad, tengo entendido que el Norte de Santander tendría la mayor cantidad de juegos disciplinas deportivas de los juegos nacionales.

De manera que el mejor interés de ustedes es 25 mil millones de pesos, pero la distribución que la hagan entre fútbol y juegos nacionales es el resorte y otro tipo de prioridades. Yo creo que sin ánimo de muchas explicaciones queridos compañeros del Cauca, Córdoba y queridos amigos de la Comisión que ustedes tuvieron la oportunidad, el Ministro nos mando a hacer algo y lo estamos haciendo, hablando con quien definitivamente tiene la responsabilidad de determinar que considera él, más importante para el país, para los departamentos, para la infraestructura de estos departamentos deprimidos por la falta de presupuesto, precisamente de esos recursos y yo quiero hacer un recuento.

El Gobierno Nacional quedó comprometido para hacer un aporte en el 2009 de 2.000 millones de pesos, en el 2010 de 8.000 millones de pesos, en el 2011 de 32.000 millones de pesos, en el 2012 de 43.000 millones de pesos, para un total de 86.000 millones de pesos; esto lo tomó precisamente de unos documentos propios del Ministerio de Cultura en donde esta dicha distribución, en eso le corresponde de toda la inversión global que entendemos es superior a los 171.000 millones de pesos, una inversión de Coldeportes de 104.000 y a los departamentos de 67.000 millones de pesos; la primera pregunta señor Director para usted y precisamente para el Gobierno Nacional aquí al doctor Jiménez es: ¿Cuánto de los recursos del 2009 y del 2010 han sido girados precisamente para ese propósito?, y quisiera hacerle un recuento.

Tuve la oportunidad del señor Gobernador que habían hecho un muy buen trabajo en esas presentaciones de que nos la facilitaran primero los juegos nacionales para hacer claro y los paralímpicos nacionales del 2010, corresponden a tres departamentos el Cauca, Córdoba y Norte de Santander; que recuerdo Norte de Santander no tiene, ni ha tenido la oportunidad de contar del Gobierno Nacional con los recursos para poder mejorar su infraestructura como lo han tenido desde hace 84 años otros departamentos; ellos van a tener esta parte se la voy a dejar a mi compañero Bonilla, en el Cauca tienen 14 disciplinas y al doctor Felipe, que les colocaré de filminas si lo necesitan en diferentes municipios, donde los van a realizar y en donde van a tener unas diferentes inversiones conforme a lo que ellos consideran y que va a hacer superior a los 29.000 millones de pesos; por parte de la gobernación 11.000 millones y por parte del Gobierno Nacional 17.000 millones de pesos, en la sede de Córdoba van a tener 14 disciplinas en los diferentes municipio que tendrán los compañeros seguramente en su intervención si lo requiere por supuesto se la podremos acercar; pero en unos municipios y por supuestos en unos mejoramientos de infraestructura en unos determinados escenarios deportivos.

En el Norte de Santander que es lo que nos corresponde a nosotros, tenemos la oportunidad señor Director de darle al país la intervención de muchísimo más del mundial Sub-20 de la participación de los colombianos o personas de este país, que precisamente todo lo que corresponde al deporte nacional y tendríamos 13 disciplinas, ejemplo por colocar un ejemplo del daño que nos haría grandísimo, si usted no asigna los recursos que le corresponden importantísimos para el Norte de Santander y para estos departamentos y por supuesto el Ministerio Nacional, el Ministerio de Hacienda, el Presidente Santos, de todas maneras no termina teniendo éxito el compromiso de ese dinero que debe asignar para el 2011 y el 2012.

La segunda pregunta doctor Jiménez, el Gobierno para que no la tenga cuando vaya a intervenir; ¿El Gobierno a través del Ministerio de Hacienda tiene los recursos y tiene programado los recursos para los juegos nacionales en el 2012?, como nos lo ha dicho hoy en esta grabación el Ministro de Hacienda pero que personalmente no la han podido decir también en presupuesto que ellos sí tiene programado y que de pronto la posibilidad o no es precisamente de la distribución de recursos que vaya a hacer el doctor Clopatofsky. Vamos a tener en el Norte de Santander la posibilidad por solo colocar un ejemplo de realizar la justa de ejemplo de ajedrez, señor Director con un aporte de la nación de 72 millones de pesos y un aporte del municipio de 48 millones para un total de 120 millones de pesos; corresponde esas inversiones por su puesto toda la adecuación de los escenarios que se requiere precisamente en la universidad de Pamplona que es donde pretendemos hacerlo el tema de la disciplina del ajedrez.

Quiero contarle Ministro para no hacerlo más extenso solo le voy a mostrar una sola de las obras que queremos realizar para no hacerlo complejo, usted tiene clarísimo que es lo que se va hacer entiendo yo, que el gobernador tuvo la oportunidad ayer de reunirse con ustedes y esto que les presentó es ya conocido por ustedes, por la Ministra de Cultura. Para mostrarle a los compañeros, Por ejemplo para mostrarle a los compañeros la dificultad que tendríamos.

Ejemplo: Se tiene la intención Director de ejemplo de tener la oportunidad en el Norte de Santander en especial San José de Cúcuta un escenario deportivo como este, si ustedes definitivamente no nos apoyan, no nos dan la oportunidad desde el Gobierno Nacional de contar con los recursos que ustedes disponen jamás vamos a poder contar con estos escenarios: Quisiera que usted señor Director tuviera una alta consideración con estos tres departamentos; que tuviera una alta consideración con unos departamentos que no cuentan con los recursos necesarios para poder invertir, sabemos que hay otros municipios que cuentan con los escenarios deportivos; conocemos que hay departamentos muy fuertes, por supuesto que de acuerdo a su presupuesto propio pueden tener ya los escenarios dispuestos para los juegos nacionales. Pero considero más importante darle la oportunidad a unos departamentos a que cuenten con estos escenarios.

Nosotros quisiéramos de usted una razón cierta y valedera de por qué si el Ministro de Hacienda a nosotros nos está diciendo que dejó 25.000 millones de pesos en sus manos, está que determine cuál es la apropiación que va hacer y me parece que la segunda pregunta para usted Director es la siguiente: Que le explique a esta comisión ¿cuántos nacionales van a participar como deportistas?, precisamente en ese mundial en la que usted va a destinar los recursos y ¿Cuántos deportistas de fútbol y cuántos deportistas van a participar en estos juegos nacionales y cuántos departamentos van a participar a nivel nacional?; lo anterior para que tengamos claro la importancia o no de uno o los dos eventos y la importancia o no de la asignación de recursos.

Porque realmente lo que nos debe importar a nosotros es precisamente en donde nuestros nacionales tengan una participación activa y donde pueda definitivamente las inversiones de la nación beneficiar no de una u otra manera a diferentes departamentos, a diferentes municipios.

Hay algo que me parece aún más grave y es que muchos departamentos, no sé queridos compañeros, el doctor Barguil, el doctor Felipe o el doctor Bonilla, o algún otro sí sepa exactamente si su departamento ya le han invertido dinero que es más grave aún, porque el departamento nuestro del Norte de Santander creyendo en la palabra del Gobierno Nacional, creyendo en que había continuidad definitivamente como debe serlo de los proyectos y los propósitos del Gobierno que al fin y al cabo es uno, no importa quién gobierne y quien este en los cargos.

Se tenía la expectativa de unas inversiones y el Gobierno departamental si no estoy mal porque ahí está el señor gobernador; que espero que también le den la palabra, me lo permita la Comisión más adelante después de los citantes ha invertido si no estoy mal señor gobernador el orden de los 3.200 millones de pesos; ¿cinco mil ya lleva? 5.000 millones de pesos, de los que le corresponden a él; grave, qué haremos nosotros, si el Gobierno Nacional no asigna los recursos que les corresponden dejar las obras inconclusas, vamos a perder la confianza del Gobierno Nacional y lo que nos promete.

Y ahí es muy importante el Ministerio de Hacienda, independientemente de lo que determine o no el Director y no estoy de acuerdo con el Ministro en eso; deben definitivamente asignar los recursos y que haya una responsabilidad política aquí con los departamentos, con los ciudadanos de la posible o no realización de los juegos nacionales y de que queden en el país escenarios inconclusos, precisamente por las inversiones que confiados en los entes territoriales que se le asignaron precisamente la justas Córdoba, Cauca y el Norte de Santander; no haya la posibilidad de terminar esas obras tan importantes que consideramos.

Yo quiero Ministro, el doctor Jiménez, perdonen en representación del Ministro de Hacienda segunda pregunta; que nos responda eso ¿Qué responsabilidad van asumir ustedes frente a las inversiones que ya han hecho estos departamentos en obras de infraestructura para cumplir con su compromiso?, y que los gobernadores están diciendo que sus municipios y su departamento cuentan con la posibilidad de invertir los 54 mil millones a los que le corresponden en este momento y qué pasará y quién va asumir la responsabilidad política frente al dinero que falta y resta y que dejaría obras inconclusas ya iniciadas en los diferentes departamentos; esa misma pregunta se la solicito con todo respeto doctor Jairo, que me la responda también. Una tercera inquietud para su despacho.

Vicepresidente:

Doctor Barguil, tiene la palabra.

Honorable Representante Barguil Assis David Alejandro:

Muchas gracias al doctor Chacón y a los otros citantes del debate, agradecerla a la Ministra de Cultura que de manera muy puntual llegó antes que nosotros y aquí está atendiendo esta solicitud de la Comisión tercera de la Cámara, al señor Director de Coldeportes, al Director de Presupuesto y con especial énfasis a la Alcaldesa, al Gobernador y a todos los funcionarios que nos acompañan en la mañana de hoy. Cuatro reflexiones Presidente de manera muy rápida para que mis compañeros puedan intervenir y para que podamos escuchar al Gobierno, es que si nosotros nos quedamos aquí dos horas planteando un tema que claramente todos acompañamos, todos respaldamos, todos conocemos no le daremos la oportunidad al Gobierno que nos exponga la posición.

Sí, quedo muy preocupado de haber escuchado esa grabación del Ministro. El Ministro es un hombre muy serio, un hombre de una gran credibilidad en este congreso y en el país y creo que esa presentación que hizo merece unas explicaciones para esta Comisión Presidente y creo que vamos a tener que escucharlo en esta Comisión. Primera reflexión no estamos hablando de un torneo compañeros, no estamos hablando de una feria, no estamos hablando de un campeonato; estamos hablando de los juegos nacionales de este país, donde participan alrededor de 5.000 deportistas es el epicentro del deporte en Colombia.

Es que creo que ha este tema no se le ha dado la importancia en la agenda nacional y aquí reclamamos del Gobierno, del señor Director de Coldeportes, de la Ministra de Cultura que entendamos que este es un tema prioritario de la agenda nacional; esto no puede seguir dándose por los laditos en reuniones que sostenemos en Coldeportes, con la buena voluntad de los mandatarios locales; es que todo el mundo al revés, los mandatarios locales comprometidos, los mandatarios locales asignando los recursos y el Gobierno no atendiendo como prioridad nacional en la agenda pública los juegos nacionales.

Segunda reflexión: Compañeros me ayuda, que quiero que el Director de Presupuesto me escuche por favor. Por qué en Córdoba, en Cauca y en Norte de Santander sencillo, porque son tres departamentos que no cuentan con infraestructuras deportivas; porque son tres departamentos con los que el Estado tiene una deuda. Es que no podemos seguir haciendo los juegos en Bogotá y Medellín, tenemos que llevar los juegos a las regiones de Colombia; nosotros somos una Cámara de Representantes que justamente viene aquí a defender los intereses de las regiones de Colombia y esa fue la visión del Gobierno anterior, que lo juegos se hagan donde podamos llevar infraestructuras para que incentivemos la práctica de deporte en distintas regiones del país, así como se hizo en San Andrés. Compañeros ha habido una voluntad de los mandatarios locales que hay que destacar en esta Comisión, ya fueron aplazados los juegos en una oportunidad y los mandatarios locales acompañaron el aplazamiento, incluso ya no son ellos los que van a inaugurar los juegos es los próximos alcaldes y gobernadores; pero allí están defendiendo para su departamentos la consecución de estos recursos y este compromiso nacional.

Tercera reflexión: Ministra, el Gobierno aporta el 60% y los entes territoriales el 40, es que ni siquiera el Gobierno está aportando el 100% de los recursos, casi la mitad de los recursos lo están aportando los entes territoriales y voy a utilizar otra vez la frase que use antes el mundo al revés; los municipios y departamentos de Colombia quebrados ya tienen la plata, ya consiguieron los recursos, ya hicieron los créditos, ya aprobaron las estampillas, ya hicieron los esfuerzos presupuestales necesarios con recursos propios, con estampillas, con créditos para tener su 40% y el Gobierno hoy nos dice en una locución grabada que hay 25.000 millones que se adicionaron a Coldeportes; pero que no se sabe para qué son.

Me imagino, doctor Clopatofsky, que usted tiene muchas cosas para gastarse eso 25.000 verdad y casi el Ministro nos dijo allí, él mirará en que se la gasta; como si los juegos fueran una cosa más. No aceptamos esta declaración del señor Ministro de Hacienda y no aceptamos que el Gobierno no priorice los juegos nacionales dentro de la agenda nacional.

Es el caso de Córdoba, la alcaldía de Montería en 550, la gobernación de Córdoba en 550 y apropiaron los 18.000 millones de pesos que le corresponden; así como lo habrán hecho los compañeros de Cauca y Norte de Santander. Bueno hoy vemos que no hay una claridad frente al tema, hoy vemos que no hay los recursos; vamos a seguir improvisando en Colombia compañeros.

Vamos a seguir utilizando la práctica de que hasta el final se consigue la plata, se inicia las licitaciones, se hacen las obras e inauguramos después que se terminen los juegos. Eso es lo que pasa en Colombia y eso es lo que esta Comisión no puede permitir. Nosotros somos los que aprobamos los recursos de la nación y nosotros tenemos que darle un mensaje al país de que no vamos a permitir que

los juegos nacionales de estos tres departamentos no se vayan a realizar porque no hay los recursos suficientes.

Última recomendación o reflexión y concluyo: Señor Director de Coldeportes y señora Ministra no aceptamos que estos juegos vayan, primero a trasladarse a otros departamentos que tengan infraestructura, eso era un mensaje muy negativo para la Colombia de las regiones; no aceptamos que estos juegos quieran ahora incluirse dentro ciclo olímpico. Nosotros exigimos del Gobierno que los juegos se hagan en Córdoba, Cauca y Norte de Santander y que los recursos se han asignados por la dignidad que deben tener el deporte y las regiones de Colombia.

Vicepresidente:

Heriberto Arrechea. Perdón Heriberto Escobar.

Honorable Representante Escobar González Heriberto:

Buenas tardes para la Ministra de Cultura, coterránea Vallecaucana eso es bueno para el Valle, doctor Jairo Clopatofsky, al doctor Fernando de presupuesto, a la alcaldesa de Cúcuta y al Gobernador darle las gracias por ese recibimiento que nos hicieron en su hermosa tierra. Yo sí estoy muy preocupado doctor Jairo, señora Ministra porque es que los juegos nacionales son de interés nacional, como lo decía el doctor Barguil, van más de 6.000 deportistas a participar; son las personas que nos representan a nivel nacional y a nivel internacional donde tenemos que hacer todo lo posible, todo los esfuerzos necesarios para que estos juegos nacionales se realicen.

El doctor Chacón toca un tema muy fundamental, en los pasados juegos nacionales que se realizaron en el Valle del Cauca, San Andrés y Providencia; cómo es posible que faltando 5 o 6 días para la clausura de los juegos en San Andrés y Providencia los escenarios deportivos no estaban terminados; el Gobierno Nacional no había terminado de girar los recursos. Entonces nosotros sí necesitamos que el Gobierno Nacional, que Coldeportes aseguren esos recursos, como decía el doctor Barguil, los juegos nacionales hoy están costando aproximadamente 169.000 millones de pesos donde Coldeportes tiene que aportar el 60% y los demás departamentos tienen que aportar el 40%.

Aquí es donde surgen las preguntas doctor, ¿Qué plata le ha girado Coldeportes a los departamentos para terminar estos juegos nacionales? No solamente para escenarios, si no implementación deportiva, la organización y la dotación que es supremamente importante. También si se van a entregar, ah doctor Jairo y esto sí que quede constancia señor Presidente. Si el Gobierno Nacional va a cumplir con la entrega de los escenarios deportivos a tiempo; porque es que no vaya a pasar lo que paso en los pasados juegos nacionales donde les contaba que los escenarios deportivos no se entregaron a tiempo.

Otra cosa, doctor Jairo: A mí me parece muy importante, mire nosotros en el 2012 vamos a tener unos juegos olímpicos, señores Representantes, doctor Serrano, como le parece a usted que en el 2012 son los juegos nacionales y los juegos nacionales se hacen en noviembre del 2012, pero los olímpicos los hacemos entre julio y agosto; entonces es para que programemos esos juegos nacionales que sean antes de los olímpicos, para que nuestros deportistas vayan muy bien preparados. Para que los deportistas se preparen muy bien para unos juegos olímpicos, no que se preparen en unos olímpicos para que vengan a unos nacionales.

Doctor Jairo y sería importante que usted me contara, no sé si existe un fondo para los deportistas; hoy vemos que los deportistas nuestros los Colombianos que se ganan el derecho en representarnos a nosotros en el exterior por lo general, compañeros por lo general tienen que hacer mingas, tienen que prácticamente mendigarle a la gente para poder conseguir el recurso para que nos vayan y nos representen muy bien al exterior. Eso pasó en años pasados con Diego Salazar, campeón de plata en pesa, con Jacqueline Rentería, campeona de bronce, que se ganaban el derecho para representarnos en el exterior pero no podían hacerlo porque no tenían los recursos.

Entonces, doctor Jairo, ese es una de mis preocupaciones, es eso señor Director de Coldeportes y qué tenemos que hacer nosotros como Comisión para ayudarles a que esos juegos nacionales tengan la garantía de que van a tener los recursos y cómo nosotros desde aquí, desde esta Comisión podemos acompañar a los amigos de Norte de Santander, a los amigos de Córdoba y a los amigos del Cauca para que se realicen esos juegos nacionales.

Vicepresidente:

Doctor Felipe Fabián Orozco.

Honorable Representante Orozco Vivas Felipe Fabián:

Un saludo muy especial a la Ministra Mariana Garcés, que como Vallecaucana estoy seguro que nos va ayudar en la solución de este inconveniente que tenemos, que no es de región, si no es de todos los colombianos. Bienvenido doctor Jairo Clopatofsky, usted nos ha recibido de la mejor forma en Coldeportes; gracias doctor Fernando Jiménez por estar aquí; un saludo al gobernador de Norte de Santander, a la alcaldesa de Cúcuta, a todos y cada uno de los parlamentarios que hoy representan Norte de Santander, el departamento de Córdoba, el departamento de Cauca.

En buen momento la citación a este debate que a merita que el Gobierno Nacional se ponga al día en algo que como deuda social, ha venido acrecentándose a cada momento en departamentos, donde cierto ha existido una brecha muy grande en cuanto a recursos; donde las necesidades básicas insatisfechas son de la más altas del país, donde la drogadicción, el alcoholismo, la violencia intrafamiliar a flora todos los días, está con los indicadores más altos donde vemos el deporte como una de las soluciones para que poco a poco estos indicadores disminuyan.

Nos dimos a la lucha desde el pasado cuatrienio para que los juegos nacionales se llevaran a cabo en estos departamentos, es que en Norte de Santander por casi 80 años, en el departamento de Córdoba representado aquí también de extraordinaria forma por más de 40 años y en el departamento del Cauca. Hemos venido con el representante Carlos Julio Bonilla, hoy hacer escuchado no solo con problemas, si no con soluciones que queremos para que estos juegos nacionales del año 2012 se lleven a cabo y es que no son cualquier tipo de juegos nacionales; son los únicos juegos nacionales que en los próximos 4 años se van adelantar y es que el deporte colombiano no puede seguir actuando en mediocridad a nivel internacional.

Queremos que haya las herramientas, aquí hay deportistas que han tenido que irse del país y en los departamentos que han tenido que irse a representar otros departamentos porque no hay los recursos no hay la posibilidad. La Ley 136 da una responsabilidades pero como con recursos exiguos, lo mismo el sistema generala de participaciones que deja para la cultura y deporte a penas el 5%; vimos una esperanza con el artículo 470 del estatuto tributario cuando se amplió del 20 al 24%, el descuento que se hacía en cuanto al IVA; pero esos recursos no han llegado y siendo que esa inversión social se sigue haciendo la retención.

Yo sé que hay una normatividad existente pero quiero, doctor Fernando Jiménez, Director Nacional de Presupuesto, usted que es el hombre de las soluciones dentro del Ministerio de Hacienda que nos dé una, que nos dé una, porque es lo social que está avizorando aquí. Porque queremos que de verdad en estos departamentos se llegue poco a poco a la solución.

Hemos trabajado incansablemente, yo excuso de la no presencia hoy al Gobernador del departamento del Cauca al doctor Guillermo Alberto González y a los alcaldes de Popayán y Santander que han estado muy pendientes de esto en todas las reuniones; es que ha sido una lucha en la preparación con base en la Ley 1150 que reemplazó a la Ley 80 de todo lo que tiene que ver con los escenarios deportivos frente a la responsabilidad que tienen nuestros departamentos. Son 169.000 millones de los cuales 69.000 van los departamentos a aportar o con recursos de créditos o con todo tipo de soluciones, porque queremos que se hagan los juegos y como nos decía el Representante Barguil, en una forma respetuosa pero contundente no vamos a permitir que se hagan en otro departamento.

Porque se ha recargado en el tiempo en compromiso que tiene el Gobierno con nosotros, porque no hay escenarios deportivos, porque la gente no tiene a donde ir a hacer el deporte, porque la solución única que hay son precisamente estos juegos nacionales. Porque además eso estimula todo lo que tiene que ver con el turismo que conozcan nuestra región; que haya unos recursos adicionales. Entonces el primer análisis doctor Fernando Jiménez, es ¿es cómo recuperamos? sabemos que la solución es constitucional, esos 81.870 millones que se le negaron, que se le quitaron, que se le retuvieron a Coldeportes nacional; al deporte de Colombia que serían uno de los mecanismos de solución.

Hay otro lógicamente como Coordinadores Ponentes del Presupuesto General de la Nación solicitamos al Gobierno una adición, porque es que cuando apenas nos pasaron el presupuesto borrador y se consolido 10.000 millones de pesos para que cuando la responsabilidad es de 100.000 millones de pesos y luego que dimos la lucha con los parlamentarios de las Comisiones Tercera y Cuarta, se adicionaron 25.000 pero se está diciendo por parte del Ministro que es responsabilidad, doctor Clopatofsky, solo suya y esos recursos también son suyos; hay que buscar solución, ya sea por regalías, ya sea por la adición que haga el Gobierno Nacional o por un espacio que he venido luchando y al que pueden acceder todos los departamentos de Colombia.

Nosotros logramos que se adicionaran 3.17 billones al presupuesto de inversión del Gobierno Nacional, luego de una serie de adiciones y traslados; el Gobierno fue muy receptivo y esa forma se hizo. Pero siempre quedan unos recursos que se reparten a los departamentos vía demanda o vía concursal; porque de esos recursos no asignar unos recursos importantes para la realización de estos juegos nacionales del 2012, ese puede ser el camino de la solución, que no se haría concursal, porque esto es un derecho ganado por estos departamentos y yo creo que ese va hacer el camino; esa va a ser la salida.

Queremos lógicamente respuestas lo más rápido posible. No puede seguir siendo el deporte y la cultura en Colombia la cenicienta y ustedes requieren aquí como Representantes de Coldeportes y usted Ministra recursos para que todos los sueños que tenemos por Colombia o los sueños que tienen ustedes se hagan realidad; que no sigan siendo ideas y metas y que haya siempre ese rezago social, que se traduce en que los programas que adelanta por ejemplo Bienestar Familiar no se puedan cumplir, porque es que no se puede mirar solo como el deporte o mirar solo el deporte elite, si no toda la cadena que hay escuela de iniciación deportiva, escuela de formación deportiva y ya la participación.

En el departamento del Cauca han sido juiciosísimo los alcaldes, el gobernador, los técnicos, tenemos un listado de sitio por sitio, escenario por escenario, valor por valor. Son 30.000 millones de pesos lo que se van en el departamento del Cauca, el compromiso del Gobierno es el 60%, 18.000 millones de pesos, pero apenas 2.000 millones se asignó, 2.000 con 18.000 la deuda del Gobierno con el departamento es de 16.000 millones de pesos; entonces queremos hoy doctor Clopatofsky, saber de esos 25.000 millones, cuánto va para el mundial y cuánto para nosotros. Ojalá para el mundial que ya tiene bastantes recursos avanzados sea muy poco, 1.000 y 24.000 para los nacionales o algo así.

Hoy no solo problemática, sino la solución a esto porque si no se seguirá pasando el tiempo; ya en marzo del próximo año están listo todos los procesos de contratación, no queremos que el departamento del Cauca después de esa lucha, ese

posicionamiento hoy del buen manejo del situado fiscal que se quede sin la posibilidad de tener esos juegos nacionales. Ahora bien, volvemos por el camino del Plan Nacional de Desarrollo lograr una solución frente a lo que se estipula en el artículo 470 del Estatuto Tributario y en eso yo hago un llamado a toda la Comisión para que haya un frente común y pueda el deporte de Colombia, Coldeportes Nacional y cada uno de los departamentos tener unos recursos; como son de destinación específica y como esto es de inversión social ese descuento pues seguirá haciendo.

Queremos que haya solución, finalmente agradecer a todos los parlamentarios a esta Comisión la más juiciosa, la que analiza con cifras lo que pasa en el país; que hoy ojalá el Gobierno Nacional, ojalá el Ministerio de Hacienda, el mismo Ministerio de la Cultura nos dé la mano para que no se vaya esa ilusión que hemos forjado nosotros durante tanto tiempo y que hoy consideramos que es un derecho del departamento de Norte de Santander, del departamento de Córdoba y de mi departamento el departamento del Cauca; aquí nos tienen como personas que analizamos el presupuesto General de la Nación, para que en lo que viene de este año que son en el 2012, se pueda hacer una apropiación para parte de los escenarios del 2011 y 2012; pero no nos dejen por favor por fuera de esta posibilidad que después de 40 años de lucha con justo derecho no hemos ganado.

Vicepresidente:

Doctor Heriberto Arrechea.

Honorable Representante Arrechea Banguera Heriberto:

Un saludo especial a la Ministra, al Director de Coldeportes y en especial darle la gracia al gobernador del Norte de Santander, a la alcaldesa quienes nos atendieron muy bien en su departamento.

Quiero decirles a mis compañeros que también soy de provincia, soy caucano, nací en el municipio de Timbiquí (Cauca); nosotros los que hemos sido deportistas algunos yo jugué basquetbol, sabemos la necesidad que tienen esta gente, queremos hoy doctor Felipe Fabián, acompañarlo en la propuesta de facilitarle al señor Director de Coldeportes; nosotros como miembros de la Comisión que aprobamos el presupuesto, facilitarle al Director de Coldeportes, si es que de alguna manera la pelota que le tira el Ministro, el no tiene la forma de conseguir los recursos busquemos nosotros aunadamente ese proceso para que tanto como Córdoba, como Norte de Santander y el departamento del Cauca, se lleve a feliz término los juegos nacionales.

Les quiero contar ayer estuve en una reunión en Cali donde estaban reunidos los gobernadores de la cuenca del Pacífico; le agradecería a los compañeros si por favor me prestan un poco de atención Presidente. Ayer estuve en una reunión donde se reunieron los gobernadores de la cuenca del Pacífico, donde estuvo el Ministro de Hacienda y se habla de que en la Ley de Regalías que afortunadamente llega la próxima semana a la Cámara, se va a dar la opción de que se organicen bloques llámese departamento de Nariño, departamento del Cauca y de esa manera podamos priorizar obras grandes, como sería la carretera a la Costa caucana en donde muchos de ustedes creo que no conocen que para salir del departamento del Cauca a mi región a Timbiquí (Cauca) no hay vía carreteable, tiene que hacerse por avión o por vía marítima.

Hoy echamos la decisión en cabeza de todos nosotros en el Director de Presupuesto Nacional, el doctor Jiménez, de en esa posibilidad se le dé a nuestras gentes, porque en pleno siglo XXI, hoy no tenemos ninguna opción de conocer el interior, solo vía marítima o terrestre. Es por ello que quiero llamar la atención en todos los compañeros y decirles que facilitemos medios para que se lleven a feliz términos los juegos, los juegos no dan la opción de visibilizarnos por la connotación de mi elección, yo hago una campaña como si fuese Senado de la República, yo soy electo por comunidades afro y es a nivel nacional, donde hay un afro, donde hay un indio en este país, yo hago parte y voy a velar por los intereses de esas personas.

Quiero que ustedes nos acompañen en esa pelea, nos den la oportunidad de que Córdoba, Cauca y Norte de Santander unidos podamos llevar a cabo los juegos. Además decirles que en mi región hay deportistas de alto nivel, que son invisibilizados porque no tienen como participar, el domingo pasado se terminó un campeonato donde hay muchachos que no tienen nada que envidiarle a los que están participando en el fútbol profesional colombiano; démosle esa oportunidad, no está el Director de Coldeportes, pero hagámoslo visible.

Vicepresidente:

Doctor Eduardo Crissien, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Crissien Borrero Eduardo:

Buenos días a todos, bienvenida a la señora Ministra, al Director de Coldeportes y a todos los compañeros de la Comisión. Creo que muchos aquí soñamos con victoria de nuestros deportistas colombianos, cuando madrugamos a ver los juegos olímpicos o soñamos cuando recibimos una medalla de oro o una medalla de plata, o una medalla de bronce, la producción deportiva de Colombia en ese sentido ha sido muy pobre, porque el deporte nunca ha recibido los recursos que merece y que debería tener nuestros deportistas colombianos.

Creo que es bien importante resaltar de que no se le debe quitar la oportunidad a estos tres departamentos de prestar estos juegos y que al mismo tiempo no se debe como lo dice el Ministro de Hacienda decir que hay 25.000 millones y que mire a ver el señor Director de Coldeportes como se lo gasta, si en una actividad o en otra. Yo quiero resaltar porque acabo de hacer la consulta con el Ministerio de Hacienda que el año pasado, en el año 2009 y 2010 se le asignaron al departamento de Antioquia a la ciudad de Medellín, cuando se realizaron los juegos suramericanos alrededor de 63.000 millones

de pesos; eso contribuyó a que Colombia fuera a parte de los escenarios deportivos también incluyen la preparación de los deportistas. Para que Colombia fuera campeona suramericana de estos juegos suramericano hecho que seguramente no ha existido muchas veces electores que hemos tenido tanta medallería como ocurríos en ese sentido esa vez.

Lo que quiero es decir es que nuestros deportistas tienen la calidad y tiene la posibilidad de ser campeones, pero necesita un apoyo fuerte y definido por parte del Estado. Yo no quiero entrar a discutir si es más importante, porque indudablemente que el mundial de fútbol Sub-20 es una antesala para que Colombia pueda también sede de un mundial de fútbol que es el evento deportivo más importante del mundo. Donde el fútbol a nivel mundial es el deporte con el mayor número de seguidores y mayor número de practicantes y de meritar si la importancia entre si lo juegos nacionales o que tienen 5.000 deportista y el mundial de fútbol que no más hay 20 seleccionados en la selección Colombia no cabe a lugar; porque yo no creo que debemos darle recurso a ambas iniciativas. Ojalá se quedaran los 25.000 millones únicamente en los juegos nacionales y hubiera otra partida de igual o mayor cuantía para la sede del mundial de fútbol que va a hacer en varias ciudades de Colombia.

Pues yo lo que quiero reiterar es que ya aquí, existió doctor Clopatofsky y usted no me escucho que se le asignaron 63.000 millones a la ciudad de Medellín al departamento de Antioquia que para los juegos suramericanos en el año 2009 y 2010 y eso contribuyó a resultados positivos y que con Colombia fuera campeona de estos juegos. Yo creo que tenemos que dar la pelea nosotros aquí los miembros de la Comisión Tercera, comisión económica; los parlamentarios de estas regiones a conseguir mucho más recursos para esos juegos nacionales.

La preparación de nuestros deportista requieren de dinero, de tiempo y escenarios deportivos adecuados para la práctica de los deportes y eso sea solamente con recursos por parte del Estado; yo creo que señor director aquí hay una oportunidad para que Colombia a estos departamentos en donde de pronto la facilitación del deporte no está en estos momentos como quisiera y que tenga la oportunidad de construir escenarios deportivos; de que sus deportistas se preparen para estos juegos nacionales y tengamos donde definir entre donde se invierten los recursos, si en el mundial de fútbol Sub-20 o en los juegos nacionales; si no que existan partidas diferenciales para uno y para otro y ojalá los recursos iguales en ese sentido.

Vicepresidente:

Les damos la bienvenida al señor Cristo y al doctor Carlos Bonilla, a esta comisión; tiene usted el uso de la palabra doctor Bonilla.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla:

Un saludo a toda la Comisión Tercera, un saludo también de solidaridad y afecto por haber recogido esta difícil situación por la que pasa el deporte de departamentos como Cauca, Norte de Santander y Córdoba, un saludo a la Ministra a la doctora Mariana Garcés, al doctor Clopatofsky, al doctor Jiménez, al gobernador de Norte y a la alcaldesa de Cúcuta; gracias por estar aquí, ratifico como caucano que la voluntad del gobernador del departamento, el alcalde de Popayán y el alcalde de Santander de Quilichao, están en hacer estos juegos y han hecho todo el esfuerzo que de alguna manera en el ejercicio de presentación que hoy se ha hecho; han recogido cada uno de los colegas y fundamentalmente el doctor Felipe Fabián Orozco y Heriberto Arrechea como caucanos.

Para nosotros los juegos nacionales son como los olímpicos para otros países, como un campeonato de fútbol, para nuestra gente los juegos nacionales y el sueño de hacerlo es lo mismo que celebra Río de Janeiro cuando le entregan los olímpicos del 2016; no podemos minimizar esa posibilidad que la vida nos da y menos en departamentos donde el deporte casi es una alternativa de vida, por las comunidades afro mestiza e indígenas que tenemos y por el nivel de pobreza en que departamentos como el nuestro se mueven. El deporte es una alternativa de vida, no sólo contra la drogadicción, contra el problema de pobreza y educación sexual, sino como una alternativa de llegar a la universidad, a una empresa, de trascender una familia y construir un elemento diferente para sus hijos y desde ese punto de vista creo que el discurso tiene que ser coherente, cerremos la brecha también en el deporte, no cerremos la brecha solo en unos temas.

En el deporte de pueblos como los nuestros han sido limitados por el presupuesto doctor Jiménez, no por la condición humana, porque muchos de nuestros hombres y mujeres representan hoy a otros departamentos corren y ganan medallas por Antioquia, por el Valle, por Bogotá y son hijos de nuestra tierra, o sea que no tuvieron la posibilidad porque no tuvieron los escenarios o no tuvieron la plata para ser formados; pero la condición humana la tenían desde su nacimiento y yo creo que esa tiene que ser parte de la puesta más allá de que hayamos superado ya el presupuesto del próximo año.

Debemos encontrar un mecanismo real, eficiente que nos permita contar con los recursos para que esos juegos nacionales se puedan hacer y más allá de eso, el país hoy lo decía el Ministro del Interior va a pagar un costo muy altísimo Ministra, el tema de drogadicción, al tema de sustancias psicoactivas, se habla de miles de millones y creo que invertir en el deporte y es estos departamentos; en municipios nuestros que están sumidos en esa gran dificultad, es una oportunidad también de ser coherentes con la salud, con la educación, con lo social.

No simplemente con un escenario de infraestructura deportiva; el Gobierno cualquiera sea, el anterior o este o el de hace 12 años tomo en el 2008 la decisión de que esos departamentos serían la sede de los juegos nacionales y la tomo consciente de las limitaciones y los departamentos a las que les estaba dando los juegos nacionales y eso hace ya dos años; porque fue finalizado los juegos nacionales que hizo el Valle del Cauca y San Andrés. O sea que

tenemos que ser también responsables desde la dirigencia nacional y nosotros hacemos parte de ello, de encontrar un mecanismo diferente a devolverle el problema a esos municipios débiles que hay en esos departamentos débiles; porque la nación ha tenido como en estos años presupuestal el recurso o por lo menos planificarlo doctor Jiménez y usted en eso sé que nos va a tener respuesta positiva, satisfactoria para estos departamentos y lo digo porque luego se citó a esos gobernadores en representación de esos pueblos y se le dijo que ya no se hiciera en el 2011 si no en el 2012 y esos pueblos aceptaron con seriedad, con respeto y así fue.

Hoy yo vengo del deporte, yo soy un hombre que fui deportista y el tema del ciclo olímpico lo podemos debatir en otra parte, todo el mundo sabe de que los juegos olímpicos se hacen cada cuatro años y todo el mundo sabe que el evento donde se foguean nuestros deportistas no son los juegos nacionales, todo el mundo sabe que allí a veces hombre y mujeres de departamentos débiles ayudan a otros departamentos a que den la puja, las 3 o 4 potencias nacionales que existen para haber quien gana los juegos nacionales; incluso a futuro ese tema se debería revisar para que esas grandes figuras hoy en Europa y en Estados Unidos, en otra parte no vinieran aquí a competir, porque realmente viene a bajar el nivel.

Hay que propiciar que sea ese el cimiento del deporte colombiano y desde ese punto de vista los juegos nacionales no están en contra del mundial que se va hacer; yo también comparto que esa es una ventana para el país y que se merece también con respecto una posibilidad y fui y disfruté los juegos panamericanos y me siento orgulloso como colombiano de lo que Medellín le presentó al mundo y de cómo Medellín cambio lo que ya era una brecha gigante con el país, porque lo que era el Atanasio de Girardot y esa zona es una cosa diferentísima hoy para el país.

Pero los juegos nacionales son el cimiento del futuro del país, la apuesta de hombres y mujeres que han aportado, sigan aportando no desde los departamentos fuertes si no también desde esas regiones apartadas donde Heriberto, usted tiene la razón; hay gente que no ha llegado porque no ha tenido la oportunidad y hay que brindársela y debo reconocer algo que mi colega y amigo Carlos Alejandro Chacón, mencionaba; aquí también hay un reto de control político. A esos departamentos les hemos generado ya una expectativa pero además ya tienen los terrenos y han invertido en los diseños y algunos han invertido recursos propios y otros tienen autorizados los créditos y allí esta una de las grandes vacíos que existe porque se le pide que entreguen que muestren que tienen la plata, cuando la nación no le ha dicho que tiene la de ella y un municipio que acepte que firme el crédito al otro día empieza a pagar ya un interés sobre eso y estamos hablando de departamentos y municipios muy frágiles.

Entonces seamos capaces de decirle al país que reconocemos que hay dificultades presupuestales pero no le digamos que hay improvisación, no pensemos en traer los juegos al 2011 o a pasarlos al 2013; porque yo creo que eso se le permite a quien no se ha formado en la planificación en el derecho, en la hacienda pública, pero no a nosotros; lo que a ellos hay que decirle un sí rotundo y nosotros buscar la solución al problema y eso ahí de parte de entender que no solo son los 86.000 millones, si mañana un ajuste presupuestal de estos ires y venires obliga a que algunas obras requiera de una inversión mayor hay que hacerla, porque esa es la responsabilidad de nosotros desde la nación para que esos pueblos sientan que hace parte de un país que lo reconoce y en eso vamos a ser el esfuerzo de sacarlo adelante.

Yo fui alcalde de Santander de Quilichao allí me hice, a ese municipio le debo todo, ese municipio ha dado campeones suramericanos, medalla de oro a Bogotá, ha Antioquia y muchas al Valle, con las que algunos de ellos han ganado los juegos nacionales y por eso yo recibo con solidaridad que esos hombres y mujeres como ustedes en representación de ellos hoy hagan una apuesta a que hagamos esos juegos nacionales. Santander ha producido campeones panamericanos y suramericanos y campeonas mundial juvenil de atletismo y no tiene estadio de atletismo; entonces no renunciamos a ese sueño, hacemos esa apuesta y estoy seguro amigos y amigas que no vamos a permitir ser medidos ante el pueblo que nos ha elegido como unos políticos incapaces.

Aquí vamos a encontrar la salida Ministra, aquí vamos a encontrar la salida doctor Colpatofsky y estoy seguro, doctor Jiménez, que usted va a ratificar la noticia que nos dio el viernes que se aprobó el presupuesto nacional.

Vicepresidente:

Doctor Libardo Taborda.

Honorable Representante Taborda Castro Libardo Antonio:

Un saludo muy especial para la Ministra la doctora Mariana Garcés, para el doctor Clopatofsky, para nuestro amigo el Director de Presupuesto y obviamente al señor gobernador de Norte de Santander y a la señora alcaldesa. Yo creo que lo que hoy estamos aquí discutiendo, es un tema que me imagino que ya a estas alturas del partido doctor Clopatofsky ya usted tiene un diagnóstico muy asertivo sobre la circunstancia y la situación del deporte a nivel nacional.

Este es un tema estructural, esto que estamos viviendo por lo que se está mencionando acá en lo que va a pasar con Sucre, en lo que va a pasar con Norte de Santander y con el Cauca; que ojalá no llegue a ocurrir y es el aplazar las justas deportivas. Es un tema que es el día a día en todos los entes territoriales, porque el patito feo de los presupuestos de los municipios y de los departamentos es obviamente el deporte; pues salvo algunas excepciones como Antioquia por ejemplo, como el Valle de pronto y como el mismo Cundinamarca y Bogotá que tienen ingresos suficientes que financian seguramente

unas políticas públicas en lo que tiene que ver con el deporte apropiadas y acordes a las necesidades.

Aquí seguramente doctor Clopatofsky y Ministra hay que entrar es como a hacer un acto de conciencia y no solamente el tema de ustedes, es cómo se van a manejar las políticas públicas desde el orden nacional en lo que tiene que ver con el tema del deporte; yo creo que el deporte no es solamente verlo como un embajador o como que algunos deportistas de algunas disciplinas sean los embajadores de nuestras departamentos y de nuestras ciudades en justas nacionales y de pronto cuando muy bien le va a nivel internacional. Yo pienso que el deporte hoy hay que verlo como una opción, un proyecto de vida de muchos estudiantes; muchos estudiantes hoy están en Europa, están en Estados Unidos de escasos recursos becados, precisamente porque tienen algunas condiciones y algunas condiciones digámoslo así importantes y que las hacen resaltar como buenos deportistas.

Yo creo que aquí hay que mirar precisamente que si le cambiamos un político el tema de esparcimiento, de recreación y deporte que es lo que normalmente están en los planes municipales y regionales de desarrollo territoriales; es ver al deporte como una opción, como una real alternativa para abordar con muchas responsabilidad social la problemática, eso social que tenemos en cada una de nuestros departamentos y municipios; inclusive hay malas prácticas ministra, muchas veces y es un llamado para la alcaldesa, para el señor gobernador y para los demás mandatarios de municipios y departamentos de nuestro país; aquí hay malas prácticas, inclusive malas digamos mala utilización de la infraestructura, vemos colegios por ejemplo a las 5 o 6 o 4 de la tarde cerrados, con una importante infraestructura en el tema de equipos de cómputo de computadores, con unas canchas de fútbol, canchas múltiples cerradas sencillamente y los muchachos en la calle haciendo daño y aprendiendo lo que no deben aprender.

Yo pienso que aquí hay que fijar unas políticas públicas integrales, aquí tiene que estar la Ministra de Educación, porque me parece que aquí hay parte en el tema de infraestructura para las prácticas digamos cotidianas que se pueden mejorar y se pueden optimizar. Creo que aquí lo que hay que hacer seguramente más preguntas y el cuestionario que le ha llegado aquí van a salir muchas más preguntas; pero aquí como lo decía el honorable Representante Crissien, aquí hay que buscarle, darle soluciones a este tema puntual; pero luego que pasemos de estas afugias es buscar realmente un consenso general para que entre el sector privado, el sector público y nosotros que estamos aquí en el ejercicio legislativo, sobre todos los que estamos en las Comisiones económicas hagamos conciencia y fijemos unos comportamientos serios y que esto no se convierta en un discurso, digamos que frente a circunstancias como estas si no que realmente consigamos que este problema es una oportunidad que debemos asumir nosotros para asumir como ya lo comente con mucha conciencia esta gran problemática que tiene hoy el deporte nacional; y no es el hecho doctor Chacón y lo digo con todo respeto de enfrentar aquí los recursos asignados para el mundial que se va a hacer en mi tierra. El mundial Sub-20 frente a la oportunidad y a la pertinencia que hemos de tener frente a las justas que hay que realizarlas del orden nacional, eso está claro.

Departamento del Quindío en el caso de este evento que se va hacer el próximo año sencillamente, aquí vemos las oportunidades como lo comentaba muy bien el honorable representante Fabián Felipe; aquí está inmerso una cantidad de actores y de sectores que nos dan la posibilidad de que se dé una dinámica económica también en cada uno de nuestros territorios. Seguramente hoy el turismos en el caso del Quindío y de algunas regiones o casi todo el país; el turismo se ha ido posicionando como un renglón económico muy importante y a través de eventos como las justa nacionales; a través de eventos como el mundial Sub-20 vamos a tener nosotros la posibilidad de que llegue mucha gente, muchas personas y de alguna manera promocionar como debe ser cada una de nuestras regiones.

De manera entonces que mi propuesta es, ser muy puntales ya y tomar decisiones y generar tareas sobre qué es lo que debemos de hacer cada uno desde nuestras responsabilidades para que le demos soluciones a estas necesidades, que tiene hoy Norte de Santander, Cauca y Córdoba precisamente.

Vicepresidente:

Doctor Serrano, tiene usted el uso de la palabra; vamos a escuchar al doctor Serrano y vamos a intentar una sesión informal para escuchar por 5 minutos al gobernador de Norte de Santander y a la alcaldesa que se encuentran aquí en este recinto. Muchas gracias, doctor Serrano.

Honorable Representante Serrano Morales Luis Antonio:

Un saludo para la doctora Mariana Garcés, vamos a tener la oportunidad en otra sesión posiblemente ya de hablar de los temas de cultura, sobre lo cual también tenemos mucho que decir desde el departamento del Caquetá, doctora Mariana, doctor Clopatofsky, nuestro saludo especial, al señor gobernador de Norte de Santander, la alcaldesa de Cúcuta muchas gracias también por su hospitalidad; yo creo que aquí ya los colegas, los compañeros han expresado todos los argumentos para señalar la importancia de estas justas nacionales, el compromiso del Gobierno Nacional, el compromiso de Coldeportes y no solamente de las regiones y entonces doctor Clopatofsky y doctor Fernando Jiménez, yo ruego, aquí lo que queremos escuchar es en voz de ustedes; el Ministerio de Hacienda y Coldeportes el compromiso de que va a haber recursos para hacer los juegos nacionales y que ese compromiso del Gobierno Nacional se va a honrar con la asignación de recursos en el presupuesto nacional, lo dijo el doctor Crissien, lo han dicho varios aquí, aquí se han desarrollado eventos deportivos de muchísima trascendencia; hablábamos de los escena-

rios deportivos y los juegos suramericanos en Medellín, 63.000 millones de asignación en dos años, los años 2009 y 2010.

Los propios juegos nacionales, los anteriores de San Andrés, cuyos recursos se asignaron también; fundamentalmente en los dos últimos años, fue que se asignaron me imagino los recursos necesarios para culminar esos escenarios deportivos, fueron 71.000 millones en los años 2007 y 2008; espero que lo que nos van a decir aquí es que entre los años 2011 y 2012 se asignarán los 60 ó 70.000 millones, no sé cuánto suma entre los tres departamentos el faltante para la culminación de esos escenarios; pero tengo una preocupación doctor Fernando Jiménez.

La contralora general de la república, la doctora Sandra Morelli, ustedes lo saben ha venido haciendo una serie de aclaraciones y observaciones sobre el tema de las vigencias futuras, si estos recursos se van a asignar en el 2011 y 2012, los actuales alcaldes y gobernadores tendrán que contratar ya, en el 2011 los recursos del 2011 y vigencias futuras del 2012, lo que no vamos a esperar en el 2012 para contratar los recursos, de ese año que ese es el año de realización de los juegos; qué van a hacer los gobernadores y alcaldes frente a esas inquietudes de la Contraloría General de la República que ahora expresa que no se puede contratar por vigencias futuras hacia el gobierno o futuros gobiernos de los alcaldes mandatarios seccionales.

Entonces con la claridad de que esperamos la respuesta clara de que los recursos sí van a ser asignados, porque además es un compromiso del gobierno y no son compromisos que surgieron hace un año, dos años, es que los juegos nacionales se están desarrollando hace muchísimos años y son ciudades que de una u otra manera tienen algún tipo de escenarios; yo no quiero ni pensar porque nosotros también doctor Clopatofsky, aspiramos en la Amazonia colombiana, por qué no, en los próximos años Florencia no puede ser sede o subsede del desarrollo de unos juegos nacionales; si aquí hay que hacer tantos debates, hay que hacer tantas citaciones para que el gobierno reafirme sus compromisos, no quiero ni pensar en regiones como la nuestra donde nosotros sí no tenemos, señor gobernador de Santander y señora alcaldesa de Cúcuta, la capacidad para aportar el 30 o 40% en la construcción de estos escenarios deportivos, no tendríamos esa capacidad, pero tampoco no vamos a quedarnos por fuera de la posibilidad también de organizar o de ser subsede de unos juegos nacionales. Entonces lo que esperamos es esa respuesta, el compromiso de que lo recursos van a ser asignados, pero me preocupa el tema de las vigencias futuras, porque ya la asignación va a corresponder al último año y medio del requerimiento para realizar esos escenarios.

Vicepresidente:

A usted doctor Serrano, muy interesante su intervención, vamos a decretar sesión informal, ponemos en consideración de esta plenaria, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, por favor llamar a lista señora secretaria.

Secretaria:

Con gusto Presidente, por el Sí (aprobando la sesión informal) los siguientes honorables Representantes:

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Arango Torres Jair

Arrechea Banguera Heriberto

Barguil Assis David Alejandro

Camelo Ramos José Joaquín

Clavijo Clavijo Orlando

Crissien Borrero Orlando

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Escobar González Heriberto

León León Buenaventura

Orozco Vivas Felipe Fabián

Rodríguez Contreras Jaime

Serrano Morales Luis Antonio

Taborda Castro Libardo Antonio

Tamayo Tamayo Gerardo.

Señor Presidente por el Sí dieciséis (16) en consecuencia ha sido aprobada la sesión informal.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el doctor William Villamizar Laguado Gobernador del departamento de Norte de Santander, por 5 minutos doctor.

Doctor William Villamizar Laguado Gobernador de Santander:

Un saludo especial a la Mesa Directiva, a los honorables Representantes de la Comisión Tercera del Congreso de la República, de la misma manera a nuestra Ministra de Cultura, al doctor Jairo Clopatofsky, a los honorables Representantes citantes, funcionarios del Gobierno Nacional, señores alcaldes que nos acompañan de Cúcuta, del municipio de Villa del Rosario y del municipio de Los Patios, que también hacen parte de la sede de los juegos nacionales del año 2012.

Voy a aprovechar estos cinco minutos para referenciar que una de las posibilidades de medir el rendimiento deportivo y de facilitar unos espacios para motivar a nuestros deportistas en el país, se ideó y fue precisamente la realización de unos juegos nacionales; que en el mundo la máxima expresión en el deporte son los juegos olímpicos, los campeonatos mundiales y que en nuestro país son los juegos nacionales. Una responsabilidad que tiene el Gobierno Nacional de poder cada cuatro años, hacer estas justas deportivas; en un principio se solicitaba a los entes territoriales que ayudaran en el tema hotelero, etc., porque el Gobierno Nacional financiaba el ciento por ciento de los escenarios en donde correspondía la sede y era muy competida precisamente la búsqueda de una sede de juegos nacionales, posteriormente basados a que cada ente territorial en este caso las gobernaciones a quien le correspondieran debiera colocar un 10% y en planeación el 90%.

Luego pasamos al 20% y 80%, después 70 y 30, vamos en un 40% por parte de los entes territoriales y un 60% por parte del Gobierno Nacional; nosotros dimos la pelea en todo un proceso por la sede de juegos nacionales y el Gobierno Nacional entendiendo que es necesario generar nuevos polos de desarrollo deportivo, adjudicó la sede a tres departamentos que hoy me corresponde la vocería de los mismos, Córdoba, Cauca y Norte de Santander que son departamentos que tenemos dificultades económicas, pero que tenemos el anhelo de sacar adelante estos juegos.

Esos departamentos hemos hecho el esfuerzo de conseguir recursos, de que nos autoricen créditos, de comprar predios de avanzar en estudios y diseños y en este momento tenemos un alto porcentaje de los proyectos terminados, algunos con algunas dificultades, pero entendemos que todavía faltan dos años de acuerdo a la programación que habíamos establecido con Coldeportes. Teníamos un compromiso de recursos y teníamos un compromiso también por parte del Gobierno Nacional; hace unos días el doctor Jairo Clopatofsky, encendió las alarmas en el sentido de que para el presupuesto del próximo año para juegos nacionales solo había en el presupuesto 10.000 millones de pesos y la programación establecía que debían ser 32.000 millones para la vigencia de 2010, de 2011 perdón.

Inmediatamente se presentan unas dificultades, porque con 10.000 millones de pesos no se alcanza a cubrir una programación que nosotros también tenemos en nuestros presupuestos y el caso de Norte de Santander un ejemplo concreto, estadio de atletismo. Nosotros ya hemos invertido en el estadio de atletismo con la licitación que se acaba de adjudicar, de recurso solo digamos territoriales por el orden de los 4.200 millones de pesos; ¿qué queda faltando?, le queda construir la pista y las graderías, queda faltando solo el cerramiento y el cerramiento lo tenemos planteado, hacerlo con los recursos del Gobierno Nacional.

Entonces vamos a tener algunos escenarios incompletos con la programación que se tiene, por eso ante ese aviso que nos hace el doctor Clopatofsky, decidimos empezar la búsqueda de unas posibilidades para que en el Gobierno Nacional se puedan lograr esos recursos que estamos necesitando y en ese sentido es la intervención que hacemos en el día de hoy. A esto le hace falta son recursos y necesitamos una explicación clara y contundente de ¿Por qué no está el resto de los recursos?, entendemos que está el mundial y eso está bien, pero debió tener unos recursos diferentes a los que están en el Coldeportes nacional, debió buscarse en otro lado y no hacer lo que se presentó un presupuesto que estaba en Coldeportes para el año entrante en 182.000 millones de pesos y lo bajaron a 135.000 millones de pesos sacando recursos para el mundial sub. 20; que no estamos en contra del mundial, además lo vamos a disfrutar y lo vamos a ver y es la forma de mostrar al país, pero no se debía perjudicar los recursos de juegos nacionales.

Por eso hacemos un gran llamado al Gobierno Nacional, para que nos ayude a que después de este proceso tan difícil que llevamos en donde estamos a punto ya de iniciar la construcción de escenarios tengamos las posibilidades de apalancar estos proyectos con los recursos del Gobierno Nacional. A nosotros nos queda muy difícil, señores del Ministerio de Hacienda, nos queda muy difícil que se programen 10.000 millones para el año entrante y 70.000 para el año 2012, que no habría la posibilidad de construir ni de responder efectivamente con los escenarios y terminaríamos como en San Andrés, que todavía hay algunos escenarios por inaugurar, yo tuve la posibilidad de ir a verlos porque se terminaron después de los juegos; entonces no queremos que esa situación se repita y por eso debe haber una reorganización en el flujo de los recursos, es más, honorables congresistas, quedaron incluidos para el próximo año para juegos nacionales 18.000 millones de pesos, pero 10.000 son efectivamente para los juegos nacionales y 8 mil era un compromiso que había en la vigencia presupuestal de este año para el estadio de Córdoba que los trasladaron para el próximo año, pero ese era un compromiso incluso del señor presidente haya o no sede de juegos nacionales en Córdoba.

Así es que no podemos confundir y realmente lo que hay aprobado en este momento son 10.000 millones de pesos; ojalá haya unas noticias diferentes, estemos equivocados, haya unas nuevas expectativas y haya unas posibilidades de unos recursos excepcionales, adicionales para poder avanzar en nuestro tema de juegos nacionales. Aquí están los alcaldes del departamento del área metropolitana de Cúcuta, nuestra alcaldesa María Eugenia Riascos, nuestro alcalde de Los Patios Rafael Cáceres, nuestra alcaldesa de Villa del Rosario, Emperatriz Nice, que tienen unos escenarios y que tienen unas contrapartidas y que van a ayudar poniendo la cara y diciendo, tenemos todo el interés, queremos esperarlos allá con los brazos abiertos, somos sede también de los juegos paralímpicos y estamos avanzando en ello.

Pero también debemos ser voceros del trabajo que está haciendo Córdoba y Cauca; hay dificultades en la terminación de los proyectos a presentar, hay unos plazos establecidos, pero lo fundamental es lograr ese gran acompañamiento. Quiero agradecer a la Comisión Tercera, primero por haber visitado nuestro departamento, segundo por haber asumido el compromiso de ayudarnos a gestionar los recursos y cumplirlo como lo están haciendo con lujo de detalles en este momento, tamaña solidaridad, merece un reconocimiento y efectivamente sería muy mal de mi parte no hacerlo en este momento aquí en la Comisión.

Yo sé que entre todos se puede lograr, los recursos están ya sea por la vía que ha mencionado el doctor Buenaventura, ya sea por los recursos que no se han girado al deporte y a la cultura; ya sea por unos recursos excepcionales que se logren efectivamente siendo algunos traslados presupuestales. Pero lo que no podemos es aplazar unas justas

deportivas que es una responsabilidad de todos y entre todos estamos; el Gobierno Nacional, el congreso de la república y estamos los entes territoriales, no le podemos fallar al país y en ese sentido es la reflexión que hacemos, le agradezco este tiempo que nos han permitido y la verdad estamos esperándolos en el año 2012, para que nos acompañen en la inauguración de los juegos deportivos y en Córdoba y Cauca; un abrazo especial a todos.

Vicepresidente:

Tiene la palabra la doctora María Eugenia Riascos.

Doctora María Eugenia Riascos, Alcaldesa de Cúcuta:

Queremos como siempre dar gracias a Dios por este espacio tan importante, un saludo muy especial para la mesa directiva de la Comisión Tercera, a los Representantes a la Cámara, al doctor Jairo Clopatofsky, director de Coldeportes Nacional, a la doctora Mariana Garcés, Ministra de Cultura, un saludo muy especial a mis compañeros alcaldes del área metropolitana que nos acompañan en esta tarde, a la doctora Missie del municipio de Villa del Rosario, al doctor Rafael Cáceres, de Los Patios. Yo sí quiero reiterar lo que han manifestado los diferentes Representantes a la Cámara; el señor Gobernador del departamento.

Para Cúcuta y el departamento Norte de Santander es un hecho histórico que los juegos nacionales se den en la ciudad de Cúcuta, en el departamento de Norte de Santander, además es una deuda histórica que tiene el Gobierno Nacional con nuestra ciudad, con nuestro departamento y hay que agregar que Cúcuta y el departamento Norte de Santander es una zona de frontera y conocen los señores representantes a la cámara de la Comisión Tercera, cuando visitaron nuestra ciudad conocieron a cerca de cómo se encuentra Cúcuta y el departamento Norte de Santander después de la crisis con Venezuela.

Este bloqueo y todavía la situación de la ciudad del departamento es bastante preocupante, no entendemos y yo no entendía por qué querer quitarse esa oportunidad que se le está dando al departamento Norte de Santander y no acepto como manifestó algún representante a la cámara que no se vayan a realizar los juegos nacionales que le corresponden al departamento Norte de Santander, ni a Córdoba, ni a Cauca, pero de manera especial Norte de Santander hace un llamado al Gobierno Nacional y al señor director de Coldeportes, ya el señor ministro de Hacienda a través de este video y qué bueno que a través de los videos se pueda conocer lo que se dice; él ha sido muy claro en lo que ha dicho, ya queda en manos del Coldeportes Nacional.

Por eso yo sí quiero ser muy corta para escucharlo, porque estoy que me escucho al doctor Jairo Clopatofsky y también al doctor Fernando, estoy que me los escucho porque sabemos que ellos nos van a definir y nos van a decir sí y que tenemos los recursos; claro que sí es lo más importante, si no está el señor Ministro de Hacienda no interesa, pero está su representante, son el mismo equipo, claro señor Representante y por eso hoy con mis compañeros alcaldes estamos haciendo este llamado. Se requieren con urgencia los apoyos con los recursos para los juegos nacionales de Cúcuta y el departamento Norte de Santander; además porque con esta nueva infraestructura vamos a generar empleo en la ciudad, empleos directos, empleos indirectos que son tan necesarios para poder combatir esa crisis por la que está pasando la ciudad y el departamento norte de Santander.

Si bien es cierto queremos agradecer al Gobierno Nacional esos acercamientos que tienen con el gobierno Venezolano; pero la situación sigue igual y peor, por eso requerimos con urgencia hoy llevarnos un sí, reiterar ese sí que ya nos había dicho el Gobierno Nacional, hoy no lo reitera qué bueno la presencia del señor Director de Coldeportes que es el que ahí le tiraron el balón, el señor ministro de Hacienda; así que muchas gracias, agradezco a los señores Representantes de la Comisión Tercera y quiero decirle a todos los cucuteños y norte santandereanos que sé que están muy atentos, que no solamente tenemos cinco Representantes a la Cámara, tenemos 33 con los representantes de la Comisión Tercera; que están haciendo tan solidarios, hoy como lo recibimos con ese cariño quiero decirle que los adoptamos como cucuteños y norte santandereanos y muchas gracias, muchas gracias por ese apoyo y ese respaldo que le están dando a mi ciudad, a mi departamento y también a Córdoba y a Cauca. Muchas gracias.

Vicepresidente:

Señora Secretaria ponemos en consideración de la plenaria la sesión formal anuncio que va a cerrar, se queda cerrada. Por favor llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Por el Sí (aprobando volver a sesión formal) los siguientes honorables Representantes:

Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arango Torres Jair
Arrechea Banguera Heriberto
Barguil Assis David Alejandro
Camelo Ramos José Joaquín
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Orlando
Crissien Borrero Eduardo
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Escobar González Heriberto
León León Buenaventura
Orozco Vivas Felipe Fabián
Pérez Santos Eduardo Enrique
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio
Taborda Castro Libardo Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo.

Señor Presidente por el Sí diecisiete (17) en consecuencia ha sido aprobada la sesión formal.

Vicepresidente:

Bueno, aquí vamos a escuchar a los miembros del Gobierno Nacional, vamos a escuchar a la Ministra de Cultura, al doctor Jiménez y terminamos con el doctor Jairo Clopatofsky. Muchas gracias.

Ministra de Cultura Mariana Garcés Córdoba:

Buenas tardes a todos, un saludo especial a la Mesa Directiva, a los honorables Representantes, a la señora alcaldesa de Cúcuta, señor Gobernador, al señor director de Coldeportes, al señor director de Presupuesto, demás miembros del gobierno presentes.

Nosotros a partir de la citación hemos venido trabajando el tema muy juiciosamente con Coldeportes, en especial con el doctor Clopatofsky; yo me voy a remitir hacer algunas precisiones y hemos dividido la presentación en el sentido de que yo trataré los temas del IVA que fueron comentados por el Representante Buenaventura y el doctor Jairo ya entrará en el tema de Coldeportes y los recursos para los juegos propiamente dichos; de manera que los dos no digamos lo mismo; sin embargo me parece oportuno llamar la atención de ustedes sobre ciertos aspectos, creería que es muy importante que se haga un análisis juicioso no para esta oportunidad sino para las futuras en lo que representa en los presupuestos nacionales tener tres sedes tan distantes como fueron en versión pasada, San Andrés, Valle del Cauca y ahora los tres departamentos comprometidos en términos de recursos y lo que eso implica a Coldeportes en términos de organización.

Con ello no quiero más que llamar la atención sobre el futuro, a mí me sigue preocupando que se construyan escenarios deportivos en aquellos departamentos donde no se cuenta con una vocación; algunos de ustedes anotaban ahora los 4 escenarios que hay en San Andrés y Providencia, que Coldeportes está en grandes dificultades para su sostenibilidad. Son simplemente unas observaciones que me parece que debemos basar el hecho, radical, claro y contundente de que todos los departamentos necesitan una inversión en infraestructura deportiva que realizar unas justas nacionales también les llevan beneficios; eso está dicho, eso está claro, eso está comprobado; sin embargo, en un contexto como en el de Colombia.

Sí me parece que hay una responsabilidad del gobierno desde esta Comisión y desde todo el honorable Congreso de la República de hacer unos análisis con una visión un poco más macro y no simplemente de, qué está pasando con una u otra determinada región del país, porque finalmente hay compromisos de orden nacional en lo que debemos pensar todos como país. Yo comparto igualmente aquellas intervenciones, en que no se trata de priorizar si van los juegos nacionales o va el Sub 20, el Sub 20, es una realidad para nuestro país fue un esfuerzo muy grande del gobierno anterior, probablemente coadyuvado por muchísimos de ustedes en el sentido de designarnos como sedes de ese mundial; es el tercer evento en el mundo más importante en el deporte, Colombia se tiene que sentir completamente honrado de ser la sede del Sub 20 y esa debe ser una apuesta del país, al igual los juegos nacionales.

No siento que el tema o por lo menos nunca le he oído ni al director de Coldeportes, ni al Ministro de Hacienda, ni a ningún funcionario del Gobierno Nacional, que tenga prioridad uno sobre el otro; sin embargo hay que buscar medidas creativas, propuestas que coadyuven a que ambos sean posibles de la mejor manera, y también con una realidad, ya en el informe de Jairo, verán ustedes que hay una corresponsabilidad.

La responsabilidad no es absolutamente Coldeportes, los gobernadores y alcaldes, también saben que hay unos compromisos incumplidos por parte de las regiones y que lo importante es que nos pongamos todos de acuerdo para que podamos hacer los mejores juegos nacionales en el 2012. Diciendo eso paso al tema del IVA, porque el tema del deporte ya será ampliado por Jairo; la telefonía celular de acuerdo a aprobaciones que hicieran en el Congreso de la República en oportunidad, destina el 4% de recursos IVA para el deporte y para la cultura; de ese 4% el 75% está destinado al deporte y el 25% está destinado: 50 de ese 25 a programas de fomento y desarrollo deportivo e infraestructura, es decir que son recursos que van directamente a las regiones y el otro 50% de ese 25 a programas de fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana que también va para las regiones.

El 75% se queda en Coldeportes y lo ejecuta directamente Coldeportes, el Ministerio de Cultura no tiene ningún recurso IVA que ejecute directamente como parte de su presupuesto, sino que lo transfiere a las regiones. Estos son los recaudos del IVA, ahí están desde el año 2003 hasta año 2010, eso efectivamente recaudado y en rojo de lo efectivamente apropiado, ahí hay una diferencia entre lo recaudado que es 1994 y 817 que es lo efectivamente apropiado; sin embargo Hacienda por el Decreto 23005 del 2004, tiene la posibilidad y ahí hago ese llamado, y lo pueden leer, el Decreto 2305, "por el cual se reglamenta el artículo 7º de la Ley 225 de 1995", donde habla que las liquidaciones de las rentas de destinación específica que tratan los numerales 2 y 3 del artículo 359 de la Constitución Política se harán efectivas una vez descontadas las transferencias territoriales de que tratan los artículos 3°, 5°, 6° y 3°, 5° y 7° de la Constitución Política en los términos establecidos en el artículo 7º de la Ley 225 de 1995, esto quiere decir que el Ministerio de Hacienda está legal y plenamente facultado para hacer esos descuentos de acuerdo a todas las normas que estamos citando ahí, y que si ustedes, en el momento que quieran las podemos mirar con mayor detenimiento.

Vamos a la distribución total de los 4 puntos de los recursos IVA, comparativamente entre el deporte y la cultura año por año. En el deporte como digo, como ya quedó en la gráfica anterior demostrado, hay unos recursos que van directamente al

presupuesto de Coldeportes, otros recursos que van a las regiones, y en el caso de cultura todo absolutamente todo es transferido a las regiones y nada queda en el presupuesto central del Ministerio; ahí ven ustedes las cifras y las diferencias, la azul es el deporte y el rojo es el tema de la cultura.

Vamos a lo que sigue, estas son las apropiaciones de Coldeportes a su presupuesto año por año desde el 2003 hasta el 2010; aquí están los recursos IVA del 25% cuyo 50% de este 25, es decir, 12.5 va para las regiones y de ese 50 también el 12.5 de Coldeportes van para las regiones y este es el total de lo que se le transfiere a cada una de las regiones. Ahí quiero anotar las siguientes precisiones en cuanto a los recursos de Coldeportes, ya Jairo les explica para ustedes la manera en que son ejecutados; en el caso nuestro y dadas las apreciaciones que hacía el honorable Representante Buenaventura, yo quiero explicar varias cosas: Primero de acuerdo al documento Conpes 3255 y sobre todo al Decreto 4934 del 2009 absolutamente todos los recursos que se transfieren a los departamentos y al distrito capital de Bogotá se ejecutan, se invierten a partir de unos proyectos en patrimonio que los gobernadores o los municipios a través de las gobernaciones presentan al Ministerio de Cultura y que el Ministerio de Cultura a través de la dirección de patrimonio les da viabilidad.

Con base en eso la distribución por departamentos corresponde a la distribución que hace el DNP, teniendo en cuenta la distribución de la Ley 715 y es exactamente ese porcentaje del total que nosotros entregamos a cada uno de los departamentos: Yo puedo manifestarles a ustedes, que ustedes pueden realizar el control respectivo de los recursos IVA al igual que cualquier ciudadano de Colombia entrando a la página www.mincultura.gov.co, en la parte que dice recursos IVA; nosotros los tenemos absolutamente al día y absolutamente publicados para que cualquiera pueda hacer además del control político que le compete al Congreso de la República, el control ciudadano.

Es cierto que algunos departamentos se demoran en presentarle al Ministerio algunos proyectos; son los menos, no son los más y qué hace el Ministerio para que esos departamentos nos presenten los proyectos, hacemos un acompañamiento a través de la Dirección de Fomento Regional, nos desplazamos como Ministerio a esos departamentos, hablamos con los gobernadores, con sus secretarios de cultura, diciéndoles aquí están las normas, aquí están los decretos que reglamentan el tema, y por favor que ustedes necesitan un acompañamiento en la presentación de esos procesos y de esos proyectos, nosotros lo hacemos y los acompañamos.

Adicionalmente aquellos recursos IVA que no han sido objeto de la presentación de un proyecto por parte de un gobernador y que por lo tanto está en los departamentos; porque inmediatamente presupuesto gira los recursos en el Ministerio de Hacienda al Ministerio de Cultura, estos a su vez son inmediatamente girados a cada uno de los departamentos y eso se sucede en el mes de mayo; la totalidad de los recursos IVA que fueron entregados por Hacienda al Ministerio de Cultura, están en manos de los gobernadores de cada uno de los departamentos y del distrito capital Bogotá.

En ese orden de ideas nosotros nos hemos hecho acompañar de los organismos de control en especial de la Contraloría, si ellos están absolutamente al día de qué recursos no han sido ejecutados por los gobernadores, que recursos no han sido objeto de un proyecto, y de la mano con la contraloría estamos tomando las medidas pertinentes.

Eso a grandes rasgos es lo que podemos informarles, yo sé la hora, la brevedad del tiempo y el interés que tiene la comisión de escuchar al doctor Jairo Clopatofsky. Sí quiero informarles que la totalidad de la documentación fue radicada en la Comisión como respuesta al cuestionario que nos fue enviado; adicionalmente que cualquier inquietud que tenga cualquiera de los honorables Representantes, el Ministerio de Cultura con todo detalle, con cada uno de los proyectos, los podemos mirar y revisar sin ningún problema.

De antemano vuelvo y manifiesto que los pueden revisar en la página web del Ministerio donde la totalidad de sus compromisos están exhibidos para el conocimiento total obviamente de ustedes y también de cualquier ciudadano de la República de Colombia. Les agradezco mucho.

Vicepresidente:

Un saludo muy especial al doctor Jair Acuña, esta es su Comisión doctor Jair, una interpelación. Tiene la palabra Alejandro Chacón.

Honorable Representante Chacón Camargo Alejandro Carlos:

Ya al terminar la Ministra quisiera que nos diera una respuesta expresa sobre ¿cuánto dinero recaudado por ese concepto no ha sido entregado por parte del Ministerio de Hacienda en su totalidad de la expedición de la ley?, en cifras.

Ministra de Cultura Mariana Garcés Córdoba:

Aquí están, ¡ay sí!; el comparativo, ok, ahí está lo recaudado y ahí está lo apropiado. Ahora yo quiero insistir en el tema de que la ley pa justa y ya el director de Presupuesto podrá explicar más a fondo, él fue citado el decreto que le permite al Ministerio de Hacienda y la ley hacer esos descuentos.

Honorable Representante Chacón Camargo Alejandro Carlos:

Doctor Jiménez por favor, la tercera pregunta digo yo para que la tenga ahí presente.

Vicepresidente:

Está usted muy solicitado doctor Jiménez, tiene el uso de la palabra.

Doctor Fernando Jiménez, Director Vice financiero Ministerio de Hacienda:

Muchas gracias señor Presidente, honorables representantes, señora Ministra, Director de Coldeportes, compañeros. Evidentemente y ustedes ya como que me conocen el discurso, cuando uno se sienta en esta comisión y escucha intervenciones

tan juiciosas y por el otro lado las enfrenta a las disponibilidades, pues creo que esa es como la tragedia que tienen los padres de familia cuando saben que los hijos demandan un poco de recursos y no tienen con qué satisfacer. Cuestionar si los recursos para el deporte son buenos o son malos creo que chuliemos esa discusión, aquí no hay punto de comparación, hay convergencia absoluta en el debate; el tema son las disponibilidades, pero antes de entrar a la discusión de las disponibilidades y sin el ánimo de entrar a menoscabar las diferentes intervenciones que se han dado acá.

Yo sí quisiera señalarle a esta Comisión y a la señora Ministra, al director de Coldeportes y a todas las personas que nos pueden estar viendo o nos están escuchando; es que el ejercicio del programador presupuestal de acuerdo con nuestro marco constitucional desde el año 1991, pues está arreglado y hay un principio universal que nos rige al Congreso de la República como al Gobierno Nacional, quien tiene que ver con el principio del gasto público.

Entonces de acuerdo con la constitución uno no puede recaudar un recurso que no está incluido en el presupuesto, ni hacer una erogación que igual tampoco está incluida en el presupuesto; pero ser presupuesto público no depende de la buena o mala voluntad del funcionario, no depende de la inteligencia o poco conocimiento que tenga un funcionario, no depende del diseño de la política pública, ni de las discusiones en el control político que se den en el Congreso de la República, depende de unas realidades meridianas que nos imponen las normas.

Y es una de las, digamos, de las disquisiciones que tuvo la constituyente para los poderes públicos. Gracias al Congreso de la República, el poder de tener iniciativa en el gasto público y ejercerla a través de leyes y al Gobierno Nacional el poder de diseñar un presupuesto con un carácter adjetivo cuando, y someterlo a aprobación del Congreso; desde ese punto de vista aquí hay una razón que se esconde en el planteamiento que hizo la señora Ministra, cuál es el tema, es que de un peso usted no puede sacar uno 1.40, el origen de los ingresos corrientes como base en la distribución de los recursos hacia las regiones, como determinantes nodal de lo que es el sistema general de participaciones pues obliga que hay un peso, usted no puede sacar 1.50, que es lo que pasa con la renta de destinación específica.

Una renta de destinación específica y entendidas estas como las de origen tributario genera unos ingresos para el fisco nacional. Los municipios y los departamentos participan como socios en esa renta, entonces les corresponde un equivalente X, estamos en un período de transición que por el acto legislativo se extiende hasta el año 2016; pero desaparecido ese período de transición viene la gran filosofía de la participación de los ingresos del sistema general de participación del país, es que de un peso que coge de recaude, un X porcentaje irá para las regiones y otro X porcentaje quedará para la Nación; entonces cuando usted recauda una renta de destinación específica y de ella le tiene que transferir a su socio que son los de parte entre los municipios un porcentaje pues no le puede dar al beneficiario esa renta el 100%, sino que tiene que deducirle esa parte y el resto se lo da al beneficiario del 100%.

Ese es el origen del artículo que tanto, en este momento, está incomodando en este debate y eso no solo para el deporte, están las intendencias y comisarías, están todas las series de rentas de destinaciones cuantificas que están protegidas con la Constitución Política; entonces desde ese punto de vista aquí hay dos lecturas y uno diría como lo dice el honorable Representante Chacón, ahí está la platica, evidentemente podría estar la platica; pero de acuerdo con las normas no se puede disponer de ese recurso, ¿por qué? Porque ese recurso ya se gastó, o sea las cuentas que estamos haciendo Aquí se pudieron haber ido para financiar los gastos de defensa nacional o para financiar los gastos del sector comercio u otros gastos que cada vez que se hace el presupuesto público están financiando los recursos.

Entonces aquí tenemos, digamos para dividir esto en dos partes la intervención: uno es la parte normativa, es que hay un concepto incrustado en una norma que tiene un carácter superior que es la norma orgánica del presupuesto que es la Ley 225 que dice que "hay que deducirle una parte del IVA" digamos la parte que va a financiar el sistema general de participación y la otra póngasela al beneficiario de la renta de destinación específica.

Ahora la segunda parte tendría que ver en la conveniencia o no conveniencia de ese recurso para un año específico, entonces uno diría se ha menoscabado el presupuesto del sector cultura y particularmente del Instituto Colombiano de la Juventud y el deporte; pues yo con todo respeto le tengo que decir que esta Comisión al igual que las demás Comisiones económicas, si a algo hicieron énfasis en los debates, era en meterles recursos al deporte y al final de ese ejercicio que tuvimos de estira y encoje pues el presupuesto de inversión se incrementó en 3 billones 170 mil millones de pesos; eso qué quiere decir, que uno diría en términos globales se incrementó un 12.5% sobre lo que trajo el gobierno y lo que salió del debate de las Comisiones en términos generales.

Pero que lo pasó a Coldeportes, en ese período a Coldeportes se le incrementaron 36 mil millones de pesos, sobre una base de 95 mil millones de pesos, eso mal contado es que tuvo un incremento de 37%, o sea no se menoscabo comparativamente al deporte sobre los otros gastos y las otras necesidades sociales y comparemos a ver quién tiene la varita mágica de decir, fuimos justos e injustos.

Para todo el mundo se necesitaba la red terciaria, entonces le metimos 320.000 millones a la red terciaria, le metimos al sector de educación, ojo que hay deserción en el nivel de la educación superior, se le metieron 180.000 millones de pesos a ellos; así sucesivamente comencemos a hacer el barrido, que lo hicimos con ustedes. Aquí trabajamos conjuntamente y no fue demagogia, no fue de improvisar unas cifras, sino aquí cada parlamentario de las Comisiones económicas discutió hasta el final

cada peso de los recursos; entonces en qué estamos, estamos en una situación de coyuntura, es que Coldeportes para fortunio o infortunio de su director, el año entrante se tiene que enfrentar a una disyuntiva o tiene un dilema que quiero, primero el mundial Sub 20 o los juegos nacionales y ahí es donde tenemos que aparecer todos, todos tenemos un compromiso de salvar la institucionalidad y salvar una historia deportiva para el país.

Tenemos que cumplir como dijo la señora Ministra, un compromiso una cita internacional que nos va a dar un carné de buena presentación para posteriores eventos más grandes; que Colombia tenga la capacidad de sentarse en cualquier escenario de nivel mundial y pedir una sede con la altura que le puede otorgar el haber realizado un mundial Sub 20, que es de los eventos de mayor categoría que hay a nivel mundial. Pero igual tenemos un compromiso con las regiones, hay tres departamentos como lo han dicho los parlamentarios que han generado expectativa; pero ahí viene otra parte de mi intervención y es lo que planteó el Representante Serrano, que creo que le pegó a la pelota.

Siempre los juegos nacionales han estado acompañados en su programación como de un eje de urgencia de último momento, como de un gran embalaje, de un gran empate que tenemos que meter al final. Los juegos nacionales pasados, yo le estaba planteando aquí al parlamentario, al tercer año de los juegos nacionales pasado lo que hicieron en el Valle del Cauca y en San Andrés se ha llegado el 0.7% es decir ni siquiera un 1% en el segundo, en el tercer año se dio un 28% y en el último año que se metió el 71%; eso no quiere decir como lo ha planteado el gobernador que esto sea lo ideal, pero evidentemente en un país con tantas necesidades, con tantas prioridades donde tenemos que hacer acopio de nuestra imaginación para darle soluciones a nuestros conciudadanos, nosotros tenemos que sentarnos como gobierno como lo ha dicho la señora Ministra a formar una sola fuerza para garantizarle a las regiones el cumplimiento de ellas.

Entonces cuál era el mapa que teníamos de programación presupuestal nosotros para estos juegos nacionales. En el primer año ya se habían metido un 3.5%, en el segundo año teníamos metido un 9.3% que ahí ya habíamos bordeado el 13; mientras que en los juegos pasados íbamos en el medio por ciento, para el tercer año teníamos el 21% y estábamos rematando con un 67% en la programación presupuestal. Evidentemente cuando se metieron los 36.000 millones como lo planteó el señor Ministro de Hacienda, uno tampoco se le puede meter al rancho a los directores y a los jefes sectoriales; ello tiene una responsabilidad política, tiene una responsabilidad programática y tienen que tomar decisiones así existan los recursos.

Cuando este Congreso con las comisiones económicas, se tomó la decisión de inyectarle los 36.000 millones no iba con una destinación específica, excepto, tenía que priorizar, ahora ¿cuál es la priorización adecuada? Y aquí está menoscabando un poco la programación de los juegos nacionales, un poco de gastos que de última hora que se están presentando, el desarrollo que han sido los requerimientos de la FIFA para el mundial Sub 20 y eso está constriñendo un poco la programación que nosotros teníamos. Pero sin tanta carreta yo le propongo con todo el respeto a ustedes honorables Representantes y con la venia del señor Presidente y si así lo dispone la señora Ministra de Cultura, es que miremos a ver cómo salimos de este atolladero; el problema no es quejarnos ni señalar culpas aquí, sino que hay un compromiso que trasciende, digamos, la institucionalidad nuestra como la que creó la del Congreso de la República y busquémosle una solución adecuada al tema; que es lo que sí me preocupa realmente y en que requeriríamos nosotros el apoyo de la Comisión, es lo que ha planteado el Representante Serrano.

Es hasta dónde, digamos, la circular o lo que ha planteado la señora contralora, pueda afectar la programación del desarrollo de los juegos para el año 2012. Toda vez que en el año 2011 por ser el último año del gobierno, no permite que las autoridades tanto departamentales como municipales puedan contratar con vigencias futuras y se nos avecina el otro tema la ley de garantías; entonces uno lo que tiene que construir aquí es una sociedad de mutuo apoyo, yo creo que tendríamos que charlar preliminarmente con la señora contralora, obviamente bajo la dirección de la Ministra de Cultura, para ver cómo nos puede apoyar y cómo podemos diseñar un plan de choque o de emergencia o de propósito de cumplir la realización de los juegos nacionales y cómo nosotros dentro del marco de gasto que sí lo tenemos programado honorables Representantes es la culminación de la participación de la nación, que está estimada en los 86.000 millones de pesos.

Ahí nosotros estamos bien, lo que pasa es que tenemos que instrumentar todas estas ideas que sean expuestas en esta comisión y que ha planteado también la señora Ministra y como creo que el señor director de Coldeportes tiene claridad meridiana sobre eso; entonces lo uno si tendría es que, aquí hay unos dolientes por darle una definición, que son Representantes de esas regiones, no sé si como propuesta, señor Presidente, usted lo considera, hay que hacer una comisión pequeñita para proponer o estructurar cuál va a ser la hoja de ruta para alcanzar el resultado de los juegos nacionales. Eso sería lo que tendría que decirle a esta honorable Comisión con la venia suya señor Presidente, lo que planteaba la señora Ministra.

Vicepresidente:

Una interpelación con mucho gusto, doctor Jaime.

Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime:

De verdad que particularmente firmé la proposición, dándole un apoyo a los departamentos que van a realizar los juegos nacionales, creo que todos los compañeros aquí han expuesto las razones de la necesidad de contar con los recursos; lo que planteaba el doctor Serrano y planteaba el doctor Fernando Jiménez, hacer uso de las vigencias fu-

turas es la única salida que tenemos. Pero yo creo que la Nación puede utilizar las vigencias futuras y podría firmar un convenio con cada uno de los departamentos, basadas en esas vigencias futuras para que los departamentos logren unos créditos que eso sí no está prohibido; yo pienso que eso es como la triangulación que tenemos que hacer para evitar que esa es la única manera, no la capacidad de crédito la está dando el convenio, porque ese crédito se va a sacar teniendo en cuenta los convenios para poder ejecutar, contratar las obras porque si las van a contratar en el último año seguramente no alcanzamos a tener los juegos.

Es que la prioridad y la urgencia es la construcción de los escenarios, la preparación de los deportistas y para eso necesitamos el convenio con las vigencias futuras, porque la Nación hoy no tiene los recursos; el doctor Fernando, dice que tiene una programación de recursos y basado en eso, ellos sí pueden expedir las vigencias futuras, firmar el convenio para que con este convenio se pueda comprometer el departamento y obtener los recursos de la mejor manera y de la manera más rápida.

Vicepresidente:

Doctor Chacón, ni más faltaba.

Honorable Representante Chacón Camargo Alejandro Carlos:

Aquí precisamente el doctor Jiménez, le planteaba al gobernador lo que tuvo la fortuna el doctor Jaime Rodríguez de decir con la voluntad del gobierno, con la voluntad especialmente, doctor Jiménez, suya, es posible que los departamentos puedan perfectamente contratar las vigencias futuras no de ellos. Es que nadie está diciendo de tener las vigencias futuras de los departamentos y los municipios, porque ellos tienen presupuestado y han venido cumpliendo con el compromiso que adquirieron con el Gobierno Nacional.

Lo que requieren necesariamente es la buena voluntad de su señoría, del Ministro de Hacienda, para que podamos como lo dice el doctor Jaime Rodríguez, poder contratar las vigencias futuras del Gobierno Nacional, con los departamentos de Córdoba, del Cauca y Norte de Santander.

Vicepresidente:

Doctor Clopatofsky, están que lo escuchan, esta su Comisión.

Doctor Jairo Clopatofsky, Director de Coldeportes:

De verdad a todos mis ex colegas del Congreso, de verdad que para mí es un placer encontrarme aquí, no ya como congresista, sino como funcionario del Estado citado, además aquí en la Comisión Tercera y hablando de este tema. Cuando me llamó el Presidente Santos, me invitó y me hizo una comparación con el tema de lo que había sucedido, Representante Serrano, en Sudáfrica; cómo cambió la historia de un país donde existían diferencias entre los blancos y los negros y a través del Rugby encontró la paz, justamente de lo que es Sudáfrica hoy en día.

En el último programa que lanzó el Presiente Santos, hablando del tema de todo lo que es la seguridad ciudadana, que lo lanzamos en Cali le pregunté que porqué no llevaba un ingrediente importante social que era el deporte; como conseguir la paz de Colombia a través del deporte, como meter ese gran ingrediente social en lugar de meterle tanta bala, fusiles y tropa a la seguridad de Colombia, meterle más balones, guayos, tenis y así señor Presidente logramos que uno de los programas más importantes que en este momento hemos creado dentro de Coldeportes, fue la convivencia y paz.

Para que estuviera metido el tema convivencia y paz, en el tema ya no hay seguridad democrática sino de prosperidad democrática que se va a desarrollar en las grandes ciudades del país a través de este programa de convivencia y paz, con recursos directamente de Coldeportes. Yo cuando hablan sobre todo el tema de San Andrés, San Andrés Ministra y usted lo conoce muy bien, se giraron más de 45.000 millones de pesos a San Andrés y al cabo de ir, después de que las obras se entregaron hace menos de un año, y dan ganas de llorar; están casi acabadas, creo que aquí el compromiso mi querido representante, tengo un libro de obras elefantes blancos que se construyeron en Colombia y que hoy en día están completamente en la desidia, porque no hubo capacidad por los alcaldes y departamentos de turno para darle la sostenibilidad y el mantenimiento de esos escenarios deportivos.

Hemos invertido millonadas de millonadas y hemos quedado con muchos escenarios que cada vez que llega un gobernador y un alcalde, estamos haciendo inversiones o para recuperarlos o para construir escenarios nuevos, y así no hay plata que valga. Yo me pregunto a veces, en los tres departamentos que estamos hablando, porque se dejaron haber pasado, mi querido Presidente 30 años, digamos de desidia deportiva; es que no hubo gobernadores y alcaldes que construyeran un escenario deportivo, por ejemplo en el Cauca; o que se desarrollara más el deporte en el departamento de Córdoba, tal vez el más adelantado es el departamento de Norte de Santander, porque se han hecho unos esfuerzos y ha habido una inspiración y un trabajo deportivo que ha sacado realmente grandes deportistas; no solamente en los nacionales, sino a nivel internacional.

Entonces nos toca ahora tener una gran responsabilidad con estos tres departamentos que son válidos, que son válidos aún más, yo soy de los pocos que he defendido la descentralización deportiva en Colombia, yo soy amigo de lo que usted ha dicho mi honorable Representante, que no solamente los departamentos de Valle o Antioquia, Bogotá, sean los que tengan que tener la mayor cobertura de escenarios deportivos mi querido Senador Serrano; claro que lo podemos hacer algún día en Florencia, porqué no, hay que hacerlo, hay que pensar en el desarrollo deportivo en todas las áreas del país.

Pues yo le quiero complementar algo que dijo el doctor Jiménez y la Ministra, cuando yo entré a Coldeportes y la gran mayoría de los colombianos creemos que el 4% que aprobamos nosotros en el

Congreso de la República en su momento, el 4% iba directamente al deporte colombiano y a la cultura, no es cierto. La cultura después se metió en un porcentaje dentro del 4%, sí, que no fue en la Ministra, sino de la Ministra Araújo, logró meter un porcentaje para el tema de las bibliotecas; pero todos los colombianos creíamos que ese incremento del 16 al 20 de la telefonía celular que se fue incrementando, que hoy en día tenemos más de 40 millones de celulares, que ahí se está salvando el deporte de Colombia con algo menos de 133.000 millones de pesos que tiene el presupuesto de Coldeportes óigalo bien.

Creemos lo colombianos que ese 4% de la telefonía celular va directamente al deporte que es falso; ya lo mencionó el doctor Jiménez, hay un 1% que son esos 81.000 millones de pesos que a través de fórmulas que suman y restan de los ingresos netos de la Nación menos el sistema general de participación, esa diferencia que en esta ocasión llegó un 33%; para este año lo descontaron algo más de 81.000 millones de pesos, claro, a través de la parte legal del año, del decreto que en el año 2004 se expidió aquí en el Congreso de la República y déjenme decirles otra cosa. Durante mis 16 años como Congresista nosotros en el Congreso de la República, mis honorables Representantes, nunca alzamos la voz, mi querida representante Denis, de lo que era la problemática del deporte en Colombia y me da culpa; yo me echo la culpa también.

Nosotros no abordamos de fondo el problema de lo que era el deporte colombiano y cuáles eran las consecuencias y la importancia, como sí lo abordaron otros países como por ejemplo España. España decidió a través de una política pública, una política de Estado, llevar a los escenarios de los olímpicos, llevar medallas y hoy iremos a nadar, hoy iremos al corredor de carros Alonso, iremos en gimnasia, es más una política que se desarrolló a través del tiempo, que no lo podemos obviamente ocultar en la problemática que está teniendo Colombia, es que Colombia, mi querido Representante, ha tenido 11 medallas en toda la historia desde la década de los 40 a hoy hemos tenido tan solo 11 medallas; una sola medalla de oro, pero claro, por supuesto cada vez que un colombiano enarbola ese tricolor nacional todos nos sentimos honrados, orgullosos de ser colombianos al tener un colombiano que obtuvo una medalla, llámese el color que quiera y eso llega acá, llega el carro de bomberos y todo el mundo lo felicita; pero realmente no tenemos una política pública hoy en día para el deporte colombiano.

Cuando yo llegué a Coldeportes les quiero decir con toda la sinceridad, yo pensé que también era otra cosa, me di cuenta que no solamente había invertido algo más de 40.000 millones para 8 escenarios deportivos para el mundial Sub 20, gran acontecimiento, dentro de otras cosas que Colombia jamás lo ha tenido y que lo pormenorizamos a veces por ser el segundo más importante, por ser de la Sub 20, pero que es un elemento mundial de fútbol que vamos a tener el próximo año. Pero me dejaron al mismo tiempo más de 45.000 millones de pesos en vigencias futuras, yo soy enemigo de ese tema de las vigencias futuras; porque si a usted le llegan a restar ya de los 133.000 millones de pesos que tengo hoy en día, comience a cortar los 45.000 millones para los gastos de funcionamiento, demás y demás nos vamos a dar cuenta que la inversión que podríamos tener para el tema de los nacionales es corta; además mi querido Representante, se nos vienen los olímpicos del año 2012 y como si fuera poco el departamento del Valle va a tener en el 2013 nada menos y nada más que los World Geys que son los, unos olímpicos, los World Geys mundiales; son nada menos y nada más que los deportes que nos son olímpicos participaran allí como por ejemplo el patinaje que se está llevando ahorita en Guarne, Antioquia, todos esos deportes se van a llevar a Cali para el año 2013 que van a venir más de 200 países y no contamos ni siquiera con un peso.

Pero quisiera además decirles que el presupuesto pasó por acá mis honorables Congresistas, yo hice lobby aquí, yo vine aquí y hablé con muchos de ustedes y le hablé de la importancia de convertir ese 1% de ahí que nos están quitando para que a través de una ley ordinaria, aunque esta es una ley orgánica que solamente se podría cambiar el próximo año; a través del plan nacional de desarrollo podríamos cambiarla pero que entraría, mi querido doctor Jiménez, para el año 2012; no se aplicaría para el año 2011 sino para el 2012 tendríamos que, a través de una ley orgánica cambiar ese punto, si queremos de alguna u otra manera tener algunos ingresos adicionales de esos 80.000 millones de pesos que podrían ser un punto de salvación, no solamente para los nacionales, sino para los olímpicos, para tener dinero para los olímpicos y mandar a nuestros deportistas y paralímpicos además.

Y además tener algunos recursos de financiamiento para los compromisos internacionales que Colombia va a tener, les hablé a ustedes para ver si era posible a través de la ley ordinaria, mi querido Representante Serrano, pudiéramos tener a través del presupuesto general de la Nación se aprobarán algunos recursos; no lo tuvimos y miramos a través de las regalías tampoco obtuvimos algunos recursos las regalías porque se podría desarmar realmente la columna vertebral de las regalías, si cada uno pellizcara por cada uno de los sectores. Lo grave de la situación del día de hoy para los departamentos y lo podemos mirar aquí; qué es lo que está pasando hoy en día en los departamentos, nosotros, Coldeportes, nos hemos dado a la tarea de revisar proyecto por proyecto cada uno de los departamentos, mi querido gobernador de Norte de Santander y ayer nos estuvimos hablando en el comité que conforma Coldeportes, que hace parte el querido gobernador de Norte de Santander y nuestra Ministra y demás.

Sigamos con esto, si ustedes se dan cuenta, este es el dinero digamos del valor total de los 171.000 millones de pesos que vale la obra en donde Coldeportes tendrá que poner el 60% 104.000 millones y los municipios y departamentos 67.000 millones; antes sí era el 100% después bajamos 90 - 10, después 80 - 20, después 70 - 30 hoy vamos 60 - 40;

no porque se han ido distribuyendo, otros recursos como las regalías a través del sistema general reparticipación también. Aquí nos damos cuenta cómo el departamento de Córdoba tiene, si ustedes miran a la mano izquierda tiene un número de campeonatos 16 y el valor aproximado de sus obras son de 46, Coldeportes tendría que poner 28.000 y el municipio y la gobernación 18.000 millones de pesos y así vemos cómo los otros departamentos cada uno se va repartiendo, digamos cada uno de las responsabilidades económicas para llevarse a cabo.

Cojamos departamento por departamento, tomemos el departamento de Córdoba, tenemos aprobados 52.700 millones y un presupuesto de 46.000 millones de pesos para las inversiones que se van a realizar; tenemos el estadio de fútbol, si usted mira bien la tabla a la izquierda, tenemos el estadio de fútbol, béisbol, softball, el coliseo Happy Lora de boxeo y hay otro de béisbol y el coliseo de combate. Si ustedes miran no había el lobby acá para hacer inversiones aun cuando son en diferentes regiones del departamento como es el caso del Lorica que quiere el estadio de béisbol y montería que quiere el estadio de béisbol donde cada uno vale 5.600 y el otro vale 7.520, sería imposible en esos momentos construir dos escenarios iguales para el departamento, para llevar a cabo unos regionales y el otro para las ciudades por decir así; en donde tenga uno más que el otro capacidad.

Entonces hay que evaluar, y a los gobernadores y a los alcaldes les hemos pedido que revalúen bien la forma en que se quieren invertir esos dineros en los diferentes estadios o escenarios deportivos; en el departamento del Cauca, el departamento del Cauca tal vez es el departamento que menos dinero requiere, son 30.000 millones en donde Coldeportes entrará con 17.000 millones y allá no hay nada, en Popayán no hay nada, mi querido Representante. Ahí sí tocaría digamos, hacer un gran esfuerzo, digamos, económico para mirar hasta dónde se podría llevar a cabo este tipo de obras o repartirlas, no hacerlas todas, que no habría los dineros; ya miraremos por qué, y así lo tuviéramos no tendríamos la capacidad mi querido Representante, para ejecutar las obras y ya les demostraré por qué, para el próximo año o más aun para el año 2012 aun cuando hoy existiera el presupuesto ya aprobado por el Congreso de la República y lo tuviéramos ya en Coldeportes para ejecutar las obras.

Este es el departamento de Norte de Santander donde el gobernador, pues una persona deportista, ha querido obviamente llevar a cabo unas obras muy importantes para el departamento; aquí tenemos otros problemas también que se los comentamos al gobernador, tenemos si ustedes se dan cuenta, en el departamento, tenemos: aquí tenemos baloncesto masculino, baloncesto femenino, fútbol masculino finales, fútbol masculino A y B, entonces tenemos dos escenarios del mismo en fútbol y uno igual en baloncesto; tendríamos que pensar en que sea solamente uno, hacer un esfuerzo que solamente sea una cancha de fútbol, para que no se nos incremente, porque miren los costos, solamente entre estos dos casi 8.000 millones que ya están; perdón vale la pena adecuarlo, ya existen, pero vale un plata.

Entonces habría que priorizar cuáles habría que adecuar, no todos; nos gustaría del señor gobernador y congresistas, pues tener todos los escenarios deportivos, es lo mínimo, claro, seríamos felices todos; pero no hay los recursos. Entonces tendríamos que mirar cómo cuidar esto, si ustedes se dan cuenta hay un complejo acuático que lo discutimos también, que vale 13.000 millones de pesos; tal vez es un rubro más alto junto con esos 9.000 millones que son obras de urbanismo, habría que ver aquí solamente lo que está sumando, entonces tendríamos lo que le corresponde a Coldeportes y demás, pero tendríamos que mirar cómo hacer un esfuerzo para que redistribuyamos y nos ayudemos entre todos para que se puedan llevar a cabo estos juegos nacionales que yo los quiero hacer, claro que los quiero hacer y vamos a ver de esos 5.000 millones de pesos van 18.000 millones de pesos directamente a lo que son los juegos nacionales.

Claro que venían 8.000 que para el estadio de Córdoba más los 10.000 son 18.000 millones de los 25.000, o sea priorizamos por encima a los que fueron los juegos nacionales, por lo que ya teníamos además otros cuarenta y pico mil millones de pesos, ya en vigencia futura amarrados desde que yo llegué, para los estadios del mundial sub 20 el próximo año. Pero miremos entonces el cuadro general, de cómo están los proyectos hoy en día presentados en Coldeportes; mire, solamente el departamento del Cauca, mi querido Representante Felipe Fabián, que a usted le interesa eso; mire el Cauca aquí, el único, óigalo bien el único proyecto que ha presentado a través de la gobernación y a través de la alcaldía ha sido este y no es favorable, está descuadrado y además está descuadrado en más de 2.000 millones de pesos, óigalo bien presupuestaron 3.000 y lo metieron en 5.000, no han presentado, con la venia de la Presidencia.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla:

Doctor yo quiero que no vaya a quedar ese mensaje así, porque es que eso se queda como verdades relativas y a pesar de que tengo otras discrepancias, lo voy a dejar en el caso de Santander sobre el que tengo autoridad. Los juegos nacionales se asignaron para esos departamentos en el 2008, el proyecto inicial con el que se arranca lo de estadio atletismo para Santander de Quilichao, era un sueño de la federación colombiana de atletismo en reconocimiento a un municipio que ya dije que deportistas le ha dado; cuando se presentó ese proyecto a Coldeportes era una pista de atletismo para seguir formando deportistas, hoy por sugerencia de la federación colombiana de atletismo pues debe tener donde van a estar los deportistas, unas graderías, o sea unos elementos mínimos que debe dejar unos juegos nacionales, eso es lo que genera el desfase y eso lo acepto pero tienen que ser presentados de otra manera.

Cuando usted lee doctor el documento técnico de Coldeportes sobre no favorabilidad, se encuen-

tra de que varios de los elementos que no favorabilidad coinciden con norte gobernador y coinciden con Córdoba y corresponden a que la Nación no ha dicho que tiene la plata, todos los departamentos y municipios tienen aprobado el crédito, pero no pueden aceptarlo porque si no se lo giran y tienen que pagar intereses sobre algo que no se sabe si va a ser o no Director. Entonces y creo que es bueno dejar también esa claridad, con profundo afecto.

Vicepresidente:

Gracias doctor Bonilla, siga doctor.

Doctor Jairo Clopatofsky Director de Coldeportes:

Mi querido Representante, acompáñeme allá a Coldeportes y mire, hay necesidad de solucionar, óigalo bien problemas técnicos como usted lo ha mencionado, de diseño, infraestructura y soporte jurídico, es cierto que en algunos son documentos por ejemplo que como lo decía el gobernador; hombre estaba en un proceso el terreno de la alcaldía o de la gobernación; y está en un proceso, ya hay unos viabilizados; en sí los documentos completos no los tenemos en este momento, no los tenemos, decir falta puede que sean cosas menores o máximas, pero son los requisitos que se requieren para poder viabilizar los proyectos.

Entonces digamos, es eso lo que hoy el departamento del Cauca tiene, lo que tenemos hoy en día en Coldeportes y que nos exige la norma y la ley y no puedo pasarme por la faja, mucho menos para quedar bien con algunos; esto contra el departamento del Cauca. Con el departamento de Córdoba, esto no la ha presentado, incompleto, no hay planos físicos, no favorable, no favorable, no favorable; el estadio de montería es el único que cumple, por eso es lo único que sale en ejecución; que arrancamos el año pasado. El resto mi querido representante, está incompleto para el desarrollo de estos proyectos, el sotfball, béisbol, etc.; hemos mandado documentaciones permanentemente de que llegamos nosotros a Coldeportes, hemos enviado documentos permanentes para que envíen los soportes técnicos que se necesitan.

Los comités de obras han asistido, han hablado, pero a veces se deja pasar el tiempo y desde julio acá no hemos recibido, digamos gran información de estos. Entonces este es el departamento de Norte de Santander, también tiene alguno problemas de no favorabilidad de algunos de los proyectos y aquí se dan cuenta que hay algunos problemas. Querido gobernador, algunos menores, otros mayores, pero tenemos algunos problemas que por eso les decía, aun cuando hoy tuviéramos el dinero no podríamos destinarlo por estos problemas técnicos; para poderlo desarrollar e invertirlos en los diferentes escenarios deportivos de los diferentes departamentos, con la venia de la Presidencia.

Vicepresidente:

Doctor Chacón.

Honorable Representante Chacón Camargo Alejandro Carlos:

Yo sí quiero con todo respeto al señor director, aquí se nos han echado muchos cuentos, el primer cuento es claro, es que usted a partir de su llegada, desde siempre ha tenido la pretensión de no hacer los juegos nacionales en estos departamentos y querérselo llevar para uno de esos departamentos y uno de esos municipios en donde sus presupuestos departamentales o municipales son supremamente grandes porque tienen sus propios recursos; y yo tengo un debate en 20 días o un mes al Ministro de Educación precisamente por eso, en la inequidad de los recursos departamentales en la universidad de cada uno de nosotros, en los departamentos y lo vamos a demostrar cómo hay inequidad del capital por estudiantes de casi 700.000 pesos como si aquí en el país existieran ciudadanos de primera y quinta categoría y muchos de los representantes que estamos aquí somos los que tenemos esos habitantes de quinta categoría y solo hay tres o dos departamentos o municipios que son de primera; y eso hay que dárselo a conocer al país.

Yo le quiero decir algo, no será que precisamente pretensiones como esas son las que hacen que sitios como el estadio general Santander que sirvió para la copa libertadores, hoy no le sirva para los juegos nacionales y lo pongan no favorable o la Tota Hernández que ha servido para eventos internacionales de básquet y aparece como no favorable; yo pienso Ministros aquí nos están llamando ya a plenaria y yo quiero proponer algo, independientemente que termine, perdón, el director de Coldeportes; yo quisiera primero, que antes de que se vaya se cree la comisión que propuso uno de los compañeros y el mismo doctor Jiménez, para que junto con el director de Coldeportes tratemos todos estos temas. Porque hay unos planteamientos que considero que puede tener certeza de que el señor director, ejemplo si hay 3 escenarios deportivos y esas cosas las podemos replantearlas para hacer algo muy bueno y no necesariamente 3 partes; pues estamos dispuestos a oírlo, lo que no estamos dispuestos es a permitir estos tres departamentos en compañía del apoyo gracias a nuestra comisión tercera que ha sido tan favorable con nosotros; es precisamente que no les permitan a estos departamentos tener la posibilidad de hacer los juegos nacionales.

Aceptamos muchos reparos que pueda tener usted doctor Clopatofsky, usted fue compañero nuestro, usted conoce además nuestras necesidades regionales, usted supo qué es estar aquí. Le pedimos que con esas consideraciones ciertas, nos ayude a que estos departamentos tengan esa oportunidad; por supuesto dialogando frente a dificultades, pero no pueden definitivamente decir que un estadio que sirvió para la copa libertadores no funcione para el país para los juegos nacionales, aún, partido fútbol, yo creo que eso no debe ser excusa aquí a mostrarle al país y a mostrarle a la Comisión cómo definitivamente es que los gobernadores y los departamentos de Córdoba, Cauca y Norte de Santander; definitivamente no han hecho lo que le corresponde, yo creo que eso no es. Muchas gracias Presidente y perdóneme doctor Clopatofsky, que lo haya intervenido.

Vicepresidente:

Vea doctor Felipe, vamos a hacer una cosa; por qué no terminamos de escuchar al doctor Jairo, hacemos unas pequeñas interpelaciones, decidimos

con ustedes qué decisiones vamos a tomar. También quiero decirle que al doctor Jiménez, que él habla de una subcomisión, señora Secretaria de una vez ordenémosla; que sea el doctor Chacón, que es de Norte de Santander, el doctor Barguil, que es de Córdoba, el doctor Felipe Fabián de Cauca, el doctor Amín de Córdoba y el doctor Arrechea, por las negritudes; ustedes saben que ahí están los deportistas y queremos es apoyar, adelante doctor Jairo.

Doctor Jairo Clopatofsky, Director de Coldeportes:

Doctor Chacón, yo no sé de dónde usted sacó que yo soy enemigo de los juegos nacionales, usted está muy equivocado, no sé si tiene alguna prueba, dígalo, de dónde soy tan enemigo siendo yo deportista, queriendo acompañarlos a ustedes para el desarrollo de las diferentes obras de los escenarios deportivos, me parece que está muy equivocado de su apreciación. Alguien que ha querido salvar los juegos nacionales he sido yo desde que llegué estos dos meses y medio; me gustaría que usted revaluara esa expresión que ha utilizado aquí en el día de hoy.

Porque lo que yo sugerí es que si no se podían hacer en el año 2010, se hicieran el próximo año, descentralizando algunos juegos; manteniendo las tres sedes, descentralizando algunos escenarios que no se podían llevar a cabo por cuestiones económicas y algunos deportes que se llevaran a otra ciudades que tuvieran la infraestructura deportiva, pero en ningún momento que se acabaran los nacionales o que estos tres departamentos no llevaran a cabo sus propios eventos; quién más ha estado interesado y quién ha convocado a los gobernadores y a los alcaldes y a los propios congresistas, he sido yo.

En más de dos ocasiones, justamente para salvar esto, aun más la semana pasada estuve aquí, mirando el tema presupuestal para que habláramos y tratamos de introducir algunos artículos aquí, que inclusive hasta el propio Presidente me llamó el sábado antepasado antes de la aprobación de las regalías en donde ustedes habían a través del Senado, introducido un artículo, mi querido Representantes Serrano, para que se diera el 3% del total de las regalías para el sector deporte.

No, yo estoy completamente identificado con el deporte, he sido deportista y sigo haciendo hoy en día deporte, en cuando las vicisitudes de la vida me lo han llevado y lo sigo haciendo porque lo llevo en la sangre, me gusta el deporte. Pero creo que no podemos llevar el debate a otros destinos porque lo que necesitamos es, y yo sí estoy de acuerdo completamente, es que se conforme una comisión que era la proposición, precisamente con la Ministra habíamos estado hablando, para que ustedes vayan y miren lo que tenemos nosotros en Coldeportes, porque aquí todo es transparente y abierto pues para que lo miren; aquí no se trata de bombardear algunos proyectos para utilizar unas fórmulas legales y antiéticas de querer llevar a cabo unos proyectos, ponerlos como no aprobados para que no se hagan los juegos, no.

Eso no es así, nosotros queremos hacer y vuelvo y lo repito, el más interesado y tal vez me di la pela yo con el Vicepresidente, fue en que los juegos nacionales, que bien que hubiese quedado en esos tres departamentos; que se haya descentralizado digamos la forma de donde los juegos nacionales siempre se estaban haciendo en donde hubiera mayor capacidad de escenarios deportivos. Entonces eso es lo que más hace falta, creo que con esto, pues es que con esto es más o menos el escenario que les quería demostrar a ustedes y del punto presupuestario; por qué no miramos el cuadro presupuestario, no ya para terminar.

Por ejemplo Norte de Santander por ejemplo: Aquí adecuación Coliseo Eustorgio Colmenares, municipal de Cúcuta, departamento Norte de Santander: Aquí están los oficios recibidos y cuáles son digamos los documentos que se recibieron y los documentos que se necesitan obviamente para su eventual aprobación; aquí está todo muy bien organizado y lo podemos mirar punto por punto con los técnicos del gobernador, municipio y lo miramos, o sea no hay nada; lo importante de todo esto, por ejemplo aquí hay uno en Cúcuta, el nuevo, unidad deportiva de esgrima, presupuesto y cronograma de obra, planes arquitectónicos, topográficos, eléctricos, sanitarios, estudio de suelos, acta de concertación con la comunidad, registro, todo está; cómo los documentos se presentaron y qué es lo que se requiere para la aprobación, sigamos ya para el final de presupuesto de lo que está proyectado para el próximo año.

Para el año 2010 estamos en cero de inversión y para el año 2011 óigalo bien y aquí sí doctor Jiménez, para que nos ayuden también, tenemos 18, eso son de los 25 que tenemos para ese escenario; pero fijen ustedes ya para el año 2012, sí doctor Jiménez.

Devolvamos a la otra filmina esos 8.000 estaban aquí en el año 2010 y teníamos proyectado para el 2011 32.000 millones, siga la otra, quedamos en cero, se proyectaron 18.000 y quedamos para el 2012 y quedamos 66.000 millones de pesos que hay que ver esos 66.000 millones de pesos de dónde los vamos a sacar no.

Entonces teníamos que hacer un esfuerzo el próximo año, para ver los recursos cómo los vamos a sacar, que tampoco es que estamos hablando de que el país se va a quebrar, de lo que yo sí estoy hablando es que por ejemplo el departamento del Cauca es una justicia; son 30.000 millones de pesos apenas que el departamento recibiría en donde durante muchos años nunca recibió. Claro 18.000, el total digamos entre municipio, departamento y Coldeportes no. Eso es más o menos con la venia de la Presidencia y la Comisión no, me parece que es importante ese tema de la Comisión.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el doctor Chacón.

Honorable Representante Chacón Camargo Alejandro Carlos:

Solo una inquietud que nos conviene a los dos, Felipe, por qué la diferencia en el planteamiento

que tiene la Ministra de Cultura frente a los recursos que de pronto no se le han entregado y las cifras que puede tener el Ministerio, ¿son las mismas?, ¿O sea que las cifras sobre que no le han entregado 277.000 millones que me dijeron inicialmente ¿no son ciertas?

Doctor Jairo Clopatofsky Director de Coldeportes: No, no son las mismas.

Ministra de Cultura Mariana Garcés Córdoba:

No es que no se le hayan entregado, es que se le deducen de acuerdo al decreto que existe y que es absolutamente legal y viable que el Ministerio de Hacienda lo haga.

Honorable Representante Chacón Camargo Alejandro Carlos:

Ah, porque es que yo le entiendo; lo que pasa es que la pregunta mía fue ¿Cuánto dinero recaudado no ha sido entregado por parte del Ministerio de Hacienda en su totalidad después de la expedición que le corresponda a Coldeportes?, entonces cero peso; le han entregado todo absolutamente al Ministro de Hacienda. No le debe el Ministerio absolutamente nada a Coldeportes y al Ministerio de Cultura, que pueda ser destinado a que nosotros como comisión podamos pedirle al Ministerio que por favor gire esos recursos; eso era la pregunta, por eso preguntábamos eso.

Vicepresidente:

Doctor Felipe.

Honorable Representante Orozco Vivas Felipe Fabián:

Yo no quiero que el resultado de este debate haya sido un hangar en el desierto, yo quiero que de verdad haya soluciones y que haya una buena voluntad del Gobierno Nacional; pero con soluciones. Lo más importante es que se cree la subcomisión en una forma oficial y que se haga una hoja de ruta trazando todos los lineamientos porque si no seguiremos hablando todo el tiempo y no encontraremos ninguna posibilidad.

Ahora bien lo que se ha trazado hasta ahora en la parte presupuestal, no lo entendemos porque se ha dejado la mayor parte para 2012, cuando ya se están efectuando los juegos; porque vamos a salvar los juegos. Queremos hacerlo, y en el 2011 se deja muy poco y una claridad, los gobiernos departamentales y municipales ya han avanzado con base en la ley 1150 y ley 80 en los procesos de contratación y abrirían en marzo próximo todas las licitaciones y quiero pedirles un favor doctor Clopatofsky, al respeto de lo que usted ha dicho del departamento del Cauca, de acuerdo a su información toda la culpa en este momento la tendrían los entes territoriales, gobernadores y alcaldes y eso para mí es gravísimo; porque quiere decir que en el Cauca no se ha estado diciendo la verdad.

Porque si venimos aquí a luchar por el presupuesto y usted hoy nos dice que no hay planos, que no hay algo aprobado, eso es supremamente delicado y nosotros dejaremos esa información con lo que allá se está diciendo; eso es prioritario, pero yo quiero querida Ministra, doctor Jairo y doctor Fernando Jiménez, es que nos ayuden, es que esto es algo como lo decía ahora Carlos Julio, así como un mundial para Colombia para los tres departamentos son estos juegos nacionales. Es una posibilidad de vida, entonces adelante con las comisiones, adelante con la hoja de ruta y que lo saquemos adelante, eso es lo que necesitamos en nuestro país.

Vicepresidente:

Doctor Jair Acuña.

Honorable Representante Jair Acuña:

Primero que todo darle gracias por darme la oportunidad de intervenir, buenas tardes para las personas que aún nos acompañan en las barras, para los honorables Representantes, para la señora Ministra y el señor director de Coldeportes doctor Clopatofsky; yo tengo algunas inquietudes doctor Clopatofsky.

En primera medida hasta hoy creo que también tengo claridad así como usted de que el 4% de telefonía móvil no es total para el deporte, cosa que extremadamente, deporte y cultura; cosa que extremadamente a uno le preocupa sobremanera, pero la ley es clara en decir que esos recursos de IVA de telefonía móvil que le llegan a los departamentos, en el caso de deporte, serán ejecutados mediante convenios con los municipios de los proyectos como resultados de los proyectos que presenten los municipios al Instituto de Deportes en ese caso; es este caso a los Imder por decir algo o al departamento en este caso.

La pregunta es, yo he visto algunos ejercicios de inversión de recursos de IVA de telefonía móvil y que no van a parar a nada, que no hacen, y no se notan en los departamentos siquiera cuando llegan. A veces cuando se giran a los Imder, algunos Imder municipales no manejan de la mejor forma los recursos de IVA de telefonía móvil; como se dice que es mediante convenio, entonces lo que hacen es sencillamente firmar un documento entre el departamento y el Imder y le giran los recursos para que el Imder haga lo que quiere.

O sea en algunos municipios que yo he visto el ejercicio, yo estoy absolutamente seguro que ustedes en las auditorías han visto eso, si bien es cierto se respeta que hay un porcentaje para discapacitados, que hay un porcentaje de infraestructura, que hay un porcentaje de promoción para el deportes, eso es cierto, pero en la práctica cuando llegan los recursos a algunos municipios no se hace lo que se debe hacer. Yo pensaría señor Ministro, yo no sé si esto señor director será posible; si los municipios puedan suscribir convenios con el departamento, con eso se respetaría la ley, pero también que quedara la posibilidad de que ellos mediante convenio pudieran delegar un operador especializado de estos recursos, para que se notara de verdad la inversión de estos recursos.

Porque yo particularmente he visto que algunos de estos recursos no se nota la inversión, precisamente porque se dilapida los recursos; por decir algo en el departamento de Sucre llegan algo así

como 500.000 millones de pesos para el tema del deporte y hay 26 municipios, eso sale algo así como a 15 millones pesos, como algo así, si todos presentan proyectos. Entonces si no hay una priorización de verdaderamente la inversión lo que hace es que 15 millones entre 26 eso no se nota, entonces mirar a ver si esa posibilidad cabría sin irrespetar la ley convenios entre municipio y el departamento y entre los dos se ponen de acuerdo y escogen un operador especializado de reconocida idoneidad nacional o internacional para que de alguna forma año tras año los recursos de IVA de telefonía dejen alguna huella en los departamentos, en primera medida.

En segunda medida si para el director de Presupuesto, el señor director, el Gobierno Nacional hace esfuerzos incesantes para endeudarse por familias en acción que yo soy enemigo de ese programa, eso han puesto a mendigar al país, hace esfuerzos incesantes por la seguridad de este país que es necesario, pero la guerrilla ya está disminuida bastante, los paramilitares se desmovilizaron y las bandas emergentes, con toda seguridad el general Naranjo, hoy con orgullo que es nuestro mejor policía seguramente vamos a poder derrotar a ese flagelo de las bandas emergentes.

Entonces si se hace el esfuerzo, si se hace el esfuerzo de endeudar la Nación por programas que si bien es cierto tienen toda una justificación por parte del gobierno, por qué no se endeuda la Nación también para fortalecer el tema del deporte y el tema de la cultura; es que yo veo que esto nada más se respeta es lo que dice la ley, si la ley del 4% IVA de telefonía móvil hasta ahí llegamos, ahí no hay esfuerzos adiciones, listo; para terminar quiero dejarle una inquietud señor director, yo sé que ya todos están cansados pero de verdad un tema que disfruto mucho que es el tema del deporte y me demoro 30 segundos diciéndole esto.

En el tema del fútbol la Dimayor y la Difútbol tienen un enfrentamiento implícito, año tras año no han permitido que la categoría de la C tenga ascenso a la B, lo que hace que la inversión en las categorías C, juveniles y prejuveniles no tenga la suficiente atención porque nadie se mete a apoyar un equipo de la C como tiene que apoyarlo, porque no hay ningún incentivo al final. El premio para el campeón nacional de la C son 30 millones de pesos y eso es absurdo nada más desplazarse de una región a otra 40 muchachos vale 30 millones de pesos.

Entonces estudie por favor señor director la posibilidad con la Difútbol y la Dimayor de que por favor, se pongan de acuerdo y haya la posibilidad de que haya ascenso este nuevo año y eso genera competencia, genera inversión de los municipios y genera más apoyo al deporte.

Vicepresidente:

Doctor Taborda, le corresponde al señor director.

Honorable Representante Taborda Castro Libardo Antonio:

Yo creo que ya ahí estamos como bien datiaditos, bien informados, me alegra mucho doctor Chacón, señor Gobernador, señora Alcaldesa pues la disposición, ese tema hay que solucionarlo; me parece a mí que es un tema que no solamente le interesa a Norte de Santander, de Córdoba y del Cauca sino que es una causa del Gobierno Nacional de usted señor director doctor Clopatofsky y sencillamente como conclusión personal, mientras al deporte no se le dé el status de Ministerio seguirá siendo la cenicienta y seguirá siendo digamos la actividad o en el tema de política pública de la Nación y de los departamentos y municipios que de hecho es así, pues lo último lo poquito que queda ahí, yo creo que hay que pensar en grande estamos hablando, digamos separando unos Ministerios, haciendo decisión de Ministerios; yo pienso que pues si bien es apenas una fragilidad y unas debilidades de tipo fiscal, yo pienso que hay que buscar la manera, la manera de darle status.

Porque es más efectivo en el tema de proyectos, señora alcaldesa y señor Gobernador. Es más efectivo impulsar o fortalecer económicamente al deporte para prevenir el tema de drogadicción y las pandillas a través del deporte que enviar un ejército de trabajadores sociales y de psicólogo a hacer este tipo de prevención; yo creo que este es un tema que amerita mucha más profundidad, pues infortunadamente es un tema puntual el que nos trae este tema acá y creo que hay que darle otra dimensión a esta situación nacional, porque aquí de verdad hay la posibilidad de atender como debe ser a los jóvenes y sobre todo a la juventud.

Vicepresidente:

Doctor Buenaventura.

Honorable Representante León León Buenaventura:

La verdad que muy breve porque entiendo la plenaria de la cámara está citada para las dos de la tarde. Pero Presidente, yo quiero expresar mi profunda preocupación con la conclusión de este debate, yo creo que aquí no avanzamos, aquí hemos citado a un debate para buscar unos recursos para los juegos nacionales; aquí salimos igual de pelaos a como entramos, aquí no hay ninguna posibilidad, ninguna voluntad política para mirar a ver si aunque sea podemos anticipar los recursos del 2012 al 2011 que sería una de las posibles soluciones.

Señor Presidente yo me voy muy preocupado de este debate y en segundo lugar señor Presidente aquí hicimos unas preguntas al Ministerio de Cultura, que no se me resolvieron; yo quisiera pedirle a la Ministra de Cultura que así sea por escrito, porque hice unas preguntas a lo largo de mi intervención y la gran mayoría no se resolvieron. Yo sigo insistiendo doctor Jiménez, con mi preocupación que los recursos del artículo 35 de la ley 188 no todos están llegando al deporte y quiero que este debate no termine acá en puntas, sino poder seguir o busquemos como lo planteaba el señor director de Coldeportes una solución para que los recursos lleguen todos como fue la voluntad del Congreso.

Un artículo que fue nuestra iniciativa, es un hijo nuestro que lo queremos cuidar para que sea una realidad: Entonces Presidente yo creo que este tema

de los recursos para el deporte y para la cultura tenemos que seguirnos ocupando con el propósito de poder reivindicar un tema tan importante para nuestro país.

Vicepresidente:

Doctor Jairo, tiene usted el uso de la palabra, ni más faltaba doctor Chacón.

Honorable Representante Chacón Camargo Alejandro Carlos:

Yo sí con el respeto de mi compañero, yo sí salgo complacido por tres temas, independientemente que no hayamos estado con el doctor Clopatofsky de acuerdo en algunos. Primero me deja claro que no quiere dejar a los departamentos, que era lo que había escuchado, sin los juegos nacionales, estoy muy contento con que el doctor Jiménez, vea una salida con los recursos de él con las vigencias futuras, hay que hablarlo, estoy contento porque creamos una subcomisión de la comisión tercera que va a hacerle seguimiento precisamente al cumplimiento de esto que estamos hablando hoy y que vamos a ser partícipes y esperamos señor director, señora Ministra nos inviten a las reuniones para acompañar a los gobernadores y a nuestros alcaldes y estoy contento porque comparto con ustedes algún criterio frente al replanteamiento de algunos de estos escenarios frente a una misma disciplina deportiva; yo me siento complacido, le doy las gracias. Muchas gracias director y Presidente.

Vicepresidente:

Ministra.

Ministra de Cultura Mariana Garcés Córdoba:

Yo creo que el tema de la Comisión es muy importante, creo que hay que reunir a la mayor brevedad, ahí estará el Director de Coldeportes, estará el Director de Presupuesto en representación del Ministro de Hacienda, los honorables Representantes que ya fueron designados y obviamente el Ministerio de Cultura, Coldeportes una entidad adscrita a nosotros.

Quiero dejar en claro que el Gobierno Nacional tiene todo el interés en los juegos nacionales, ayer se reunió el comité, a ese comité asistió la Viceministra de Cultura y el doctor Jairo Clopatofsky, desde siempre nos ha manifestado su interés de buscar una alternativa y una solución al tema de los juegos nacionales en estos tres departamentos.

Vicepresidente:

Doctor Jairo.

Doctor Jairo Clopatofsky director de Coldeportes:

Completamente de acuerdo, hay que mirar el tema de la C, la B y los problemas de la A y de la B, que ahorita es otra papa caliente que ahorita tenemos aquí en Coldeportes que habría que mirar. Es que hay una confusión, porque es que hay unos dineros que se les entrega directamente a través del presupuesto general de la Nación a los municipios y a los departamentos y a través de algunos proyectos que se presenten a Coldeportes lo podemos viabilizar, pero sí creo y es una de las obligaciones articuladas todo el tema de materia deportiva con los Imder de todos los departamentos, porque hoy el deporte ha estado muy desarticulado y estamos completamente de acuerdo en ese tema, Presidente qué pena.

Vicepresidente:

Señor director de Coldeportes doctor Jairo Clopatofsky, muchas gracias, a la Ministra de Cultura muy amable, al gobernador de Norte de Santander, a la Alcaldesa, a los diferentes alcaldes que se encontraron en esta Comisión, señora Secretaria por favor leer los proyectos del día de mañana, como primer punto del Orden del Día el proyecto que seguía a continuación. Muchas gracias.

Secretaria:

Proyecto de ley 091/10 Cámara, *por la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios que prestan las entidades financieras y se dictan otras disposiciones*, este proyecto por orden de la Presidencia se anuncia para el día de mañana 27 de octubre del 2010 y los siguientes proyectos tal como lo ordena el artículo 8º del Acto Legislativo 01 del 2010, por orden de la Presidencia se anuncian para el 2 de noviembre del 2010.

Proyecto de ley 066 del 2010, *por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones*, y **Proyecto de ley 089 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor, se crea una contribución para la defensa del mismo y se dictan otras disposiciones*.

Anunciados los proyectos señor Presidente para el día de mañana y el 2 de noviembre, señor Presidente.

Vicepresidente:

Se levanta la sesión y se cita para mañana 9 de la mañana.

El Presidente,

Ángel Custodio Cabrera Báez.

El Vicepresidente,

Carlos Alberto Cuencas Chaux.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

CONTENIDO

Gaceta número 1.134 - Miércoles, 22 de diciembre de 2010

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Legislatura 2010-2011

(Primer período)

Acta número 12 de 2010 (octubre 13) 1

Acta número 13 de 2010 (octubre 19) 26

Acta número 14 de 2010 (octubre 26) 33

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010